



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO®



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

Instituto Tecnológico de Veracruz

TÍTULO

**“Pobreza Estructural y Exclusión Social en los Municipios de
Veracruz, Boca del Río, Medellín, Jamapa y Manlio Fabio Altamirano”**

TESIS

Que para obtener el grado de:
MAESTRA EN ADMINISTRACIÓN

PRESENTA:

CECILIA ARIAS REYES

DIRECTOR:

DR. PERFECTO GABRIEL TRUJILLO CASTRO

H. VERACRUZ, VER.

DICIEMBRE 2023



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO

Instituto Tecnológico de Veracruz
Subdirección Académica
División de Estudios de Posgrado e Investigación

H. Veracruz, Veracruz, **13/noviembre/2023**
OFICIO: ITV/DEPI/No.849/2023
Asunto: Autorización de Impresión de Tesis

C. Cecilia Arias Reyes

Por este conducto se le comunica que su tesis de Maestría en Admiración titulada:

**"POBREZA ESTRUCTURAL Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN LOS MUNICIPIOS DE VERACRUZ, BOCA DEL RIO
MEDELLÍN, JAMAPA Y MANLIO FABIO ALTAMIRANO"**

Fue aprobada en su totalidad en cuanto a formato y calidad del contenido a satisfacción del H. Jurado del examen, por lo que está Usted autorizado a editar la presentación definitiva del trabajo.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica
Antorcha y Luz de Fuego Permanente


OLAYA PIRENE CASTELLANOS ONORIO
JEFA DE LA DIV. EST. POSG. E INVEST



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE VERACRUZ
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE
POSGRADO E INVESTIGACIÓN

EL. H. JURADO


DR. PERFECTO GABRIEL TRUJILLO CASTRO
PRESIDENTE


DRA. SONIA BAEZ LAGUNES
SECRETARIO


DR. ANTONIO HUERTA ESTÉVEZ
VOCAL


DRA. MARÍA MERCEDES GÓMEZ CASAS
SUPLENTE

CC.P Archivo
OPCO/SMMC



Calz. Miguel Angel de Quevedo 2779, Col. Formando Hogar C.P. 91897, Veracruz, Ver.
Tel. (229) 934 1500 tecnm.mx | veracruz.tecnm.mx



2023
Francisco
VILLA



El presente trabajo de tesis **"POBREZA ESTRUCTURAL Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN LOS MUNICIPIOS DE VERACRUZ, BOCA DEL RIO MEDELLÍN, JAMAPA Y MANLIO FABIO ALTAMIRANO"** presentado por el (la) **C.Cecilia Arias Reyes** ha sido aprobado por su comité tutorial como requisito parcial para obtener el grado de:

MAESTRA EN ADMINISTRACIÓN

DIRECTOR

DR. PERFECTO GABRIEL TRUJILLO CASTRO

CODIRECTOR

DR. ANTONIO HUERTA ESTÉVEZ

REVISOR

DRA. SONIA BÁEZ LAGUNES

REVISOR

DRA. MARÍA MERCEDES GÓMEZ CASAS

CC.P Archivo
OPCO/SMMC



Calz. Miguel Ángel de Quevedo 2779, Col. Formando Hogar C.P. 91897, Veracruz, Ver.
Tel. (229) 934 1500 tecnm.mx | veracruz.tecnm.mx



2023
Francisco
VILLA

DEDICATORIA

A Dios nuestro creador, mi guía espiritual y fortaleza en los momentos de flaqueza.

A mis amados padres, José Trinidad y Jesusita por todo su amor incondicional y apoyarme desde toda vida, en cada paso que doy, dándome palabras de ánimo y aliento para no desistir.

A mis amados hijos, Héctor Joseph y María Fernanda, por sus besos, abrazos, sus palabras de ánimo y su paciencia cuando más lo necesite, sin duda mi motor de vida.

A mi amado esposo, Héctor por apoyarme desde que decidí iniciar este proyecto de vida profesional, que cambió radicalmente nuestras actividades diarias, y nunca me soltó de la mano.

A un ser a muy especial y espiritual que llevo siempre en mi corazón, aunque ya no se encuentra en este plano terrenal, a ti amado hermano José de Jesús que bien sé, que desde donde te encuentras estás orgulloso de mí.

AGRADECIMIENTO

Agradecida enormemente con el TECNМ Campus Veracruz, en especial al área de posgrados, por haberme brindado la gran oportunidad de pertenecer a esta honorable institución, poder cursar y egresar de la Maestría en Administración es una gran privilegio y orgullo.

Agradezco infinitamente al Dr. Perfecto Gabriel Trujillo Castro, quien fue mi profesor y director de tesis, a quien admiro y respeto profundamente, por todo su apoyo, sus consejos y gran aporte de conocimientos, logrando así la culminación de este importante proyecto.

Agradecida con mi codirector de tesis, el Dr. Antonio Huerta Estévez, por todo su apoyo, su gran aporte de ideas y su crítica siempre constructiva en cada revisión con el fin siempre de mejorar.

Mi agradecimiento a la Dra. Sonia Báez Lagunes, quien fue también mi profesora, por sus enseñanzas, sus sabios consejos y sugerencias que contribuyeron junto con el de mis otros mentores a lograr un buen resultado final.

Agradecida con la Dra. Ma. Mercedes Gómez Casas por haber formado parte de mi comité.

Por supuesto agradecida con todos y cada uno de mis profesores (as), que compartieron sus valiosos conocimientos durante cada una de sus clases con el fin de lograr impactar de manera positiva durante mi formación académica.

Mi agradecimiento también a la Dra. Olaya Pirene Castellanos Onorio y al Dr. José Satzumi López Morales, por todo el apoyo brindado, siempre con la mejor actitud y disposición.

Agradecida con cada uno de mis compañeros de clase, Yuri, Elizabeth, Isabel, Bruno, Armando y Emilio, por su complicidad durante la travesía en este gran recorrido, por haber compartido sus conocimientos, cada uno desde sus diferentes perspectivas profesionales, sin duda aprendí también mucho de ellos.

Índice

CAPITULO 1

1.1	Introducción	10
1.2	Antecedentes	14
1.3	Objetivo General	18
1.4	Objetivo Específico.....	18
1.5	Marco Teórico.....	19
1.6	Impacto o Beneficio.....	23
1.7	Marco Metodológico.....	23
1.8	Vinculación	23

CAPITULO 2

2.1	Concepto de Violencia Estructural	25
2.2	Concepto de Pobreza	26
2.2.1	<i>Desde el punto de vista material</i>	27
2.2.2	<i>La pobreza como un fenómeno social</i>	29
2.2.3	<i>Pobreza como un fenómeno multidimensional.....</i>	29
2.3	Historia de la Pobreza en México	31
2.4	Causas de la Pobreza.....	37
2.4.1	<i>Teorías acerca de las causas de la pobreza.....</i>	41

CAPITULO 3

3.1	Pobreza Estructural en México	45
3.2	Fin de la Pobreza como Primer Objetivo de la Agenda 2030.....	48
3.3	Cómo se Mide en México la Pobreza	50
3.4	Indicadores de Carencias Sociales	53
3.4.1	<i>Carencia Por Rezago Educativo.....</i>	54
3.4.2	<i>Carencia Por Acceso a la Alimentación Nutritiva y de Calidad</i>	56
3.4.3	<i>Carencia por Acceso a la Salud.....</i>	59
3.4.4	<i>Carencia Por Acceso a la Seguridad Social.....</i>	60
3.4.5	<i>Carencia por Calidad y Espacio para la Vivienda.....</i>	62
3.4.6	<i>Carencia por Acceso a los Servicios Básicos de la Vivienda.....</i>	64
3.5	Programas Sociales que Inciden en Buscar la Reducción de la Pobreza Estructural	65
3.5.1	<i>Programas Federales.....</i>	65
3.6	Pobreza Estructural en el Estado de Veracruz	73
3.6.1	<i>Pobreza Estructural en el Municipio de Veracruz.</i>	78
3.6.2	<i>Pobreza Estructural en el Municipio de Boca del Río</i>	85
3.6.3	<i>Pobreza Estructural en el Municipio de Medellín de Bravo.....</i>	91
3.6.4	<i>Pobreza Estructural en el Municipio de Jamapa.</i>	95
3.6.5	<i>Pobreza Estructural en el Municipio de Manlio Fabio Altamirano.....</i>	99

3.6.6 Comparativo del Porcentaje de Pobreza Estructural y Carencia Social de los Municipios Objeto de Estudio.....	105
Resultados.....	109
Conclusión.....	110
Referencias.....	113

CAPITULO 1

1.1 Introducción

El tema del presente protocolo de investigación está relacionado directamente con el tema de Seguridad Humana atendiendo las violencias estructurales que se derivan de él, que forma parte de uno de los principales Programas Nacionales Estratégicos (PRONACES) de sumo interés y relevancia para el CONACYT (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología), y de aquí se deriva el tema elegido “ La Pobreza Estructural y Exclusión Social, en los municipios de Veracruz, Boca del Río, Medellín, Jamapa y Manlio Fabio Altamirano”. Sin duda alguna uno de los principales problemas que actualmente sigue prevaleciendo en el país, en la sociedad, es la pobreza estructural derivada de muchos factores, siendo uno de los principales la exclusión social. Según Subirats, J. et al. (2004) :

La exclusión social se define como una situación concreta fruto de un proceso dinámico de acumulación, superposición y/o combinación de diversos factores de desventaja o vulnerabilidad social que pueden afectar a personas o grupos, generando una situación de imposibilidad o dificultad intensa de acceder a los mecanismos de desarrollo personal, de inserción socio comunitaria y a los sistemas preestablecidos de protección social. (p.19).

En este sentido la exclusión social, se puede percibir, como si hubiera una gran puerta o barrera en la sociedad, y donde solo unas cuantas personas tiene acceso a entrar al área detrás de la puerta, y no todos tiene la llave que da acceso a ella, y así poder gozar y disfrutar de los derechos sociales que se encuentran garantizados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tristemente es una realidad que se vive día a día, en el país.

Por otro lado, a pesar de que durante muchos años cada gobierno en curso ha implementado estrategias políticas y económicas para tratar de lograr a una disminución de la pobreza, a través de sus programas y apoyos sociales, pareciera todo lo contrario.

De acuerdo con los resultado derivados de los estudios correspondiente al año 2020 a cerca del nivel de pobreza que existía en el país de acuerdo con cifras tomadas, de la actualización del (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2021), 55.7 millones de personas se encontraba en condiciones de pobreza y 10.8 millones en condiciones de pobreza extrema . Y comparando las cifras entre el año 2018 y 2020, se puede observar que hubo un incremento del 2% ya que en el año 2018 el porcentaje era de 41.9% y para el 2020 paso a 43.9%, lo cual representa en cifras un considerable incremento de personas que viven en condición de pobreza de 51.9 a 55.7 millones de personas, es decir el incremento en cifras fue de 3.8 millones de personas.

En cuanto al porcentaje del total de la población en situación de pobreza extrema ésta tuvo un incremento del año 2018 a 2020 pasando del 7.0% a 8.5% es decir tuvo un incremento de 1.5%, lo cual representa en número de personas, 8.7 a 10.8 millones de personas, es decir, hubo un incremento de 2.1 millones de personas. (pp.4-5).

Esta situación precaria que actualmente viven algunas personas, no es de ocultarse ante los ojos de todas las personas que forman parte de la actual sociedad. Cuando se habla de pobreza estructural, no solo se refiere a una deficiencia en los ingresos, la pobreza es multifactorial, es decir abarca muchos aspectos como, por ejemplo, la deficiencia al tener acceso a la salud, la poca posibilidad de acceder a la educación que aún prevalece, el acceso limitado a tener una vivienda digna también incluye la deficiencia en la infraestructura del lugar donde habita y otras carencias que llevan a las personas a no tener la calidad de vida necesaria. Al tener una deficiencia en los ingresos que se perciben se está hablando de que se está por debajo del nivel aceptable, para poder satisfacer por lo menos sus necesidades básicas de alimentación. Es posible que el ingreso no sea

suficiente para poder por lo menos lograr comprar la canasta básica de alimentos, la cual es definida por Spicker,P.,Álvarez, S. y Gordon,D. (2009) como:

Un valor estimado de un conjunto de alimentos básicos que en ocasiones incluye otros bienes básicos no alimentarios y que está estandarizado de acuerdo a parámetros tales como el porcentaje del gasto en alimentos para un cierto tipo de hogar, con una cantidad determinada de integrantes (p.57).

El hablar de pobreza estructural sin duda tiene una relación estrecha con la exclusión social siendo esta una de las principales causas de ella. En la actualidad sigue prevaleciendo las etiquetas a las personas, ya sea por el aspecto físico, social o económico, por el lugar donde habitan, por el tipo de trabajo que desempeñan, por el grado de estudios, por tener alguna discapacidad, por la edad, incluso a veces por la religión que profesan, la orientación sexual, aunque en menor grado que antes, por mencionar algunos ejemplos.

Siendo Veracruz uno de los estados aún con mayor pobreza extrema a nivel nacional, a pesar de que en el año 2020 mostró una ligera disminución en comparación con el año 2018, pasando de un 16.10 % a un 13.9% de acuerdo con cifras de CONEVAL (2021), el presente protocolo de investigación trata acerca de esta problemática tan importante, enfocándose en algunos municipios de la planicie costera del estado de Veracruz, siendo en este caso Veracruz, Boca del Río, Medellín, Jamapa y Manlio Fabio Altamirano. Sin dejar de mencionar que derivado del problema de salud que aún existe, es decir la pandemia Covid-19, este problema se agravó más, pues sin duda repercutió al aumentar el nivel de desempleo, quedando estas familias en estado de vulnerabilidad.

En base al tema a investigar es relevante hacer hincapié en la gran relación que tiene con la ya conocida Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones

Unidas, la cual fue aprobada por la Asamblea General de ONU en el mes de septiembre del año 2015, en este plan de acción mundial proyectado a 15 años es decir del año 2016 al año 2030, se estipulan los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible los llamados (ODS) ,siendo el primero de ellos , el Fin de la Pobreza, cuyo objeto principal tal como lo menciona la Auditoría Superior de la Federación (2021) es “poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo”.(p.9).

Por otro lado, es claro que independientemente de los esfuerzos que han hecho los países incluyendo México , poder combatir la pobreza, la pandemia COVID -19 vino a repercutir de manera desfavorable a 13 de los 17 ODS , incluyendo en ellos el objetivo de poner fin a la pobreza, tal como lo considera la (Auditoria Superior de la Federación, 2021).

Sin duda el gobierno tiene un gran compromiso con la sociedad, y una tarea difícil, que cumplir, pues no es nada fácil, diseñar que programa o estrategia resultará la más adecuada para así lograr disminuir el número de personas que actualmente viven en condiciones de pobreza.

1.2 Antecedentes

Como se mencionó anteriormente la pobreza estructural y exclusión social, sigue siendo uno de los principales problemas que existen en el país. Esta problemática tan grande no solo nacional sino internacional se puede considerar como una especie de pandemia la cual durante años ha existido y a medida que el mundo evoluciona, cada día parece imposible ya no erradicarla sino lograr una disminución. Pero claro está que este fenómeno social existe desde muchos años atrás, y por muchas medidas que los gobiernos a nivel federal, estatal y municipal han implementado para tratar de abatir o disminuir, lamentablemente no se ha logrado.

Se puede decir que la pobreza va de la mano con el origen y evolución de la humanidad, solo que anteriormente no se veía así, si se hace un breve recorrido en el pasado, y partiendo de que la pobreza se relaciona generalmente con carencia, se puede ver que el hombre desde la prehistoria siempre ha sufrido carencias, ya que anteriormente para poder comer, vestirse en si cubrir sus necesidades básicas para sobrevivir , tenía que darse a la tarea de, caminar grandes distancias recolectar, cazar y así poder satisfacer sus necesidades primarias, en cuanto a salud la esperanza de vida era muy corta, claro está que las personas morían jóvenes ya que no se contaba con avances médicos, mucho menos con hospitales, posteriormente surgió la agricultura y el hombre logro establecerse ya en un lugar y así poder cosechar sus propios alimentos, y satisfacer su necesidad básica de alimentación, así también evolucionó la medicina, de cierta manera se puede ver que desde este punto de vista que el hombre antiguo comparado con el hombre actual, sufría de carencias. De ahí como parte de la misma evolución humana, el esclavismo, la época colonial, la Revolución Industrial y todos los acontecimientos históricos sociales, políticos, económicos, y avances tecnológicos han repercutido ya sea de manera positiva y a veces no tan próspera en el intento por disminuir la pobreza a nivel mundial.

Se puede considerar que tanto la Revolución agrícola como la Revolución Industrial, influyeron en el crecimiento económico de los países, pero claro está que no todos salieron beneficiados la primera en menor grado que la segunda, pero ambas repercutieron también a la pobreza mundial.

Respecto a los antecedentes de la pobreza algunos autores consideran que su estudio comienza a principios del siglo XIX, tal como en su artículo Mendoza, H. (2011) señala lo siguiente:

Históricamente, el estudio de la pobreza se remonta a principios del siglo XIX, cuando la pobreza de las multitudes se acentuó, principalmente en las sociedades más adentradas en la Revolución Industrial, como consecuencia de la aparición de nuevos factores de producción, así como de la pérdida de los medios de subsistencia y empleo. (párr.7).

En el caso de la Revolución Industrial trajo consigo un gran crecimiento económico muy importante, pero la realidad es que solo se beneficiaron unos cuantos, es decir hubo un marcado incremento de la desigualdad en la sociedad, ya que el ingreso se concentraba solo en unos cuantos, no era equitativo, y aquí es donde más claro se ve la existencia del concepto de pobreza.

Por otro lado, García, J. (2011) menciona que “entre 1892 y 1897 Booth, fue el primero que realizó un estudio sistemático de la medición de la pobreza mapeando la ciudad de Londres, centrándose especialmente en la vida de la clase obrera”. (p.30). Por lo tanto, Charles Booth, fue una pieza primordial, en el inicio del estudio de la pobreza, a finales del siglo XIX, y fue el primero en establecer una medida de referencia a la que llamo línea de pobreza, que se considera la cantidad mínima para poder disfrutar de una vida digna. Cabe mencionar que la línea de Pobreza y Línea de Pobreza Extrema, se siguen utilizando actualmente dentro de la medición de pobreza actual en México, y que el CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social)

es el organismo encargado autorizado por la Ley de llevar acabo los estudios y medición de la pobreza en el país.

Como es bien sabido independientemente de que la pobreza es un problema a nivel mundial, y que Inglaterra fue el primer país, en hablar del concepto de pobreza de manera formal y de llevar a cabo estudios a cerca de ella, cada país tiene sus propios antecedentes, y hechos históricos que han marcado la vida de cada país y que han repercutido en el incremento o disminución de la pobreza.

En cuanto al término de exclusión social, tuvo su origen en Francia, en los años 70's, de acuerdo con Subirats, J., et al.(2004) y dice que “a mediados de 1970, la administración francesa realizó las primeras aproximaciones sobre el porcentaje de población excluida y empezaron a desarrollarse algunas políticas específicas para su «reinserción»”.(pp.17-18). Dentro de dicho concepto se incluyeron a las personas que no tenían un empleo y tampoco tenían acceso a todos los derechos sociales que por ende toda persona debería tener para poder vivir dignamente, había personas que no gozaban de los mismos beneficios fundamentales para vivir, que otras personas si tenían, por lo tanto, era como si estuvieran relegados, totalmente aislados, y no se sentían incorporados totalmente a la sociedad. Posteriormente dicho concepto fue incorporado por toda Europa y demás países.

En este sentido al existir exclusión social, da como resultado también que exista pobreza, ya que tan solo un ejemplo al respecto sería el hecho de no dar la mismas oportunidades laborales, a una persona que tiene la misma edad que otra, la misma profesión, la misma capacidad, y que solo la diferencia que existe es porque una tiene casa y automóvil propio y la otra persona no, y por esta situación no le den la oportunidad de trabajar, es decir lo están excluyendo de la sociedad,

por tanto es obvio que mientras la primera persona económicamente estará bien, la otra lamentablemente tardara en prosperar, al sufrir este fenómeno de la exclusión social.

Se puede decir que, si bien la pobreza tiene muchas causas, una de las principales es la exclusión social, al no dar las mismas oportunidades a todos, a que aún siguen existiendo personas que quedan totalmente excluidas de la sociedad y de los beneficios sociales primordiales para poder tener una vida decorosa y poder así satisfacer sus necesidades básicas.

Respecto a la pobreza estructural y exclusión social México tiene su propia historia que ha marcado la vida de las familias, y a la vez cada familia tiene su propia historia, muchas de ellas de avance y prosperidad y otras todo lo contrario, de falta de oportunidades y relegadas totalmente de la sociedad quedándose estancadas en un nivel de una marcada pobreza, de la no han logrado sobreponerse y cayendo en las mismas circunstancias su descendencia.

Más adelante se abordará parte de la historia de la pobreza en México.

1.3 Objetivo General

Analizar el nivel de pobreza estructural en el contexto de la exclusión social, que existe en los municipios de Veracruz, Boca del Río, Medellín, Jamapa y Manlio Fabio Altamirano.

1.4 Objetivo Específico

1. Comparar la pobreza estructural en el área de influencia objeto de este estudio.
2. Describir los diversos programas sociales de gobierno que inciden en buscar la reducción de pobreza estructural en los 3 niveles de gobierno.
3. Examinar las acciones emprendidas por los gobiernos municipales del área en contexto que incidan en la reducción de la pobreza estructural.

1.5 Marco Teórico

En base al tema a tratar de Pobreza Estructural y Exclusión Social, en los municipios de Veracruz, Boca del Río, Medellín, Jamapa y Manlio Fabio Altamirano se podrá conocer la situación que actualmente se vive en estos municipios, se sabe que es imposible terminar totalmente con ella, pese a los programas y estrategias que los gobernantes del país han sugerido y llevado a cabo para poder disminuir esta lamentable pero real situación. Tanto la pobreza estructural como la exclusión social son conceptos que se derivan y se relacionan directamente con la llamada violencia estructural.

Respecto al término violencia Galtung, J. (2003) considera como hechos o actos deshonestos hacia las necesidades básicas del ser humano y de esta manera contra la vida misma de las personas, al caer en el nivel más bajo de lo permitido para poder vivir dignamente.

En este sentido Galtung, considera como necesidades primordiales consideradas como básicas para el ser humano, empezando por la necesidad de supervivencia, de bienestar, de reconocimiento, de identidad, y de libertad.

En la revista Iberoamericana Cárcamo, N., Nazar, A., Suárez, B. Y Zapata, E. (s.f.) mencionan que “cuando se habla de violencia generalmente se piensa en la violencia directa, en donde es localizable la causa y las consecuencias son evidentes (golpes, tortura, secuestro), sin embargo, referirse a la violencia estructural no es visibilizar al agresor(a) con facilidad”.(p.47). Lamentablemente no existe a quien culpar directamente, sin embargo, las consecuencias y efectos de la violencia estructural son graves, afectando en grandes proporciones a la sociedad, desde la falta de empleo, hambruna, pobreza, no poder gozar de los servicios sociales indispensables para vivir, como servicio a la salud en caso de enfermedades, dichos efectos llegan a ser tan graves, al punto de provocar en algunos casos la propia muerte.

Es lamentable que el país siga existiendo desigualdad no solo económica, sino también que no todos pueden gozar de los derechos sociales, no todos tiene acceso a ellos.

Por tanto, la pobreza estructural y exclusión social se derivan de la violencia estructural, en base a las definiciones anteriormente expuestas. Como menciona Rizo, A. (2006) “así, exclusión y pobreza serían conceptos complementarios, pero no podrían confundirse pues no todo excluido es pobre, ni todo pobre es excluido”. (p.5).

Respecto a la pobreza Rodríguez, F. (2004) menciona lo siguiente “en términos generales, la pobreza constituye ante todo situaciones de exclusión de grandes sectores de población, de sus derechos más inherentes a la dignidad de la persona humana”. (p.7).

Se puede decir que la pobreza, no solo se refiere a la ausencia o carencia de los recursos materiales necesarios, para poder satisfacer sus necesidades básicas, sino también a la falta de acceso a la educación, ya que tan solo el hecho de no tener la oportunidad de estudiar de cierta manera conlleva a la no superación personal y profesional, y pues difícilmente conseguir un empleo formal en un futuro, donde le den todas las prestaciones que la ley otorga, siendo una de las principales el derecho a la seguridad social y la salud, por consiguiente también el derecho a tener una vivienda digna y gozar de todos los servicios básicos de la vivienda, así como también una deficiente alimentación y difícilmente la persona progresará económicamente y socialmente y sus aspiraciones y deseos quedaran solo en un anhelo que difícilmente cumplirá, y lamentablemente si tiene descendencia de cierta manera el problema se acrecentará y es como una cadena de nunca acabar.

Se puede decir que la pobreza forma parte de la violencia estructural, y a su vez la pobreza estructural forma parte de una de las consecuencias de la exclusión social.

Para Spicker, P. et al. (2009) “las perspectivas estructurales de la pobreza la explican sobre la base de las estructuras sociales o económicas”. (p.231). Entendiendo en este sentido que la principal causa de la exclusión social es originada por todo tipo de desigualdad.

Por otro lado Martínez, R. (s.f.) comenta lo siguiente: “a su vez, la pobreza y la exclusión social son factores de inestabilidad económica, política, social y cultural que pueden generar violencia física, siendo una amenaza real para las personas, tal como se está constatando en todo el mundo”.(p.31).

Lamentablemente derivado de la exclusión social, las personas se llegan a sentir inseguras, y con falta de oportunidades, y temen a lo que les espera en un futuro y más si esas personas a las cuales se le negó alguna oportunidad, son responsables de mantener una familia, y aquí también pueden desencadenar otro problema como cometer actos ilícitos, al verse acorralados y solo buscan la manera de obtener algunos pesos para conseguir al menos llevar algo de comer a sus familias, y aunque la delincuencia es otro tema, se puede decir que es una consecuencia de la pobreza.

Por otro lado, respecto al concepto de pobreza CONEVAL (s.f.) considera los siguientes:

Pobreza: Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades.

Pobreza extrema: Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando presenta tres o más carencias sociales y no tiene un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria. En CONEVAL (2020) se consideran los seis los indicadores relacionados con las carencias sociales, que forman parte de la medición de la pobreza en México (p.33):

1.-Rezago Educativo

2.-Acceso a los Servicios de Salud

3.- Acceso a la Seguridad Social

4.- Calidad y Espacios de la Vivienda

5.- Acceso a los Servicios Básicos en la vivienda

6.- Acceso a la Alimentación

Lamentablemente en el país, pese a los esfuerzos de los gobiernos, federal, estatal y municipal, esta situación de pobreza estructural y exclusión social sigue siendo una situación que no se ha podido controlar, y pareciera que no disminuye.

1.6 Impacto o Beneficio

Tomar conciencia de la grave situación de pobreza estructural y exclusión social que aún prevalece en el país, principalmente en los municipios objeto de estudio, pese a los grandes esfuerzos que los gobiernos anteriores y actual han hecho para tratar de erradicarla. Y dar a conocer que Veracruz sigue siendo de las principales entidades federativas con mayor porcentaje de pobreza estructural y exclusión social.

1.7 Marco Metodológico

Para este proyecto se utilizará la investigación de tipo cualitativo y descriptiva. Se recurrirán a diversas fuentes oficiales, para analizar la literatura correspondiente respecto al tema objeto de estudio. Se realizará también investigación de campo, para ello se visitará cada uno de los municipios objeto de estudio para recabar la información necesaria que complemente la investigación.

1.8 Vinculación

Se decide trabajar con información, del INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) así como también de CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social), CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) y la agenda 2030 , el BM (Banco Mundial) que son fuentes confiables oficiales y con credibilidad que dentro de sus tareas principales se encargan de estudiar, investigar y medir directamente los niveles de pobreza en el país, así como por cada entidad federativa.

CAPITULO 2

2.1 Concepto de Violencia Estructural

Existen diferentes conceptos respecto al término violencia estructural. Según La Parra,D. & Tortosa,J. (2003) lo considera de la siguiente manera:

El término violencia estructural es aplicable en aquellas situaciones en las que se produce un daño en la satisfacción de las necesidades humanas básicas (supervivencia, bienestar, identidad o libertad) como resultado de los procesos de estratificación social, es decir, sin necesidad de formas de violencia directa. (p.57).

En este sentido derivado de dicha estratificación social, se crean diferencias muy marcadas en el que la distribución de los recursos es totalmente desproporcional y solo unos cuantos pueden hacer uso o goce de ellos, generando una gran desigualdad.

Por otro lado Cárcamo,N. et.al (s.f.) mencionan lo siguiente “la violencia estructural fue establecida conceptualmente por Galtung en 1985. El autor considera que este tipo de violencia forma parte de las estructuras y su característica fundamental es la desigualdad”. (p.48).

Se puede decir que ambos autores hacen alusión que la violencia estructural se deriva o es causada por la estructuras o sistemas sociales, dentro de la misma sociedad, institucionalizada por el estado y por lo tanto da a entender que no existe alguien a quien culpar de manera directa como responsable de dicha violencia, como es en el caso de una violencia de tipo física, psicológica o emocional donde el culpable tiene nombre y rostro, se conoce bien a quien ejecuto la acción, y en estas circunstancias existe violencia estructural cuando una persona, no tiene las mismas oportunidades que otras en cuanto a un empleo, una vivienda, educación, salud, cuando no cuentan con los recursos suficientes para poder satisfacer sus necesidades primordiales de supervivencia es decir se encuentran en condiciones de pobreza y cuando a pesar de estar dentro de una sociedad, no son considerados parte de ella, es decir son excluidos de la sociedad, ya sea por la clase social,

lugar donde vive, por su raza, color de piel, por su género etc. impidiendo de esta manera su desarrollo dentro de la sociedad y con ello la oportunidad de progresar y tener una vida digna.

En base a lo anterior, se puede determinar que tanto la pobreza y exclusión forman parte de la violencia estructural, tal como en su mismo artículo lo menciona Cárcamo Toalá et.al (s.f.) “Galtung (1985) señala que la pobreza y la exclusión son un tipo de violencia estructural porque es una forma de sufrimiento, de privación de las necesidades básicas y que potencializa otros tipos de violencia”. (p.49).

Lamentablemente, la violencia estructural está presente, a la vista de todos, un ejemplo sencillo tan solo el hecho de hacer distinción, en cuanto a que calles reparar, dentro de determinado lugar, y dar preferencia a zonas con mayor plusvalía por el lugar donde se ubica, y hacer caso omiso a una colonia ubicada a las orillas, y dejarla en el olvido aquí es un ejemplo de exclusión social y se considera violencia estructural.

2.2 Concepto de Pobreza

En este sentido el concepto de pobreza ha ido evolucionando al paso del tiempo, y junto con ello, la forma de medirla la también, una frase tan cruda y tan cierta respecto a la pobreza es lo que menciona Damián, A. & Boltvinik, J. (2004) “La pobreza degrada y destruye, moral, social y biológicamente, el más grande milagro cósmico: la vida humana. La existencia de la pobreza es una aberración social”. (p.11).

En este sentido se considera totalmente inhumano el que una persona sea pobre, que solo idealiza un mundo diferente, que es totalmente inalcanzable, llegando se a sentir totalmente limitado dentro de la sociedad de la cual forma parte pero que a la vez se siente totalmente ajeno a ella, excluido de cierta manera.

Existen diferentes puntos de vista para considerar el concepto de pobreza.

2.2.1 Desde el punto de vista material

Spicker, P. et al. (2009) considera que, “la población es pobre porque no tiene algo que necesita, o cuando carece de los recursos para acceder a las cosas que necesita”. (p.292). Prácticamente existe la necesidad de adquirir algo que necesita, por ejemplo, alimento para satisfacer su necesidad de hambre, pero no puede adquirir dichos alimentos al no contar o estar privado del recurso indispensable y necesario.

Spicker, P. et al. (2009) define la Necesidad como “el primer grupo de definiciones entiende a la pobreza como carencia de bienes o servicios materiales. La población “necesita” cosas tales como comida, vestido, combustible o techo.” (p.292). Se puede decir que existe una lista de necesidades básicas y la vez otras necesidades que no siendo básicas son necesarias para complementar y lograr la satisfacción total de las personas, por ejemplo, como necesidad básica esta la alimentación, pero como una necesidad secundaria esta tener artículos de cocina, estufa, una cama donde dormir, un cepillo de dientes, un peine, jabón para el cuerpo y así una lista innumerable de productos.

En cuanto al término patrón de privación, se puede decir que puede existir privación al no tener comida, ropa, calzado, o un techo bajo el cual vivir, mientras que existen otras personas que, si lo tienen, pero a la vez se privan de otras necesidades quizá de tener un vehículo para transportarse, o el no tener lo suficiente para destinarlo a la recreación, entretenimiento etc. Aunque cabe mencionar que muchas veces estas privaciones suelen ser pasajeras, y en este sentido la pobreza como patrón de privación hace alusión a que dicha privación es por un largo período de tiempo.

En cuanto a la limitación de recursos, es totalmente entendible que para poder satisfacer una necesidad básica o no básica es decir una necesidad secundaria, se requiere tener poder

adquisitivo necesario para satisfacer dichas necesidades, dicho poder adquisitivo se refiere al recurso necesario que por lo general se traduce en dinero, para poder adquirir los productos, bienes o servicios que necesarios para vivir. Al no tener dicho recurso, es decir al estar limitado pues le será imposible satisfacer dignamente sus necesidades por lo menos básicas.

Por otro lado para Plazas, C. (2010) la pobreza desde el punto de vista material abarca los siguientes puntos:

1. Pobreza como falta de ingresos. La pobreza es la insuficiencia de los recursos necesarios para adquirir los bienes y servicios esenciales. (p.4). En este sentido se refiere a cuando el ingreso que percibe una persona no es suficiente y se encuentra por debajo de la línea de pobreza permitido.
2. La pobreza como necesidades básicas insatisfechas y las deficientes condiciones de vida. Esta idea de pobreza se basa, en juicios de valor sobre los niveles de bienestar mínimamente aceptables. (p.5). Este punto hace referencia al derecho de las personas a tener una vida decorosa y digna, y saber que existen límites o rangos de privación los cuales se consideran intolerables. Se puede hablar también de la falta de empleo y por lo tanto no tener derecho a recibir un pago derivado de dicho trabajo, y así poder tener una capacidad monetaria y poder adquirir, aunque sea lo mínimo para poder satisfacer sus necesidades básicas primordiales para su subsistencia, prácticamente se encuentra en una situación en la cual prescinde del recurso necesario y fundamental para cubrir dichas necesidades, aquí se puede decir que cae en un grado de pobreza extrema.
3. La pobreza como carencia de capacidades. Esta definición se relaciona con la pobreza coyuntural, según la cual, la capacidad económica depende de las condiciones de producción y empleo. (p.6). Por este lado la pobreza tiene que ver prácticamente con la

situación económica en la cual se encuentra el país, ya que, si esta es favorable, los sueldos y salarios también son favorables, y también se incrementan las fuentes de empleo, generando con ello que más personas puedan gozar de beneficios sociales y a la vez se logra disminuir la pobreza.

2.2.2 *La pobreza como un fenómeno social*

En este sentido Plazas, C. (2010) menciona que la población es pobre por no estar integrada a la sociedad moderna, aquí se puede decir que se encuentra excluida de la misma sociedad en la cual habita ,pero no goza de la infraestructura de la misma sociedad, y mucho menos de los servicios básicos sociales indispensables.(p.6)

Es aquí donde también se puede ver la relación que tiene la pobreza con la exclusión social, ya que Plazas, C. (2010) considera, “la pobreza social es exclusión social en razón de la distancia que se manifiesta entre la población excluida y la población activa y dinámica”. (p.7). De cierta manera el autor se refiere a que toda persona que sufre exclusión social, se encuentra totalmente aislado de la misma sociedad, aunque se encuentre dentro de ella, es marginada y no tomada en cuenta, y por lo tanto al no tener las mismas oportunidades que los demás, pues viven en una situación precaria, y resignadas a verlo con normalidad, porque simplemente así les tocó vivir, es importante mencionar que esto sucede no solo en las zonas rurales, sino también en zonas urbanas.

2.2.3 *Pobreza como un fenómeno multidimensional*

Como parte de la evolución y diferentes estudios acerca de la pobreza durante el paso de los años (CONEVAL) define a la pobreza considerándolo como un fenómeno multidimensional en este sentido establece lo siguiente:

La pobreza es un fenómeno multidimensional que comprende aspectos relacionados con las condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social. (p.1)

Fue en México donde por primera vez se llevó acabo oficialmente la medición multidimensional de la pobreza, considerando en la medición no solo el factor ingreso, sino además factores sociales adicionales, que en conjunto complementan dicha medición.

Desde esta perspectiva de la pobreza, (CONEVAL) considera que la persona es totalmente violentada al no poder ejercer sus derechos fundamentales, ya que, al carecer en primer lugar del recurso económico necesario, no tiene acceso a los derechos sociales básicos para vivir dignamente tales como la alimentación, seguridad social, salud, educación, una vivienda con todos los servicios indispensables, como drenaje, agua luz, que la conviertan en un lugar digno de habitar.

Por otro lado Florio, E. & Labrunné, M. (2021) mencionan a (Cortés,2014) diciendo que : “el concepto de Pobreza Multidimensional (PM), desde un enfoque de derechos, reconoce a las personas como titulares de derechos y considera tres aspectos para encuadrarla: bienestar, derechos y territorios.(P.10).

Claro está que en cuanto al bienestar se refiere tanto al económico como al bienestar social, es decir que las personas puedan disfrutar de todos los derechos sociales primordiales para decir que realmente tiene una vida digna.

2.3 Historia de la Pobreza en México

La pobreza ha existido desde siempre tal como lo considera Hazlitt, H. (2019) de la siguiente manera “la historia de la pobreza es prácticamente la historia de la humanidad. [...] La pobreza era una situación normal.” (p.1).

Tan antigua es la pobreza , que el mismo Hazlitt, H. (2019) señala :

La biblia nos cuenta cómo José expuso al faraón las medidas que había que tomar para combatir el hambre que se cernía sobre el antiguo Egipto. Durante una época de hambre en Roma, el año 436 A.C., miles de personas hambrientas se arrojaron al Tiber. (p.1).

Es una realidad muy lamentable, afirmar que la pobreza siempre ha existido, sobre todo las graves consecuencias que la pobreza originó tal como lo expone el mismo autor que las condiciones de hambruna que vivían miles de personas eran prácticamente intolerables que tomaron la decisión de acabar con sus vidas, y de esta manera dejar de sufrir tan lamentable situación.

Se considera que el término pobreza se empezó a utilizar en Inglaterra de acuerdo con Bazan, A.,Quintero, M. & Hernández, A. (2011) “los análisis económicos de la pobreza se han centrado, en sus orígenes en la Inglaterra victoriana, en el estudio del ingreso como variable focal”. (p.208) Y en Estados Unidos a partir del siglo XX, fue cuando se utilizó el concepto de pobreza tomando como base principal los requerimientos nutricionales. Y que el Banco Mundial (BM) fue el primero en dar los primeros informes de pobreza a nivel.

Himmelfarb, G. (1988) dice “La revolución industrial, el crecimiento de la población y las frecuentes crisis económicas del primer tercio del siglo XIX, dieron lugar a un gran aumento en la mendicidad.”(p.121)

Acemoglu, D. & Robinson, J. (2012) afirman que como resultado de que solo algunos países adoptaran las nuevas tecnologías e innovaciones como resultado de la revolución industrial británica, aumentó considerablemente a nivel mundial la desigualdad, y fue en el siglo XVIII donde ya fue muy marcada dichas diferencias entre los países y la población.(p.74).

Sin duda la revolución industrial trajo consigo un impacto positivo pero para solo unos cuantos, es decir para los dueños de pequeñas o medianas industrias ya que hubo un aumento considerable en la producción, derivado del uso de las nuevas maquinarias, de esta manera, el campo se vio afectado ya que muchos campesinos tuvieron que salir de sus hogares, y emplearse en las industrias, de esta manera, la clase trabajadora contribuyo con su fuerza de trabajo , a que estas industrias crecieran y a su vez la economía de las ciudades, cuya riqueza se concentraba solo en unos cuantos, y aumentó sin duda la desigualdad y con ello la pobreza.

Si se considera a la pobreza estructural y exclusión social desde la perspectiva histórica del país, se puede concluir, que siempre ha existido, y dentro de los procesos históricos de México tenemos situaciones que afectaron negativamente ,tan solo en la época de la esclavitud, la época colonial, donde se ve muy marcada que no toda la población gozaba de los mismos derechos y beneficios sociales, posteriormente, como se sabe los acontecimientos y sucesos históricos que marcaron positivamente al país y contribuyeron a una disminución de familias que vivían en pobreza , como la independencia de México suceso que tardó once años de 1810-1821, con la cual se acabo con el colonialismo, pero cabe mencionar que aún, así tardo años después en recuperarse económicamente, a parte empezó el incremento de enfermedades, por el número de muertos en las calles, derivados de la guerra de Independencia, y aún estaban muy marcadas las clases sociales, y los pobres vivían en la afueras de las ciudades, mientras que las familias ricas, vivían en el centro de la ciudad, a pesar de ello solían convivir sin distinción, en dos lugares donde fácilmente y

frecuentemente asistían, que era la Iglesia, y los mercados de cierta manera a pesar de las diferencias de clases sociales que se originaron solían tener una convivencia sin hacer a un lado a los más pobres. Luego la Revolución Mexicana la cual permitió la existencia de la reforma agraria, y fueron beneficiados con ella los campesinos, los ejidatarios, comuneros al distribuir las tierras, y ya las personas tenían más acceso a la educación, y poco a poco se va urbanizando, por tanto de cierta manera hubo una disminución de la clase privilegiada, cabe mencionar que antes la pobreza se consideraba un problema normal, pues era como si el pobre era pobre por que no se esforzaba en superarse, o bien porque nacía o descendía de una familia pobre.

De acuerdo con Villarespe 2001 tal como en su artículo lo cita Mendoza, H. (2011) considerando lo siguiente “hasta la primera mitad del siglo XX, la atención de la pobreza en México se daba por la beneficencia pública, de ahí que no existiera ningún programa para combatirla”.(párr.22). También considera que las primeras estrategias políticas para poder lograr un descenso con respecto a la desigualdad social que existía, ocurrió en el período de los años 1970-1976 cuando en aquel tiempo la presidencia estaba a cargo de Luis Echeverría Álvarez, siendo que en este tiempo para medir la pobreza utilizaban el método de medición de la línea de pobreza (LP), al ser el primer gobierno presidencial en implementar estas estrategias para disminuir la pobreza , dicho período fue nombrado como “desarrollo compartido”.

Por otro lado, Damián, A. (2001) menciona que, como resultado de los estudios que se realizaron con el método de medición de la línea de pobreza en 1982, dieron como resultado la pobreza por ingresos en México causada por la crisis económica de ese mismo año, derivadas de los cambios en las políticas de estabilización (p.19). En este sentido el nivel de pobreza determinando por el método de necesidades insatisfechas, arrojó como resultado una disminución

en cuanto a los indicadores sociales, caso contrario con la medición de la pobreza respecto al ingreso.

De acuerdo con Mendoza H. (2011) menciona que :

Las primeras acciones en política social que se enfocaron a combatir la pobreza en México se gestaron a partir de la década de los setenta y principios de los ochenta. Las políticas que más sobresalieron en ese lapso fueron; el Programa Nacional De Desarrollo Rural (PIDER), el Programa Nacional de Solidaridad Social del IMSS...y el [Programa de Desarrollo Rural Integrado del Trópico Húmedo (PRODRITH)]. El primero, de acuerdo con lo que plantean Valencia y Aguirre (1998), se dio como un seguimiento a una recomendación hecha por el Banco Mundial (BM) y tuvo la finalidad de elevar el nivel de vida y la capacidad productiva de la población campesina que se había visto afectada por la crisis agrícola de mediados de los setenta y los desequilibrios generados por la estrategia económica aplicada entre 1940 y 1970. (párr.24)

López, R. (2011) respecto a lo que originó que aumentara la pobreza menciona lo siguiente “los cambios ocurridos en el proceso de crecimiento de la economía mexicana tuvieron un impacto significativo en la distribución del ingreso que motivó la existencia de grupos en pobreza”. (p.104). También manifiesta que en el año 1984 en el país se encontraban en extrema pobreza aproximadamente 15 millones de personas, en 1989 se incrementó a 18 millones y ya para el año 1998 dicha cifra se incrementó a 26 millones, y para el año 2000 aproximadamente ya había en el país 40 millones de personas en condiciones de pobreza. había aproximadamente 15 millones de individuos en condiciones de pobreza extrema.

En CONEVAL (2021) se establece que “México fue el primer país del mundo en contar con una medición oficial multidimensional de la pobreza, es decir, que además de considerar la

insuficiencia de los recursos económicos, utiliza varias dimensiones adicionales útiles para priorizar la política social.” (p.6).

La metodología da como resultado una aproximación real al problema de la multidimensionalidad de la pobreza vinculando dos enfoques en la definición, identificación y medición de la pobreza: el del bienestar económico y el de los derechos sociales.

Según cifras del CONEVAL (2019) en un estudio realizado analizando por una década la pobreza en México que abarca de 2008 a 2018 se obtuvieron los siguientes resultados:

El número de personas en situación de pobreza en 2008 era de 49.5 millones de personas y para el 2018 fue de 52.4 millones de personas.

Mientras que el número de personas en situación de pobreza extrema pasó de 12.3 a 9.3 millones de personas entre 2008 y 2018. Respecto al porcentaje, este disminuyó del 11.0% a 7.4% en el mismo periodo.

Entre los años de 2008 y 2018, 24 estados tuvieron una disminución en el porcentaje de la población en condiciones de pobreza.

Siendo Aguascalientes, Hidalgo y Tlaxcala de las entidades que mostraron una considerable disminución en el porcentaje de personas en situación de pobreza

En dicha década de 2008-2018 los estados con mayor porcentaje de pobreza fueron, Chiapas (77.0% a 76.4%), Guerrero (68.4% a 66.5%), Oaxaca (61.8% a 66.4%) y Veracruz (51.2% a 61.8%).

Se puede ver que Veracruz en 2018 se consideraba aún como una de las entidades federativas con mayor porcentaje de situación de pobreza. Cabe mencionar que esto aunado a la pandemia COVID-19, lamentablemente, tanto en el país como a nivel estado, ha contribuido a que la pobreza estructural no haya disminuido, sino todo lo contrario, ya que la economía nacional

se ha visto afectada por este problema de salud que aún se vive , generando con ello el cierre de empresas pequeñas medianas y hasta grandes empresas, teniendo como consecuencia un aumento considerable en las tasas de desempleo , así como también derivado de este problema de salud se incrementaron pérdidas humanas que eran el sustento principal económico de la familia.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en cumplimiento con las disposiciones establecidas en los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de pobreza, publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de octubre de 2018, y derivado de cambios normativos y de investigaciones que fundamentan la incorporación de adecuaciones técnicas para reflejar los cambios sociales del país, actualizó la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México.

Los dos elementos clave centrales: a) los cambios normativos aprobados por el Poder Legislativo a partir de 2010 y b) los cambios técnicos producto de los procesos de investigación realizados por el CONEVAL, fueron considerados para llevar a a cabo la correspondiente actualización a la Metodología para la Medición Multidimensional de la pobreza en el país. Por lo tanto, a partir de 2018 fue el año en que se inicia con una nueva medición de la pobreza. (p.3).

26 entidades federativas en el periodo de 2018-2020 tuvieron un incremento en la población en condiciones pobreza extrema. Las entidades con el mayor aumento del porcentaje de la población en situación de pobreza extrema son Quintana Roo (3.8% a 10.6%), Tlaxcala (3.3% a 9.8%) y Yucatán (6.5% a 11.3%). Mientras que, las entidades que mostraron la mayor reducción en este periodo fueron Veracruz (16.1% a 13.9%), Nayarit (5.6% a 3.8%) y Chiapas (30.6% a 29.0%).

Como se puede constatar nuevamente en este resultado de medición de la pobreza en entidades federativas 2018-2020, Veracruz sigue estando dentro de los estados que tienen un mayor porcentaje en este caso de pobreza extrema, aunque haya manifestado una ligera disminución.

Por otro lado, con la última medición de la pobreza, de acuerdo con cifras de CONEVAL (2023) Veracruz ocupa el sexto lugar en pobreza multidimensional con un porcentaje de 51.7% en 2022, siendo el estado de Chiapas con mayor pobreza con un 67.4%, después Guerrero con 60.4%, Oaxaca con el 58.4%, Puebla con 54.0% y Tlaxcala con 52.5%. (p.37). Y comparando la pobreza de 2020 en el cual tuvo un porcentaje de 58.6%, tuvo una disminución de 6.9 puntos porcentuales, en este caso paso de ocupar en 2020 el cuarto lugar a nivel nacional, a ocupar el sexto lugar en 2022.

En situación de pobreza extrema en 2022 Chiapas en primer lugar con un 28.2%, seguido por el estado de Guerrero con un 22.2%, Oaxaca con un 20.2% y en este caso Veracruz ocupa el cuarto lugar en pobreza extrema con un 13.1%. (p.38).

En pobreza moderada 2022 el estado de Veracruz ocupa el quinto lugar con el 38.59% del total de su población.

2.4 Causas de la Pobreza

En este sentido se puede partir de que existen diversas causas que han contribuido a incrementar los niveles de pobreza, partiendo desde sus causas históricas, se habla de la esclavitud, el feudalismo, el colonialismo, guerras etc.

Como lo considera Hartwell, R. (2003) el cual deduce que mientras es difícil llegar a un concepto concreto de pobreza, al haber diversos de ellos y varias perspectivas, es más sencillo

determinar las causas que lo originan, y que estas incluyen una diversidad de factores, y enumera algunos de ellos de la siguiente manera :

El bajo índice del salario real en relación con los precios.

En este sentido cabe mencionar que durante los últimos cuatro años del gobierno actual el salario mínimo a tenido en promedio un incremento del 15%, siendo que para el año 2023 se tendrá un incremento del 20% pasando de \$172.87 que es el salario actual a \$207.44 pesos diarios, mientras que el salario mínimo en la zona fronteriza pasará de \$260.00 a \$312.41 pesos. Dicho aumento es considerable, y desde hace 40 años no se presentaba un incremento en semejante proporción tal como lo mencionó el actual presidente Andrés Manuel López Obrador en su conferencia de prensa del día 02 de diciembre del año en curso, cabe recordar que al inicio de su gobierno a finales de 2018 el salario mínimo era de \$88.00 pesos. Con estos aumentos en el salario mínimo que el gobierno actual ha implementado, el poder adquisitivo se ha ido incrementando.

La irregularidad en el empleo.

Como es bien sabido la pandemia del covid-19 a nivel mundial afectó económicamente a todos los países, y a pesar de que muchas empresas se vieron en la necesidad de cerrar sus operaciones provocando que se incrementara el desempleo, o se disminuyeran los sueldos dado a que también hubo reducción de horas efectivas de trabajo, poco a poco se ha ido recuperando el país.

El número de personas dependientes del jefe de familia.

Sin duda, aún falta que las personas tomen conciencia, respecto al número de hijos que decidan tener, ya que a pesar no tener una estabilidad económica suficiente, deciden seguir acrecentando la familia, sin considerar las graves consecuencias respecto a la calidad de vida que les pondrán ofrecer a sus descendientes.

La vejez, la enfermedad y la viudez.

También considerada como una de las causas de pobreza, máxime si no cuentan y gozan del derecho de seguridad social, ya que de esta manera no podrían gozar de un pago de pensión, o jubilación y mucho menos tener servicio de salud en caso de enfermedad, y en caso de morir al ser el proveedor económico de la familia dejará totalmente a su viuda en una situación totalmente vulnerable.

El fracaso de la autoayuda, de la caridad, o del gobierno para llenar la brecha entre el ingreso y las necesidades básicas. (p.11)

Respecto a este punto, sin duda el actual gobierno a nivel nacional ha procurado a través de sus programas sociales, apoyar y beneficiar a las personas más vulnerables y en condiciones precarias, incluso beneficiando también a las que no se encuentran en tales circunstancias, de esta manera por nombrar algunos de ellos, están el Programa de Pensión para el bienestar de las Personas Adultas Mayores, Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad, Jóvenes Construyendo el Futuro, Jóvenes Escribiendo el Futuro, Sembrando Vida, Programa de Tandas para el Bienestar entre otros programas más.

Hay quienes consideran que una de las causas que contribuye a la pobreza es la corrupción, tal como lo menciona Fogel, R. (2002) “la corrupción caracteriza a quienes detentan posiciones en el aparato estatal, pero también a sindicalistas [...] y a muchos políticos que aparecen como ladrones en la percepción pública social”.(p.56). Uno de los principales objetivos del gobierno en curso, a cargo del presidente Andrés Manuel López Obrador es acabar con la corrupción, problema que durante años aqueja al país, y que no es nuevo ante los ojos de toda la población, desde el hecho de existir adjudicaciones directas para llevar a cabo obras públicas, como el hecho de vender plazas gubernamentales, donde como resultado de éstas prácticas ilícitas se ven beneficiados los

bolsillos de los principales dirigentes que ocupan cargos públicos al igual que sus familias, o cuando ciertas dependencias gubernamentales realizan en exceso compras o adquisiciones de insumos necesarias para su actividad y resulta que estas se generan a empresas fantasmas, y en realidad no se adquiere prácticamente nada, dando lugar a lavado de dinero, en este sentido para que las compras de diversas instituciones gubernamentales sean transparentes, se han establecido estrategias fiscales, por mencionar algunas de ella , el tener un control respecto a los depósitos en efectivo que rebasen de 15 mil pesos al mes, y que la instituciones bancarias están obligadas a reportar dicha información al Sistema de Administración Tributaria(SAT), prácticamente ya no existe el llamado secreto bancario, al igual que ahora existe la obligación de que las personas a partir de que cumplan la mayoría de edad están obligadas a darse de alta en el SAT, independientemente de que tenga o no tenga alguna actividad comercial, o perciba ingresos por sueldos o salarios, todos debe estar registrados , así como también con la reforma fiscal para el año 2022 de cambiar la versión de facturación de 3.3 a la versión 4.0 se creó con la finalidad de que ahora se hace obligatorio, informar el domicilio fiscal tanto del receptor como del emisor , dentro de la expedición del CFDI (Comprobante Fiscal Digital por Internet) lo que comúnmente en el lenguaje común se conoce como factura, al igual que prácticamente cuando la persona se da de alta en el SAT, es necesario proporcionar datos personales como número telefónico, y correo electrónico , los cuales son verificados al instante, con la finalidad de poder hacer uso del buzón tributarios que es el medio de comunicación entre el SAT y la persona .

Por otra parte, Fogel, R. (2002) escribe que :

Existen los que roban para sí mismos en forma directa o evadiendo impuestos, los que lo hacen para su partido o su sector; están los que roban y los que conviven con ellos sin denunciarlos, y sin hacer todo lo posible para evitarlo. (p.56).

Tan cierto es que al existir la corrupción, a veces los apoyos sociales y económicos no llegan a su destino final, se han presentado situaciones, donde incluso la persona beneficiara, sigue en espera de que le llegue su recurso, y este ya ha sido cobrado por otras personas, cuando tienen la facilidad de hacerlo, o bien cuando en algunas situaciones la persona ya falleció, y aun así se da el caso que siguen cobrando el recurso, ya sea los familiares, o bien las personas deshonestas que se prestan a cometer este tipo de actos ilícitos. Pese a los esfuerzos de los gobiernos, la corrupción es un mal, difícil de erradicar, es imposible controlar cada acto ilícito y más si tienen la astucia de hacerlo de manera, prudente y no tan evidente, pero dijera por ahí haber, cuánto les dura el gusto, pues tarde o temprano pueden ser descubiertos.

2.4.1 *Teorías acerca de las causas de la pobreza*

Existen algunas hipótesis que actualmente no se consideran válidas pero que en inicio se consideraban como causas sociales de la pobreza, y a criterio de Acemoglu, D. & Robinson J. (2012) menciona que existen tres hipótesis :

Teoría geográfica, en este sentido manifiesta que, a finales del siglo XVIII, el gran filósofo político francés Montesquieu afirmó que los habitantes de los climas tropicales tendían a ser holgazanes y a no ser nada curiosos. (p.37). En base a esta hipótesis se consideraba que los países que se encuentran en los trópicos, eran los más pobres ya que consideraban que su suelo totalmente improductivo para la agricultura, y que el impacto de enfermedades en los trópicos eran mayores y las personas que habitaban en estas zonas, eran conformistas, perezosos, nada creativos, ni con iniciativa y no mostraban el más mínimo interés por progresar a través del esfuerzo sea cual fuera su actividad laboral.

Teoría cultural, la cual tiene que ver con las creencias, religión, valores y ética, ya que menciona que por ejemplo como lo considera también Acemoglu & Robinson (2012) mucha gente todavía afirma que los africanos son pobres porque carecen de una buena ética del trabajo, todavía creen en la brujería y la magia y se resisten a las nuevas tecnologías occidentales.(p.43) También considera que las personas que habitan en América Latina, tienden a no saber administrar su dinero, que por naturaleza son expertos en malgastar y no saber manejar adecuadamente sus finanzas y que tienen cierto grado de irresponsabilidad al dejar las cosas para después, es decir no llevar a cabo el viejo y conocido refrán, no dejes para mañana lo que puedas hacer hoy , y por estos motivos, América Latina no llegara a ser rica.

Teoría de la ignorancia, respecto a esta teoría, afirma que la desigualdad del mundo existe porque nosotros o nuestros gobernantes no sabemos cómo hacer que un país pobre sea rico. (p.48). Ésta hipótesis, considera que si un país es pobre, es porque las personas que dirigen el país, no tienen la capacidad suficiente para diseñar las estrategias y políticas adecuadas para poder sacar adelante económicamente al país, y lo único que hacen con estrategias mal diseñadas y no bien estudiadas ,es que en el país solo se benefician unos cuantos a costa de que la otra cara de la moneda viva en condiciones precarias y de pobreza, caso contrario del porque otros países son ricos, es porque las personas que tienen a cargo el país tienen la inteligencia y capacidad suficiente para diseñar e implementar las estrategias políticas, económicas y sociales adecuadas para crear un país próspero.

Otra causa que sin duda ha llegado a tener una gran relevancia en la actualidad, es el cambio climático como causa de la pobreza, el cual ha impactado de manera considerable en el incremento de la pobreza, pues sin duda alguna los fenómenos y desastres naturales que se han venido presentando en los últimos años han traído graves consecuencias e impactos para la

humanidad, en este sentido el cambio climático es considerado por la CEPAL (Samaniego, y otros, 2017) como “uno de los grandes desafíos globales del siglo XXI que tiene distintas consecuencias sobre las actividades económicas, el bienestar de la población y los ecosistemas”. (p.4). En este sentido se considera que tanto en el Caribe como en América Latina el cambio climático afecta negativamente al sector agrícola limitando económicamente su crecimiento, limitando también el derecho a la alimentación, ya que este depende de las lluvias, y con el cambio climático han existido períodos largos en los que no llueve, provocando con ello la disponibilidad del agua, y a su vez otro efecto del cambio climático, es que ha generado la existencia de nuevas bacterias o plagas en los cultivos, y dañándolos hasta llegar a perderlos. Un ejemplo de ello que existe en el país es el caso Monterrey, que en los últimos meses experimentaron, una etapa de sequía extrema, y los periodos de lluvia eran prácticamente impredecibles. Por lo tanto, el cambio climático sin duda genera más personas en condiciones de pobreza.

El cambio climático contribuye a aumentar la pobreza, tal como lo considera en su libro Smith, D. (2007) al mencionar que “ Los cambios que se producirán en los patrones del clima, en los glaciares y océanos tendrán efectos múltiples, tanto directos como indirectos, en los sistemas físicos, biológicos, sociales y económicos de todo el mundo”.(p.16). En base a este lamentable y poco alentador panorama las personas pobres caerán en pobreza extrema, y los que no son pobres caerán en situación de pobreza, y de esta manera la población en condiciones de pobreza aumentará.

CAPITULO 3

3.1 Pobreza Estructural en México

Como se vio anteriormente, existen diferentes conceptos o definiciones acerca de la pobreza, y desde varias perspectivas, en este caso el tema de estudio de la investigación, se trata de la Pobreza Estructural, la cual según Spicker et al .(2009) citan a Hassarungsee y SAWG, 2001 donde dice que:

La pobreza estructural alude a la pobreza que es modelada por la estructura social o económica. Un grupo de investigadores de Tailandia ha asociado la pobreza estructural con la privación de los derechos a los recursos –acceso a tierra, agua, medios de comunicación, toma de decisiones políticas, así como el derecho a la autoexpresión cultural cotidiana. (p.231).

En este sentido se puede decir que la pobreza estructural va de la mano de la exclusión social , al ser esta una de sus causas principales, tal como lo considera Sagasti, F. (2008) al mencionar lo siguiente:

La dimensión social de la exclusión se refiere a la desigualdad de oportunidades para el desarrollo humano, en particular a la falta de equidad en el acceso a servicios sociales básicos, necesarios para garantizar una mínima calidad de vida para toda la población (salud, educación, saneamiento, nutrición, cuidado de niños, vivienda). (p.5).

Por otro lado, la realidad es que mientras exista una marcada desigualdad seguirá existiendo exclusión social, y esto seguirá generando que, al no haber las mismas oportunidades, las personas excluidas de la sociedad, se estanquen y no se desarrollen tanto social, como económicamente en la misma proporción que las demás personas, y esta situación a la vez genera que haya más personas en condiciones de pobreza.

Desafortunadamente, en el país la pobreza, sigue siendo uno de los principales problemas, que, a pesar de todas las acciones implementadas a través del tiempo por los diferentes gobiernos, cada día sigue siendo un reto no solo para el gobierno como tal, sino para toda la sociedad. Los acontecimientos imprevistos e inesperados como en el ámbito de la salud, por ejemplo la pandemia covid-19, y los problemas entre países tal como el caso de Ucrania y Rusia, los problemas de inseguridad, los empleos que se generan sin estar en el lado de la formalidad, sin otorgar un salario digno y decoroso, sin las prestaciones de ley y más aún sin darles seguridad social a sus trabajadores, de cierta manera se puede decir que son excluidos socialmente, los cierres de empresas que se vieron rebasadas por la situación económica en el país y muchas situaciones más, han afectado fuertemente y golpeado a la economía mexicana.

La pobreza en México sin duda abarca muchas dimensiones, así como lo manifiesta Castillo, D. & Arzate, J. (2013), “La pobreza en México es esencialmente de carácter estructural”. (p.58). En base a ello al ser estructural, no solo se refiere a la falta de ingresos, o que el ingreso sea inferior al permitido por la línea de pobreza, sino a no tener acceso a las mismas oportunidades que conllevan a vivir en una situación de bienestar social, a través de la inclusión social, oportunidades de un empleo digno y de aquí se desprenden el poder ejercer los derechos sociales a los que las personas tienen derecho de disfrutar, emplear estrategias políticas y sociales en beneficio del bien común, detectando de manera focalizada y no de manera general las zonas con mayor índice de pobreza, y cuáles son las carencias que más padecen.

En términos generales, la pobreza estructural depende de diversos factores, no solo económicos, sino sociales, culturales, demográficos, y políticos.

Y si se habla de las personas que habitan en zonas rurales, es muy lamentable que muchas veces no tengan para comer, y tener que salir cada día a recolectar su propio alimento como en

las épocas prehispánicas o del hombre antiguo, y mucho menos pueden acceder al servicio de educación, porque la escuela más cercana se encuentra en el próximo poblado que está a una considerable distancia de donde habitan, o contar con una vivienda que pueda ser habitable y con todos los servicios básicos indispensables a los que la persona tiene derecho a disfrutar, viven en casas de madera o en el peor de los casos, en casas de lámina o cartón, y que decir del ejercicio del derecho a la salud, ya que para poder recibir atención médica, muchas veces para llegar al centro de salud más cercano tienen que recorrer grandes distancias, que por lo general están en muy malas condiciones, donde no hay incluso carreteras o una vía digna donde los pobladores puedan transitar, y también mencionar que la calidad del servicio muchas veces no es la que necesitan, ya que muchas clínicas o centro de salud, solo cuentan con un médico general, el cual como bien se sabe por lo regular casi siempre en ese tipo de zonas rurales y alejadas, los que brindan la atención médica, son aún estudiantes que están realizando su servicio social, prácticamente son personas que viven en pobreza en todas sus dimensiones, es decir pobreza estructural, derivada de la exclusión social. Prácticamente se les niega sus derechos, por vivir donde vive, por la forma en la que visten, por su apariencia, y se va generando con ello una total discriminación, y exclusión social, tan solo el hecho de nacer y crecer en un determinado lugar alejado de la ciudad, ya sea campo, zona o municipio indígena o rural, ya desde aquí queda marcada la persona, para negarles la inclusión en la sociedad.

En los lugares objeto de este estudio, aún prevalece este tipo de situaciones, tan solo en el puerto de Veracruz aún hay personas que viven en zonas donde aún no cuentan con servicios de energía eléctrica, agua, drenaje, y en casas de madera, lámina o cartón, incluso en colonias bien establecidas donde hay casas construidas de material y con todos los servicios, se cuelan por ahí aun familias cuyas viviendas se encuentran en condiciones no dignas de habitar, incluso como

luego dicen, para poder gozar del servicio de energía eléctrica se roban la luz poniendo cables, provocando con ello el exponer la vida humana ya que de cierta manera puede originarse algún accidente.

3.2 Fin de la Pobreza como Primer Objetivo de la Agenda 2030

Los 17 objetivos de Desarrollo Sostenible , con metas específicas, que constituyen una agenda integral y multisectorial mencionados por Gobierno de México (s.f.) son los siguientes:

- 1.-Fin de la Pobreza:** Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo
- 2.- Hambre cero:** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- 3.- Salud y Bienestar:** Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las edades.
- 4.- Educación de Calidad:** Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
- 5.- Igualdad de Género:** Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- 6.- Agua Limpia y Saneamiento:** Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
- 7.-Energía Asequible y No Contaminante:** Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todas y todos.
- 8.-Trabajo Decente y Crecimiento Económico:** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos.

9.- Industria Innovación e Infraestructura: Construir infraestructura resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

10.-Reducción de las Desigualdades: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

11.-Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

12.-Producción y Consumo Responsable: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

13.-Acción por el Clima: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

14.-Vida Submarina: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

15.-Vida de Ecosistemas Terrestres: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

16.-Paz, Justicia e Instituciones Sólidas: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todas las personas y construir a todos los niveles institucionales eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

17.-Alianzas para lograr los Objetivos: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Los gobiernos, al ser miembros de la ONU, se comprometen a alcanzar los ODS; además, deben rendir cuentas sobre los avances logrados en cada objetivo. México es uno de los 193 países que firmaron la Agenda 2030.

Respecto a los 17 objetivos de desarrollo sostenible contenidos en ella, el primero que encabeza la lista es poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo, en Naciones Unidas (2018) se menciona también que “La pobreza va más allá de la falta de ingresos y recursos para garantizar unos medios de vida sostenibles”.(p.15).

En base a lo expuesto anteriormente, se debe terminar con la marcada desigualdad que existe, generando un equitativo e inclusivo crecimiento económico generando fuentes de empleo decorosos y sostenibles.

Y de acuerdo con la información contenida en Auditoría Superior de la Federación (2021) manifiesta que para la Agenda 2030 el mayor y principal desafío es erradicar la pobreza en todas sus dimensiones y formas, siendo el mayor problema al que se enfrenta todo el mundo, y sin duda disminuir la pobreza extrema es fundamental para poder alcanzar un desarrollo sostenible (p.11).

En Auditoría Superior de la Federación (2021) también se menciona los grandes desafíos que de acuerdo con la ONU , existen a nivel mundial, y así como muchos de ellos se han recrudecido, y que aún son millones de personas, que viven en condiciones de pobreza, expuestas a riesgos de salud, lo desastres naturales son cada vez mayores, el problema de la desigualdad, sin duda los efectos del cambio climático entre otros desafíos más.

3.3 Cómo se Mide en México la Pobreza

Como ya es sabido, México fue el primer país en contar con una metodología multidimensional de medición de la pobreza tal como lo estable Rivas, J. & Gaudin, Y. (2021) donde cita a CONEVAL, 2019 donde menciona lo siguiente:

La metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, aprobada por el Comité Directivo del CONEVAL en diciembre de 2009, permitió a México contar por vez primera con una metodología oficial de medición de pobreza por parte del Estado,

colocándolo como pionero en la generación de cifras de pobreza desde una perspectiva multidimensional. (p.17).

El Estado mexicano aceptó esta definición y metodología de la pobreza, considerando no solo el factor ingreso, sino también los derechos sociales que las personas deben gozar para vivir de manera digna y decorosa.

Existen tres criterios de medición de la pobreza en América Latina tal como lo menciona Castillo, D. & Arzate, J.(2013), el primero de ellos considerando solo el ingreso mínimo que se necesita para satisfacer las necesidades básicas, el segundo considerando las carencias sociales propias del entorno, y el tercero combinando las dos mencionadas.(p.59).

En México la metodología para medir la pobreza se realiza a través del seguimiento de los nueve indicadores tal como la Ley General de Desarrollo Social (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2018) lo establece en su artículo 36 y 37 el cual se describe a continuación:

Artículo 36. Los lineamientos y criterios que establezca el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social para la definición, identificación y medición de la pobreza son de aplicación obligatoria para las entidades y dependencias públicas que participen en la ejecución de los programas de desarrollo social, y deberá utilizar la información que genere el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, independientemente de otros datos que se estime conveniente, al menos sobre los siguientes indicadores:

Ingreso corriente per cápita;

Rezago educativo promedio en el hogar;

Acceso a los servicios de salud;

Acceso a la seguridad social;

Calidad y espacios de la vivienda digna y decorosa;

Acceso a los servicios básicos en la vivienda digna y decorosa;

Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad;

Grado de cohesión social, y

Grado de Accesibilidad a carretera pavimentada.

Artículo 37. Los estudios del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social deberán hacerse con una periodicidad mínima de cada dos años para cada entidad federativa y con información desagregada a nivel municipal cada cinco años, para lo cual deberán hacerse las previsiones presupuestarias correspondientes en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para que el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática pueda llevar a cabo los censos, conteos y encuestas correspondientes.(pp.8-9).

Por otro lado cabe mencionar que la primera vez que CONEVAL (2021) , realizó la medición de la pobreza multidimensional, fue el correspondiente al año 2008 presentado en el año 2009, y que en el año 2018 se llevó a cabo una revisión respecto a la metodología de la medición, en este año se cumplió 10 años de la medición multidimensional de la pobreza en el país, por tanto siguiendo los lineamientos establecidos donde se definió que no en menos de 10 años se debía actualizar y adecuar los ajustes a los criterios y lineamientos respectivos a la metodología, dado que se van generando cambios no solo sociales sino legales o normativos en el país, por lo tanto en el año 2018 , aunque los indicadores sociales para la medición de la pobreza siguieron siendo los mismos que el año 2008, si hubo cambios en el umbral o parámetros de que se considera dentro de cada carencia social, por ejemplo en cuanto al indicador de la educación, en el año 2008 la educación se consideraba obligaría hasta nivel secundaria pero en el mes de febrero del año 2012 se estableció por decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) con el cual

se reformo el artículo 3 de la Constitución Política Mexicana donde ya la educación media superior (bachillerato) se considera obligatoria, de acuerdo con el decreto que reformó dicho artículo (Secretaría de Gobernación, 2012). Por este motivo cambió el umbral de los parámetros a considerar dentro de la carencia social de rezago en la educación para el año 2018, también se actualizo lo que se incluye dentro de la canasta básica, en este sentido se modificó la carencia social en cuanto a la alimentación donde ya no solo se consideraba la alimentación como tal sino que dicha alimentación debía ser nutritiva y de calidad, generando cambios en base a los productos que se consideran dentro de la canasta básica, quitando algunos y agregando otros .

3.4 Indicadores de Carencias Sociales

Como ya se expuso anteriormente, en México la pobreza se mide no solo en base al ingreso, sino tomando en cuenta seis de las carencias sociales consideradas como no monetarias, aunque al final del día no significa que no se requiera de la capacidad monetaria o del poder adquisitivo suficiente para poder satisfacer dichas condiciones sociales y que prácticamente son derechos sociales básicos que debe tener cada persona. En conjunto estos derechos sociales se encuentran estipulados en el artículo 6 de la LGDS (Ley General de desarrollo Social), en su Título Segundo, el cual habla de los Derechos y Obligaciones Sociales. Aunque también se sabe que dichos derechos sociales se encuentran contenidos en la Constitución Política Mexicana en diversos artículos, de los cuales se hará mención al analizar cada una de las carencias sociales.

También es importante recalcar, que el CONEVAL para medir el grado de rezago de las carencias sociales se basa en los resultados que le otorga el INEGI a través de la aplicación del cuestionario de ENIGH (Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares).

Es importante recordar que el derecho a la educación, a la salud, a la seguridad social, a tener una vivienda digna y decorosa , una vivienda con todos los servicios básicos, así como el

derecho a la alimentación, más allá de ser derechos sociales, se consideran derechos humanos, tanto por las legislaciones y tratados internacionales como es el caso de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como nacionales en este caso para el país, dentro de la Constitución Política Mexicana de los Estados Unidos Mexicanos tal como se mencionará más adelante.

3.4.1 Carencia Por Rezago Educativo

Respecto a saber si alguna persona cuenta con alguna de las seis carencias sociales, existen ciertas condiciones para cada una de ellas que identifican si existe o no alguna de las carencias sociales mencionadas anteriormente, en este sentido se presenta en la siguiente figura 1, las condiciones que identifican si una persona tiene rezago educativo.

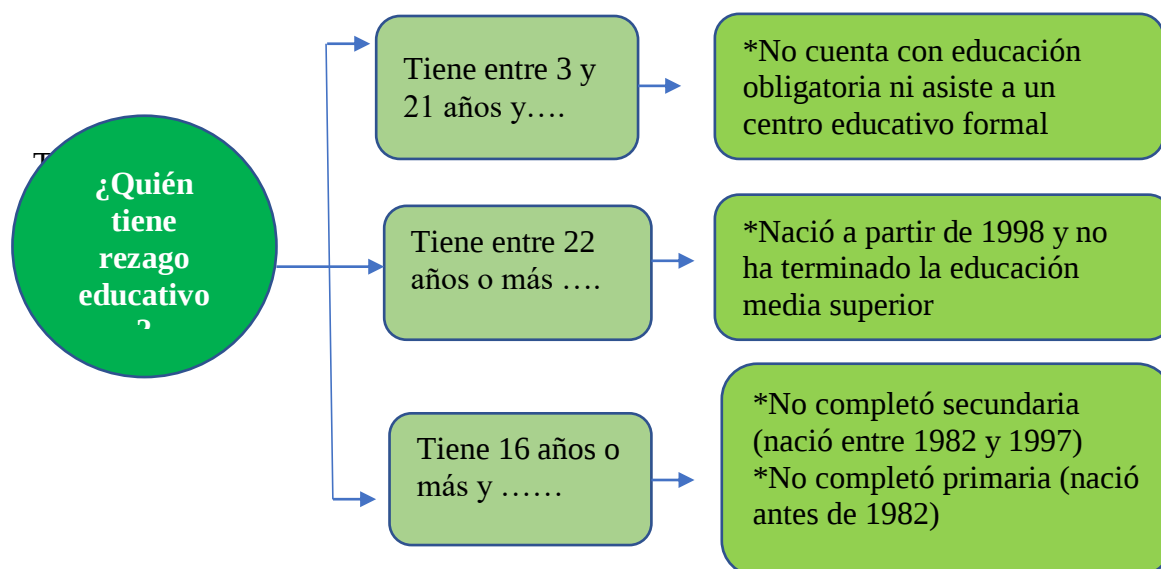


Figura 1 Condiciones que identifican si existe Carencia por Rezago Educativo

Fuente propia. Información obtenida de CONEVAL nota técnica sobre el rezago educativo, 2018-2020
https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP_2018_2020/Notas_pobreza_2020/Nota_tecnica_sobre_el_rezago%20educativo_2018_2020.pdf

En este sentido, se interpreta, que no carecen de este derecho social si prácticamente las personas, como niños, niñas adolescentes y mayores de edad en edad escolar, se encuentren estudiando, o bien si de acuerdo a la edad que tienen, hayan concluido la primaria, secundaria o en su caso la educación media superior.

Así también, es importante mencionar la importancia de la educación, ya que esta garantiza no solo el tener conocimiento, el saber y lograr tener un índice de cultura general que le permita generar sus propias ideas, opiniones al relacionarse con las demás personas, incluso disminuye la exclusión social al ser aceptados por los grupos sociales que cada vez se han vuelto más selectivos en hacer parte de un grupo a las personas sino que también le permite tener una mayor estabilidad económica, al poder aspirar a fuentes de trabajo, mejor remuneradas y de esta manera lograr una mejor calidad de vida.

Es importante recalcar que este derecho social, referente a la educación se encuentra garantizado como derecho humano en la Declaración Universal de los Derechos humanos en su artículo 26 y en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, contenido en su artículo tercero, en donde la Federación, el Estado y los Municipios están obligados a impartir la educación preescolar, primaria y secundaria las cuales como se sabe en el país dicho niveles escolares son de naturaleza obligatoria, la educación es un derecho para todos.

La educación, sin duda es uno de los factores importantes que contribuye a disminuir la pobreza estructural, y el ayudar a tener la oportunidad de estudiar es un punto muy importante y de interés para el presente gobierno, ya que sin duda ha puesto sus ojos, en niños, adolescentes y jóvenes con deseos de superación, a través de los diversos programas sociales focalizados directamente a la educación y formación de los futuros profesionistas y de esta manera garantizar las herramientas necesarias para poder incorporarse a la vida laboral, de los cuales se hablará más

adelante. También, aparte de los programas sociales del gobierno federal, estatal o municipal, es importante recalcar que existe fundaciones particulares también creadas en beneficio de apoyo a estudiantes de escasos recursos y que tienen un alto rendimiento académico, pero que debido a la situación de vulnerabilidad social y económica en la que se encuentran no les es posible continuar con sus estudios; siendo una de ellas, la Fundación Azteca del Grupo Salinas, en la Ciudad de México, la cual es la primera institución que brinda estudios de nivel secundaria y bachillerato con modalidad tecnológica, de calidad y de manera gratuita a adolescentes y jóvenes cuya situación social es desfavorable.

3.4.2 Carencia Por Acceso a la Alimentación Nutritiva y de Calidad

Otro derecho social, que tienen las personas, es el derecho a la alimentación, a no padecer hambre, dicho derecho se encuentra establecido en el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de acuerdo con la Cámara de Diputados (2023) en el cual se establece que “todo ser humano tienen derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará.” (p.10). La realidad es que existen familias donde lamentablemente no tienen una fuente de ingresos ya sea formal o informal, que garantice la seguridad de tener acceso a adquirir dichos alimentos necesarios para sobrevivir y que no solo sean para satisfacer la necesidad primaria del hambre, sino que aparte dichos alimentos deben corresponder con los requisitos de nutrición del plato del buen comer, con la finalidad de poder tener una vida saludable que mantenga a las personas en un estado de armonía emocional, físico y mental para poder llevar a cabo sus actividades correspondientes, ya sea laborales o de estudio. Sabemos que hay hogares donde se compra lo que se puede, mas no lo que se debe, para satisfacer la necesidad alimentaria, accediendo a la dieta que se requiere.

El derecho a la alimentación se encuentra reconocido como derecho humano en el marco jurídico internacional dentro de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 25, tal como se menciona en Naciones Unidas (2015) “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios”.(p.52).

Es de suma relevancia recordar que la seguridad alimentaria, tiene relación con dos de los principales objetivos de la agenda 2030, que es el segundo objetivo el hambre cero, cuyo intención es erradicar el hambre a través de la alimentación completa y nutritiva, para mitigar y disminuir el hambre, así como también el tercer objetivo, lograr la salud y bienestar de todas las personas, en relación a ello es importante mencionar uno de los organismos de naturaleza internacional que cumple un papel fundamental para ayudar al logro de estos objetivos, la FAO(Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) dicho organismo pertenece a la ONU , tiene como uno de sus objetivos, luchar contra la pobreza a nivel internacional, al tratar de lograr disminuir el hambre, diseñando estrategias y políticas en conjunto con los países y gobiernos que forman parte de ella, para que las personas puedan tener acceso al consumo de los alimentos necesarios y de calidad con gran contenido nutricional requerido, a través como también de la elaboración y diseño de estrategias para el aprovechamiento de los recursos naturales y lograr un desarrollo sostenible en el sector agrícola, pesquero y forestal y así satisfacer la necesidad primordial humana de la alimentación saludable. Desde 1945, México forma parte de dicho organismo.

De acuerdo con CONEVAL, existe carencia o no por acceso a la Alimentación si cumplen con las siguientes condiciones tal como se muestra en la figura 2.

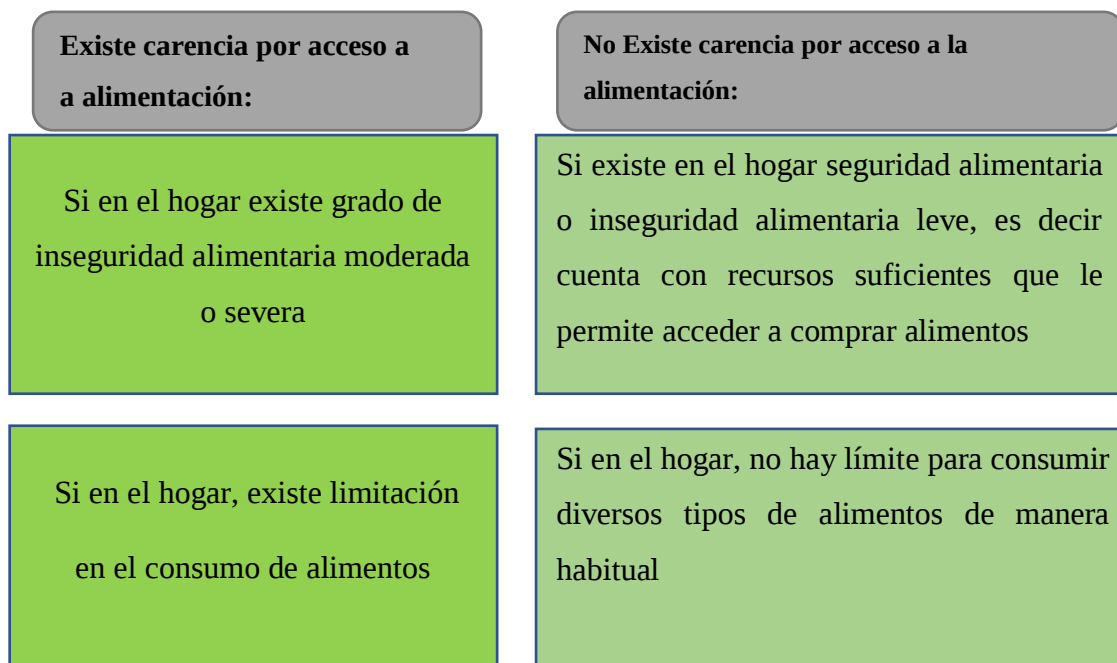


Figura 2 Condiciones que Determinan si Existe o no Carencia por Acceso a la Alimentación

Fuente propia. Información obtenida de CONEVAL medición de la pobreza, indicadores de carencia social
<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Indicadores-de-carencia-social.aspx>

Es importante recalcar que el indicador o grado de acceso a la alimentación, se basa en (EMSA) la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria, la cual determina el grado de carencia alimentaria en la que se encuentra la persona, en base a las respuestas de una serie de seis preguntas las cuales se enlistan más adelante, si se responde de manera negativa todas las preguntas, es obvio que la persona cuenta con seguridad alimentaria, cabe mencionar que la siguientes preguntas aplican para hogares donde vivan mayores de 18 años, ya que, para niños y niñas aplica otras seis preguntas de naturaleza similar .

- Tuvo una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos.
- Dejó de desayunar, comer o cenar.
- Comió menos de lo que piensa debía comer.
- Se quedó sin comida.

- Sintió hambre, pero no comió.
- Comió una vez al día o dejó de comer todo un día.

Si de esas preguntas se responden de 1 a 2 de manera afirmativa, se considera una inseguridad alimentaria leve, esto considerando que en el hogar habiten solo mayores de edad, ya que si existen menores de edad, cabe mencionar que sería un total de 12 preguntas, para lo cual se consideraría leve si responde afirmativamente de 1 a 3 preguntas, si se responden afirmativamente entre 3 y 4 se considera moderada, pero si habitan niños se considera moderada si del total de las 12 preguntas se responde de manera afirmativa de 4 a 7 preguntas, si se responde de manera afirmativa entre 5 y 6 prácticamente cae en el grado de inseguridad alimentaria severa, pero en el caso de existir menores de edad se considera severa si son afirmativas de 8 a 12 preguntas.

3.4.3 Carenía por Acceso a la Salud

En base al derecho a la salud, este se encuentra estipulado en el artículo 4 de la Magna Constitución Política Mexicana, en el cual se estipula el derecho a la protección de la salud que tienen todos los mexicanos.

Este derecho social garantiza la tranquilidad de muchas familias, al poder contar en caso de enfermedad tanto del derechohabiente como de sus ascendientes en línea recta o descendientes directos o cónyuge, con el servicio de médico, de diversa índole, garantizando también la prevención de ellas. En este sentido se sabe que actualmente el gobierno al ver que aún existen familias que no tienen el fácil acceso a este derecho, de cierta manera apoya con la atención de la salud a través del actual IMSS Bienestar a partir de 2023 el cual sustituye al INSABI y anterior a él, el conocido Seguro Popular, también se encuentran los centros de salud, los cuales brindan servicios gratuitos a la población en general.

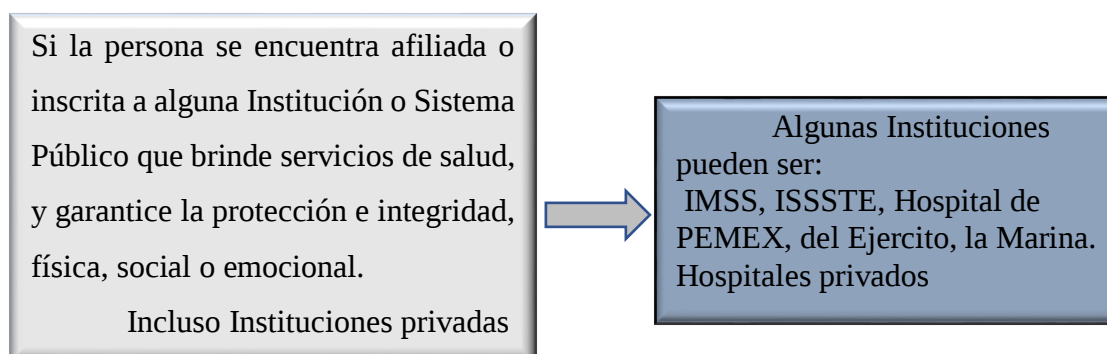


Figura 3 Condiciones que Determinan que no existe Carencia por Acceso a la Salud
Fuente propia. Información obtenida de CONEVAL nota técnica sobre servicios de salud

https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP_2018_2020/Notas_pobreza_2020/Nota_técnica_sobre_la_carencia_por_acceso_a_los_servicios_de_salud_2018_2020.pdf

3.4.4 Carencia Por Acceso a la Seguridad Social

Otro derecho social de suma importancia es el derecho a la seguridad social, dentro de los beneficios derivados de contar con seguridad social, está el poder tener una vejez digna y tranquila al poder contar con una pensión o jubilación derivada del esfuerzo laboral y derivado de los ahorros de las aportaciones por parte del patrón como de las aportaciones del asegurado a través de las administradoras de Fondos de Ahorro para el Retiro, como la AFORE (Fondos de Ahorro para el Retiro) o bien incluso que dicha pensión pudiera derivarse en algunos casos de haber sufrido algún accidente laboral que haya derivado a una pensión por incapacidad permanente parcial, o bien permanente total; o en el último de los casos en una pensión otorgada a la cónyuge, en caso de muerte del asegurado. En la figura 4 se muestran las condiciones que determinan que no existe carencia por acceso a la seguridad social, siempre y cuando se cumpla con algunas de las que se enumeran.

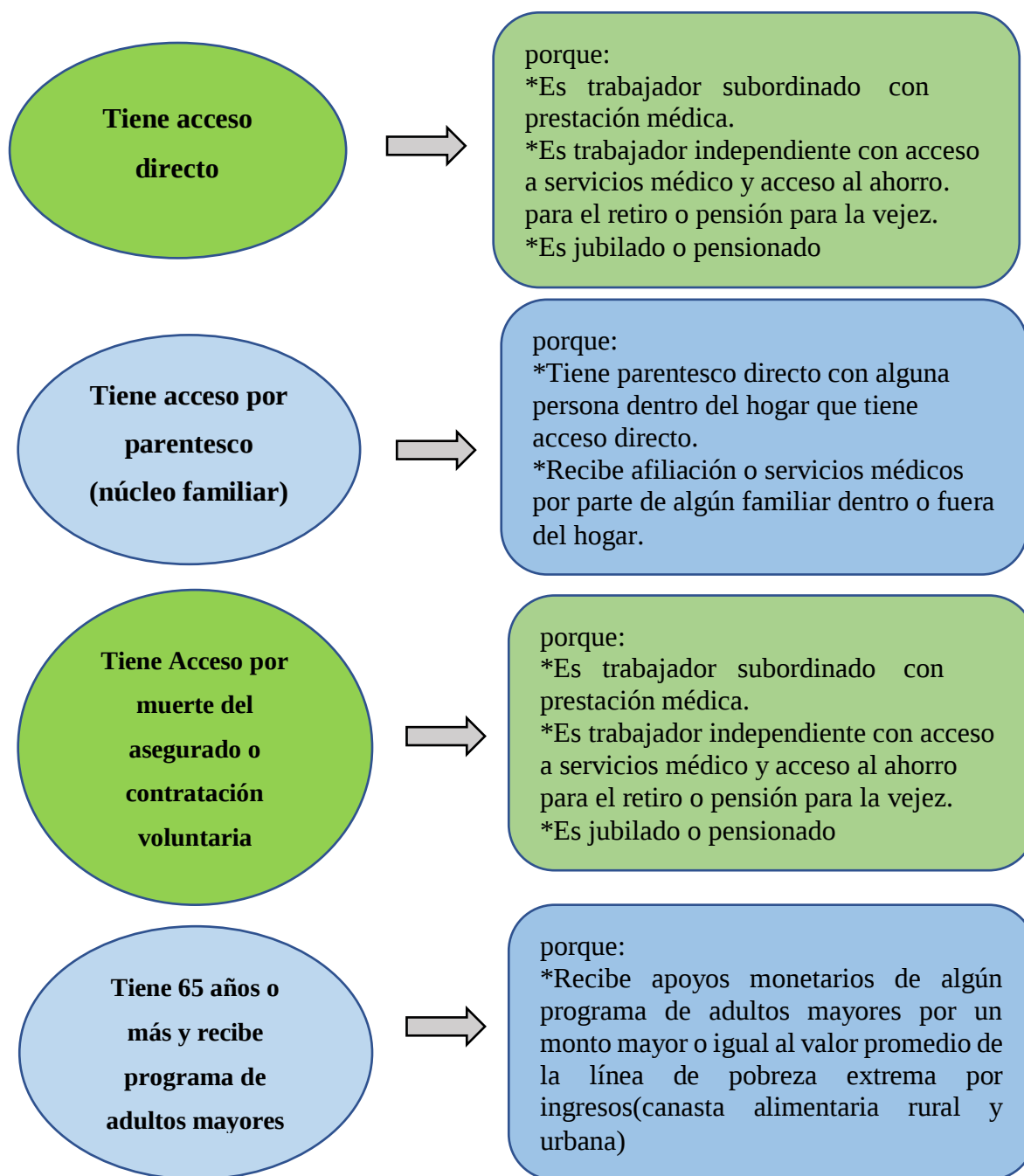


Figura 4 No existe Carencia por Acceso a la Seguridad Social si se Cumple estas Condiciones

Fuente elaboración propia obtenida de datos de CONEVAL, nota técnica sobre la carencia por acceso a la seguridad social 2018-2020

https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP_2018_2020/Notas_pobreza_2020/Nota_tecnica_sobre_la_carencia_por_acceso_a_la_seguridad_social_2018_2020.pdf

En este sentido, se refiere a que toda persona que forme parte de la población económicamente activa pueda gozar de este derecho social con el fin de garantizar la plena confianza y tranquilidad de que en caso de padecer alguna enfermedad o sufrir algún tipo de accidente, tenga seguridad social en cualquiera de las instituciones de seguridad social en el país, que le correspondiera, por nombrar algunas de ellas está el IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social), ISSSTE (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado) , PEMEX, este derecho se encuentra estipulado en el artículo 123 de la Constitución Política Mexicana. Como es bien sabido de aquí se desprenden los beneficios sociales a los que tiene derecho no solo el beneficiado principal sino también sus ascendentes en línea recta, es decir los padres que no pertenezcan a la Población Económicamente Activa, su cónyuge, descendientes hijos menores de edad o de 16 a 25 años siempre y cuando se encuentren estudiando.

3.4.5 Carencia por Calidad y Espacio para la Vivienda

Tal como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4 el cual de acuerdo con Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2021) menciona en su redacción lo siguiente “toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo”. (p.10). En este sentido tiene que ver con el entorno físico en el que habite la persona que garantice su calidad de vida, para la cual se considera que no existe carencia por acceso a la calidad y espacios en la vivienda si se cumplen de manera simultánea con la siguiente serie de condiciones tal como se observa en la figura 5.

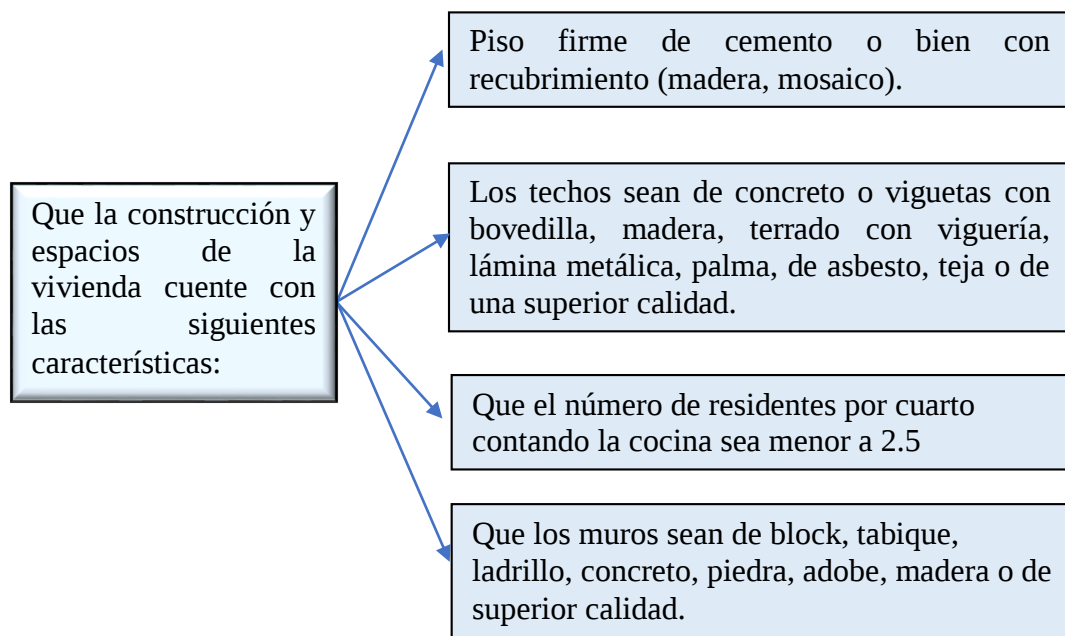


Figura 5 Condiciones que Determinan que No Existe Carencia por Acceso a la Calidad y Espacios en la Vivienda

Fuente elaboración propia obtenida de datos de CONEVAL indicadores de carencia social

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Indicadores-de-carencia-social.aspx>

Dicho en otras palabras, se considera que existe carencia por acceso a la calidad y espacios para la vivienda si los techos del hogar son de cartón, lámina o material de desecho, si sus muros son de barro, de carrizo, bambú o palma, lámina de asbesto, metálica o de cartón, o bien material de desecho, si son de tierra sus pisos, o bien que el grado de hacinamiento sea mayor a 2.5 personas por cuarto.

Este derecho se encuentra contenido en el artículo 4 de la Constitución Política Mexicana en el cual se establece el derecho a tener una vivienda digna, lo cual también se considera como ya se expuso aparte del material del que está hecho la vivienda la cual garantice protección y seguridad a las familias, la distribución del espacio ideal para desempeñar sus funciones dentro del hogar y evitar el hacinamiento, que pueda existir privacidad entre los habitantes.

En este sentido la calidad de vida de una persona es totalmente diferente, por ejemplo, en épocas de lluvia o norte los cuales ocurren con frecuencia una persona con una vivienda digna que

cumpla las cuatro condiciones mencionadas anteriormente, no se verá afectada, en cambio una persona que habite en una vivienda de cartón, lámina, claro está sí tendrá repercusiones al estar en ese estado de vulnerabilidad en el cual vive.

3.4.6 Carencia por Acceso a los Servicios Básicos de la Vivienda

En este sentido aparte de cumplir con las condiciones necesarias de tener un lugar seguro donde vivir y que proteja la integridad de las personas que en él habitan, se debe cumplir con los siguientes requisitos para considerar que no existe carencia por accesos a los servicios básicos de la vivienda tal como se muestra en la siguiente figura.

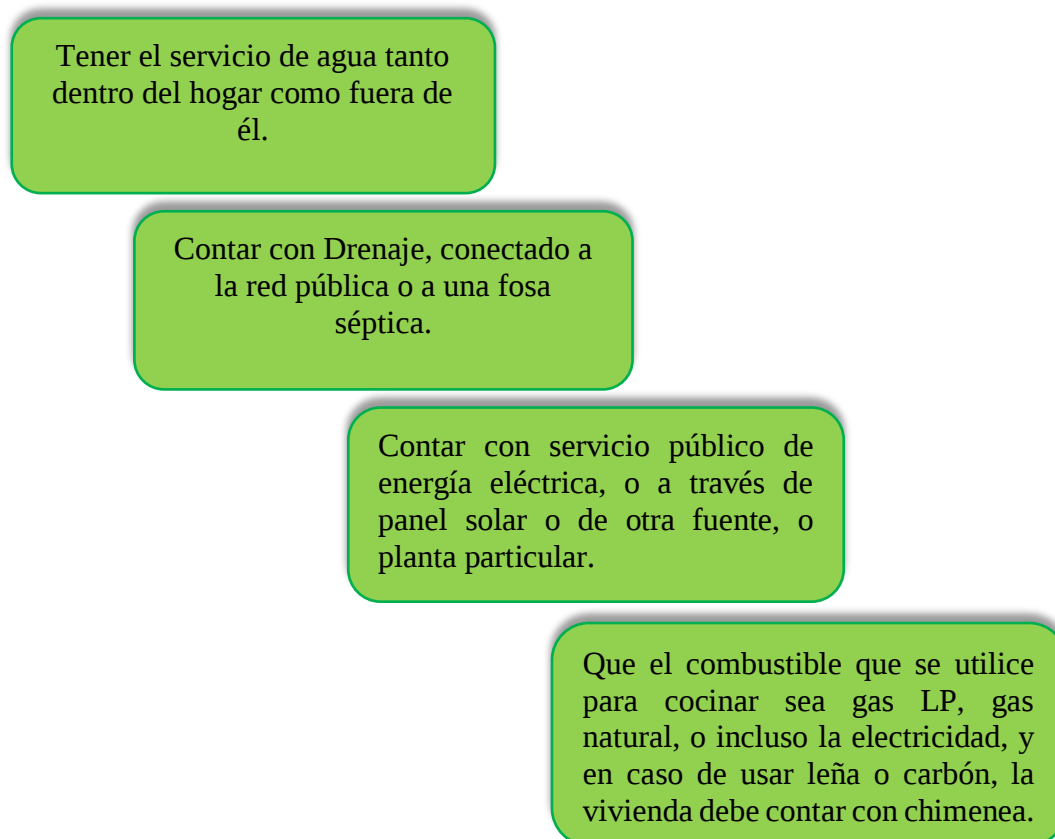


Figura 6 Condiciones que Consideran a una Vivienda como no Carente por Servicios Básicos

Fuente elaboración propia obtenida de CONEVAL Folleto Medición Multidimensional

https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/FOLLETO_MEDICION_MULTIDIMENSIONAL.pdf

En cuanto al índice de bienestar económico, este tiene que ver con el ingreso total mensual por persona, en este sentido CONEVAL junto con el INEGI determinan las líneas de pobreza, dicha cantidad se ve modificada cada mes por efectos inflacionarios, por lo cual dicha cifra de va actualizando mes con mes.

LINEAS DE POBREZA POR INGRESOS SEPTIEMBRE 2023 (Valores mensuales por persona a precios corrientes)					
Año	mes	Línea de Pobreza Extrema por Ingresos(Canasta alimentaria)		Línea de Pobreza por Ingresos(alimentaria más no alimentaria)	
		Rural	Urbano	Rural	Urbano
2023	Septiembre	1,721.14	2,243.12	3,105.59	4,305.09

Figura 7 Líneas de Pobreza por Ingresos

Fuente elaboración propia obtenida de CONEVAL líneas de pobreza septiembre 2023

https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Lineas_de_Pobreza_por_Ingresos/Lineas_de_Pobreza_por_Ingresos_sep_2023.pdf

3.5 Programas Sociales que Inciden en Buscar la Reducción de la Pobreza Estructural

3.5.1 Programas Federales

Si bien la pobreza estructural es una realidad y un gran problema en el país que parece imposible de erradicar, también es verdad que por más esfuerzos del gobierno esta se logre extinguir, sin embargo, existen en el país diversos programas sociales, que el gobierno de México ha ido implementando los cuales tienen como objetivo principal el lograr una reducción de la pobreza estructural y con ello también la exclusión social. También es de conocimiento general que las cantidades destinadas a dichos programas se encuentran aprobadas y designadas en el Presupuesto de Egresos de la de Federación de cada año y en el cual se describen y establecen las

reglas de operación correspondientes a cada uno de esos programas para que operen de manera legal beneficiando a la población que realmente lo necesita y que se encuentra en situación de pobreza.

Es relevante mencionar que en el Presupuesto de Egresos de la Federación publicado en el DOF (Diario Oficial de la Federación) el día 28 de noviembre (2022), se designa la cantidad de 865 mil 227 mdp destinados a diversos programas sociales, dicho recurso se distribuye en algunos de los programas que el gobierno de México considera como prioritarios los cuales se muestran en la siguiente tabla 1 :

Tabla 1

Recurso Asignado a los Principales Programas Sociales Federales

Programas Sociales Federales	Monto Asignado 2023 (pesos)
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	329,161,115,130
Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	7,510,866,242
Sembrando Vida	37,136,532,015
Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	6,984,425,094
Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	25,514,708,767
Jóvenes Construyendo el Futuro	14,486,906,365
Jóvenes Escribiendo el Futuro	2,232,482,229
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños Hijos de Madres Trabajadoras	2,780,163,478

Fuente propia, datos obtenidos de Diario Oficial de la Federación del 28 de noviembre 2022

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/pef_2023/PEF_2023_orig_28nov22.pdf

También es importante mencionar que dentro de los programas federales que existen actualmente cuyo propósito es el de contribuir a reducir los niveles de pobreza es el FAIS (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social) el cual proviene de aportaciones federales que se destina a la inversión de obras de infraestructura básica y está enfocado directamente a lugares o sectores con un alto rezago social y por lo tanto un alto grado de pobreza estructural.

El FAIS forma parte de uno de los 8 fondos que conforman el ramo 033, y creado desde el año 1998 con la finalidad de lograr bienestar social en las zonas prioritarias, a través del acceso a los derechos sociales. Los fondos que integran el FAIS, provienen directamente de los impuestos de los ciudadanos, y a su vez este se clasifica de dos maneras dependiendo de hacia quien van dirigidos los recursos para su adecuada administración y asignación en obras sociales e infraestructura necesaria que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas que más vulnerables se encuentran, como personas con discapacidad y personas que sufren discriminación, como la población indígena, mujeres.

En base a lo expuesto anteriormente el FAIS (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social) se clasifica de la siguiente manera:

FISE (Fondo de Infraestructura Social para las Entidades), en este sentido los recursos son asignados y administrados por cada una de las 32 entidades federativas.

FISMDF (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal), los recursos son asignados y administrados por los 2471 municipios del país.

Es importante mencionar que cada año en el presupuesto de egresos se establecen los recursos que integran dicho fondo, y que las 32 entidades federativas así como los municipios reciben parte de este fondo con el fin de utilizarlo de manera eficiente en obras de infraestructura para

disminuir el rezago social, ellos deben emplear y administrar dichos recursos de manera eficiente y eficaz a beneficio de la población, que se encuentre en condiciones más vulnerables y en mayor grado de pobreza, a fin de contribuir a lograr una disminución en ella.

Dentro de listado que integran los rubros de obras que abarca el FAIS, se encuentra:

- a) Agua potable
- b) Alcantarillado
- c) Drenaje y letrinas
- d) Electrificación
- e) Infraestructura básica educativa
- f) Infraestructura básica del sector salud
- g) Mejoramiento de vivienda
- h) Urbanización

Por lo general en el mes de Julio de cada año se publica en el DOF (Diario Oficial de la Federación) el decreto de la declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria de cada entidad federativa (ZAP), donde deberán aplicarse los recursos que el FAIS otorga a cada entidad, dichas zonas se derivan de los resultados que emite el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, así como también de los resultados de los estudios de medición de la pobreza y los indicadores correspondientes. Dicho decreto es aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y emitido por el Presidente en turno de la República Mexicana.

Así mismo en el DOF (Diario Oficial de la Federación) del día 12 de Enero del presente año, se establecen los lineamientos a seguir del FAIS (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social), así como también se menciona que es a la Secretaría del Bienestar a quien le corresponde coordinar dichos recursos, al ser ésta la dependencia encargada de fomentar un

mejor nivel de vida y desarrollo humano a través de la realización y coordinación de acciones que contribuyen a combatir la pobreza, generando bienestar en la población.

En dichos lineamientos de acuerdo con la Secretaría de Gobernación (2023) se menciona también que conforme a la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 33 el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social “se destinará exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y zonas de atención prioritaria”.(p.2).

Cabe mencionar que para cada año la Secretaría de Bienestar es la dependencia encargada de elaborar el IAPRS (Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social) por medio de la DGPA (Dirección General de Planeación y Análisis de la Secretaría de Bienestar) en base a los insumos de la DGDR (Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaria de Bienestar) respetando los criterios que CONEVAL determina para la medición de la Pobreza municipal, Estatal y de las demarcaciones territoriales.

Entonces el FAIS tienen como objetivo primordial contribuir a disminuir el rezago social en los lugares más vulnerables y donde exista un alto índice de rezago, recordando que dentro de dicho concepto abarca rezago en cuanto a educación, salud, servicios básicos y calidad y espacios en la vivienda.

En la Gaceta Oficial (2023) del 27 de enero del presente año se estipula la cantidad de 9,847,581,208 que de acuerdo con el presupuesto de egresos de la federación está destinada para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), para el Estado de Veracruz, y de la cual corresponde a los municipios objeto de este estudio las siguientes cantidades reflejadas en la tabla 2 (P.9-14):

Tabla 2*Montos del FAISMUN Destinados a los Municipios Objeto de Estudio*

MUNICIPIOS	RECURSO (FAISMUN)
Veracruz	184,709,652
Boca del Río	40,764,786
Medellín	38,471,838
Jamapa	12,260,191
Manlio Fabio Altamirano	23,003,724

Fuente propia, datos obtenidos de la Gaceta Oficial Gobierno del Estado de Veracruz

<http://www.veracruz.gob.mxdesarrollosocialwp-content/uploads/sites/12/2023/01/Distribución-FAISMUN-2023-Gac040-III.pdf>

Otro de los Programas Sociales Federales , que también contribuye a tratar de disminuir la pobreza es el Programa la Escuela es Nuestra, ya que dicho programa consiste en dar recursos a las escuelas de nivel preescolar, primaria y secundaria que se encuentren en condición de vulnerabilidad, en zonas marginadas, y que requieren de recursos económicos para poder dignificar los espacios educativos, así como también de cierta manera contribuir a la alimentación de los niños que acuden a las escuelas, sobre todo en zonas marginadas y donde es más alto el nivel de pobreza, ya que los recursos que se asignan para las escuelas se pueden destinar tanto para ampliación, mejoramiento de la infraestructura de inmueble escolar, o implementar horario extendido, o bien alimentación dentro de las instituciones educativas, es importante hacer mención ,que dichos recursos se hacen llegar directamente al Comité Escolar de Administración Participativa, el cual se integra por padres de familia, docentes y directivos elegidos

democráticamente a votación de la mayoría de las personas pertenecientes a la comunidad estudiantil beneficiada, dicho comité se encargará de ver las situaciones prioritarias de la escuela, para así utilizar y asignar los recursos de manera eficiente a las necesidades primordiales de la institución y así dichas acciones resulten en beneficio de los niños y niñas pertenecientes a las escuelas beneficiadas con dicho programa.

Es importante recalcar que de acuerdo con Gobierno de México (2023) Veracruz es uno de los estados considerados para este año 2023, que abarcara el 70 % de cobertura del total de las escuelas de la entidad, una cantidad considerable de recursos será destinado para este programa.

Sin duda uno de los Programas Sociales más importantes en el país y al cual se destinan el mayor monto en relación con los demás programas sociales, es la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, el cual es importante mencionar que es una pensión no contributiva, y sin duda está destinada a dignificar la condición de vida de las personas adultas mayores, dicha pensión tiene la característica principal de ser universal, es decir es otorgada a todos los adultos mayores a partir de la edad de 65 años cumplidos.

El monto otorgado actualmente es de cuatro mil ochocientos pesos de manera bimestral, y por supuesto que este apoyo económico es de gran ayuda principalmente para las personas adultas mayores que, por varias circunstancias, no cotizaron en alguna institución de seguridad social, al no tener durante su vida económicamente activa un empleo formal, que les haya permitido cotizar para poder tener una jubilación o pensión, que les haya permitido disfrutar de una seguridad social y económica en la edad adulta mayor. También es importante mencionar que en años anteriores, existía la pensión al adulto mayor, que vivía en zonas marginadas, o en condiciones de vulnerabilidad, es decir, las autoridades correspondientes hacían un estudio socio económico y en base a ellos determinaban si era o no acreedor a recibir el apoyo económico,

situación que actualmente a partir del actual gobierno, dicho apoyo social es de carácter universal, y de cierta , manera generando inclusión social, al no hacer distinción entre los adultos mayores de 65 años cumplidos.

También de los Programas Federales de suma importancia, y que también se considera como uno de los programas que contribuye a disminuir el grado de pobreza, es el llamado Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad, el cual es otorgado a personas de 0 a 29 años que padecen alguna discapacidad de forma permanente, dicho apoyo económico actualmente es de 2,950 dos mil novecientos cincuenta pesos, y aunque en la actualidad existen 14 estados en el país, en el cual dicho apoyo es otorgado de manera universal, es decir sin límite de edad abarcando de 0 a 64 años, dicha universalidad es posible gracias a que el gobierno federal aporta el 50% del apoyo y el otro 50% lo aporta el gobierno estatal, en este sentido el Gobierno Federal espera llegar a tener acuerdos con los demás Estados del País, para poder también lograr que exista la universalidad de este Programa Social, y así lograr beneficiar a más personas que padecen algún tipo de discapacidad permanente. Es importante recalcar la importancia de este apoyo económico, ya que dentro de las discapacidades pueden existir las que totalmente imposibiliten a la persona para valerse por sí misma, y por consiguiente si es mayor de 18 años, no podrá incorporarse a una vida económicamente activa, con la cual genere un ingreso propio, que le permita sobrevivir, de ahí que este tipo de apoyo derivado de este programa social, es de gran ayuda, y cae dentro de los programas que contribuyen de cierta manera a disminuir tanto la exclusión social, como la pobreza estructural.

Es importante recalcar, que uno de las áreas que habían sido olvidadas por anteriores gobiernos, es el campo, donde existe un alto grado de rezago social, actualmente el gobierno ha puesto sus ojos en estas áreas, sobre todo porque son la fuente principal de generación de alimentos

y claro esta es fundamental apoyar con incentivos económicos, para poder contribuir a incrementar la producción de estos alimentos, generando de esta manera alimentar a la población rural campesina más necesitada y a su vez generar fuentes de ingresos para ellos al activarse la economía local, disminuyendo de esta manera el rezago social, y de esta manera la pobreza en dichas zonas rurales, en este sentido el Programa Social que apoya de esta manera a la población campesina que se encuentra en áreas donde existe un alto grado de rezago social, es el llamado Sembrando Vida, que consiste en un apoyo mensual económico de 6000 seis mil pesos mensuales, para los campesinos, los cuales deben reunir ciertos requisitos para inscribirse en el programa, y formar parte de los beneficiarios de dicho programa, por mencionar algunos de los requisitos es poseer 2.5 hectáreas, y claro esta ser mayor de 18 años, es importante recordar, que las reglas de operación de cada uno de los programas sociales se encuentra estipulados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para poder ejercerlos respetando dichos lineamientos.

3.6 Pobreza Estructural en el Estado de Veracruz

Tal como ya se ha hablado de la relación que existe entre la exclusión social como una de las causas de la pobreza estructural ya que derivado de la exclusión social se niega la oportunidad a las personas de poder superarse, al no ser considerados en el ámbito laboral, al no ser aceptados ya sea por su condición social o económica, de salud, su edad, su género, su origen, nacionalidad, su grado de estudios, por alguna discapacidad, incluso por la personalidad de la persona, es decir su grado de introversión o extroversión, seguridad, liderazgo, siendo estas algunas de las principales condiciones, pero claro está que no solo se refiere a que estas condiciones generan el ser excluidos laboralmente, sino también ser excluidos de manera social, dentro de la sociedad de la cual forma parte el individuo, y de esta manera se les limita el acceso a servicios públicos y sociales de primera necesidad, es decir sufren de carencias sociales básicas

las cuales como es sabido forman parte a su vez de la pobreza estructural, ya que la pobreza estructural no solo abarca al ingreso, sino a las seis principales carencias sociales, los cuales son derechos básicos que deben tener las personas, recordando que estos son : rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos de la vivienda y acceso a la alimentación.

Respecto a cifras del último censo realizado por el INEGI a nivel estatal (Instituto Nacional de Geografía y Estadística), correspondiente al año 2020 Veracruz ocupa el cuarto lugar de los estados con mayor población en el país con 8,062,579 habitantes, por detrás del Estado de México, Ciudad de México y Jalisco. En la siguiente figura 8 se muestra un comparativo, a nivel estatal correspondiente a los años 2016 a 2022 de los porcentajes y número de personas que se encuentran en situación de pobreza.

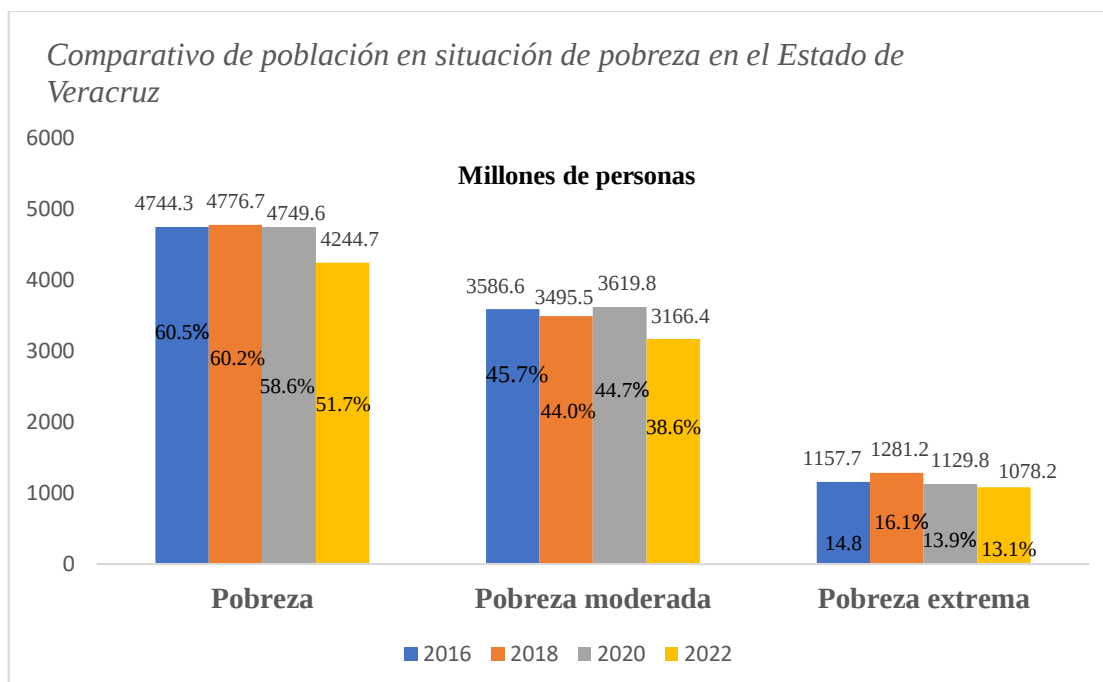


Figura 8 Gráfica Comparativo de la Población en Situación de Pobreza en el Estado de Veracruz

Fuente elaboración propia datos obtenidos de CONEVAL Anexo estadístico entidades 2022
https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2022.aspx

Como se puede ver, en la figura 8, más del cincuenta por ciento del total de la población a nivel estatal se encuentra en situación de pobreza ya que del total de la población, 4,244,700 personas están en condiciones de pobreza, lo que corresponde en términos porcentuales al 51.7 % del total de la población, cabe mencionar que, de estas cifras, tal como se muestra en la gráfica, 1,078,200 personas se encuentran en pobreza extrema, es decir el 13.1% de la población total. Y también se observa que en 2022 la pobreza moderada fue la que más disminución tuvo ya que descendió en un 6% en comparación con el año 2020 al pasar de un 44.7% a 38.6% en 2022, y prácticamente la pobreza extrema en 2022 solo tuvo una ligera disminución de .8% es decir no alcanzo a disminuir ni el 1%, en comparación con el año 2020.

En lo que respecta a los indicadores de carencias sociales a nivel estatal, de acuerdo con la última medición de la pobreza multidimensional, que corresponde al año 2022, y tal como se

observa en la tabla 3, la carencia social que tuvo un incremento considerable del 18.2% es la carencia por acceso a la salud al pasar de un 31.0% en 2020 a 49.2% en 2022. En análisis realizados por CONEVAL, manifiesta que dicha variación, pudo deberse al desconocimiento de la población, al desaparecer el Seguro Popular y ser sustituido en 2020 por el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), aunque este último para este año 2023, queda extinto y es reemplazado por el IMSS-BIENESTAR.

Tabla 3

Cuadro Comparativo de Indicadores de Carencia Social a Nivel Estatal(Veracruz)

Carencias Sociales	cifras en porcentaje				cifras en miles de personas			
	2016	2018	2020	2022	2016	2018	2020	2022
Rezago Educativo	26.4	26.4	27.8	25.5	2,070.6	2,095.2	2,254.8	2,092.3
Carencia por acceso a los Servicios de Salud	19.4	16.7	31.0	49.2	1,523.8	1,329.7	2,508.9	4,038.4
Carencia por acceso a la Seguridad Social	67.8	65.7	65.2	60.9	5,314.6	5,218.7	5,281.3	4,998.2
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	17.5	16.9	15.0	12.6	1,373.1	1,339.4	1,212.0	1,030.4
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	39.2	42.1	37.8	37.4	3,074.7	3,341.6	3,059.7	3,064.9
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	23.8	28.5	24.4	21.6	1,866.2	2,262.4	1,976.8	1,769.6

Fuente elaboración propia, cifras obtenidas en base a la medición multidimensional de la pobreza
 CONEVAL Anexo estadístico entidades 2022
https://www.coneval.org.mx/Medición/MP/Páginas/AE_pobreza_2022.aspx

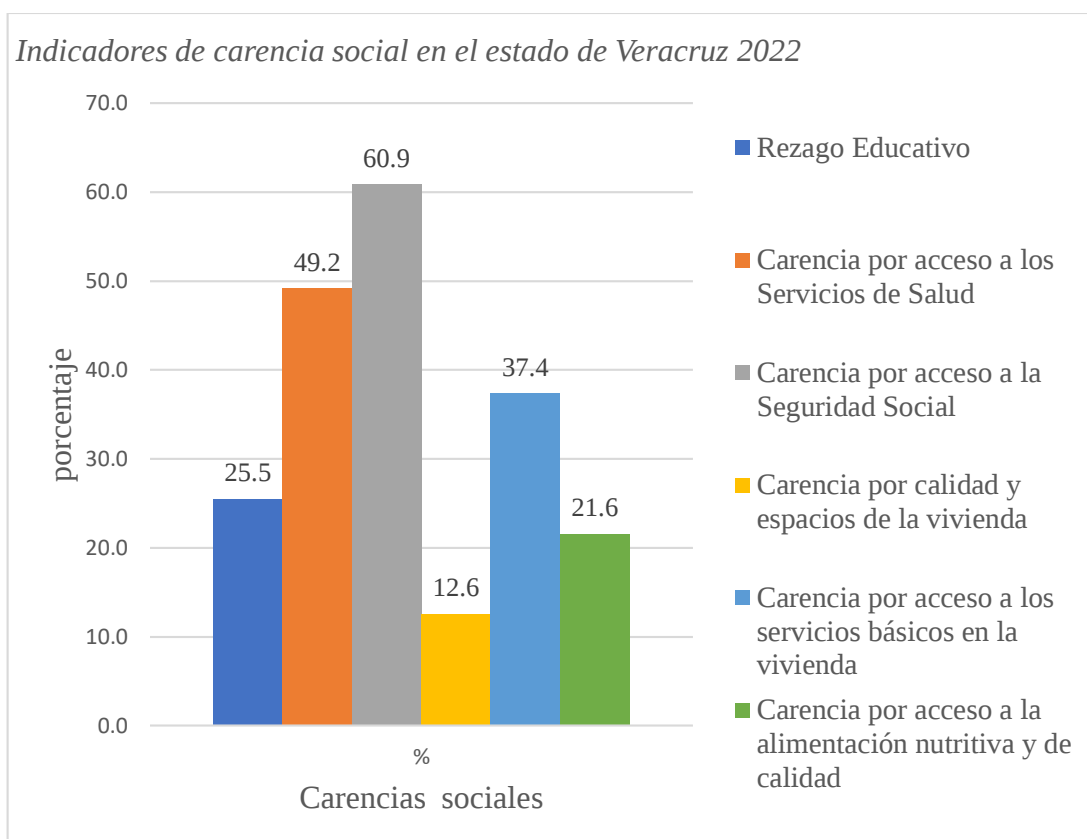


Figura 9 Indicadores de Carencia Social a Nivel Entidad Federativa 2022

Fuente elaboración propia, datos obtenidos de la medición multidimensional de la pobreza CONEVAL

Anexo estadístico entidades 2022 http://www.coneval.org.mx/Medición/MP/Páginas/AE_pobreza_2022.aspx

En la figura 9 se puede observar que el indicador más elevado y de mayor importancia correspondiente a la última medición a nivel estatal 2022, es la carencia por acceso a la seguridad social con un porcentaje del 60.9% con respecto del total de la población lo cual equivale 4 millones 998 mil 200 doscientas personas que se encuentran en condición de carencia por acceso a la seguridad social. El siguiente indicador social con porcentaje alto es la carencia por acceso a los servicios de salud con un 49.2% del total de la población, la carencia con menor porcentaje es la carencia por calidad y espacios en la vivienda con un 12.6%.

3.6.1 Pobreza Estructural en el Municipio de Veracruz.

Por otro lado, respecto del puerto de Veracruz, en base a datos recabados del INEGI en 2020 la población es de 607,209 personas, lo cual en términos porcentuales equivale al 7.53% con respecto del total de la población del Estado de Veracruz.

A continuación, se presenta un análisis comparativo entre los años 2010, 2015 y 2020 de la situación de la población en situación de pobreza en el puerto de Veracruz.

Tabla 4

Comparativo de Población en Situación de Pobreza en el Municipio de Veracruz

Veracruz Ver.	Cifra en Miles			Porcentaje		
	2010	2015	2020	2010	2015	2020
Pobreza	168,586	194,584	229,551	30.9	33.3	41.0
Pobreza moderada	142,858	173,650	200,134	26.2	29.7	35.7
Pobreza extrema	25,728	20,934	29,417	4.7	3.6	5.3

Fuente elaboración propia, datos obtenidos de cuadernillos municipales SEFIPLAN extraídos de CONEVAL. <http://ceieg.veracruz.gob.mx/cuadernillos-municipales-2017/>
<http://ceieg.veracruz.gob.mx/2020/12/03/cuadernillos-municipales2020/>
<http://ceieg.veracruz.gob.mx/2023/08/31/cuadernillos-municipales-2023/>

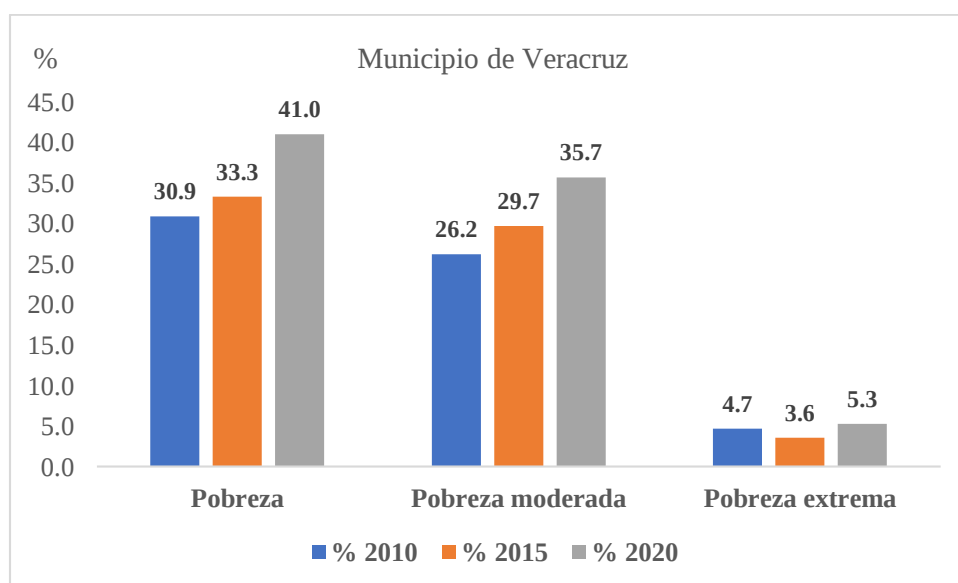


Figura 10 Comparativo del % de Pobreza en el Municipio de Veracruz

Fuente elaboración propia, datos obtenidos de cuadernillos municipales SEFIPLAN extraídos de CONEVAL

En base a los resultados observados en tabla 4 y en la figura 10, el porcentaje de la población en condición de pobreza ha ido incrementándose gradualmente del 2010 a 2015 en un 2.4%, pero el incremento del porcentaje de pobreza de 2015 a 2020 fue de 7.7% es decir casi se triplica al pasar de un 33.3% a un 41.0%. Del 41.0% de la población del puerto de Veracruz que se encuentra en condiciones de pobreza, el 5.3% corresponde a pobreza extrema, lo cual representa a 29,417 personas podría considerarse como una cantidad mínima con respecto al total de la población total, sin embargo, se puede ver que la cifra de personas en condiciones de pobreza extrema en 2015 tuvo una disminución de 1.1% en comparación con 2010, caso contrario de 2015 a 2020 donde se tuvo un incremento de 1.7% al pasar de 3.6% al 5.3%.

Es importante mencionar que una de las causas del considerable incremento de la población en situación de pobreza de 2010 a 2020 en el municipio de Veracruz, fue la pandemia COVID-19 la cual como ya es sabido por toda la población tuvo repercusiones negativas, en todos los aspectos, social, económico, cierres de empresas, despidos de trabajadores, defunciones y sobre todo cuando se trataba de personas que eran el principal proveedor económica de una familia, también mencionar que la medición de la pobreza a nivel municipal es cada cinco años, y a nivel estatal cada dos años, por lo tanto la última medición corresponde a 2022 a nivel entidad federativa, y dicho resultado es positivo al pasar de un 58.6% en 2020 a un 51.7% en 2022 es decir la pobreza estatal tuvo una disminución de un 6.9%, solo que a nivel municipal, no se puede saber con exactitud en que porcentaje y que municipios se consideran dentro de dicha disminución, por lo tanto habría que esperar la siguiente medición de la pobreza multidimensional municipal correspondiente al año 2025.

En cuanto a la medición de las carencias sociales, en el puerto de Veracruz, se muestran en la siguiente tabla un comparativo de los porcentajes de 2010, 2015 y 2020. Para mayor visualización dichos datos se representan a través de una gráfica en la figura 11.

Tabla 5

Comparativo de Indicadores de Carencia Social en el Municipio de Veracruz

Carencias Sociales	Miles de Personas			Porcentaje %			
	2010	2015	2020	2010	2015	2020	
Población Total	534,341	585,222	560,020				
Rezago Educativo	81,238	91,375	84,795	15.2	15.6	15.1	↓
Carencia por acceso a los servicios de salud	140,023	140,691	181,496	26.2	24.0	32.4	↑
Carencia por acceso a la seguridad social	246,318	263,588	267,905	46.1	45.0	47.8	↑
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	77,470	65,101	48,494	14.5	11.1	8.7	↓
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	52,399	21,937	26,157	9.8	3.7	4.7	↑
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	70,836	149,545	84,801	13.3	25.6	15.1	↓

Fuente elaboración propia, cifras obtenidas en base a la estimación de CONEVAL, medición de la pobreza por grupos poblacionales a escala municipal.

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

Pobreza a nivel municipio 2010-2020 (coneval.org.mx)

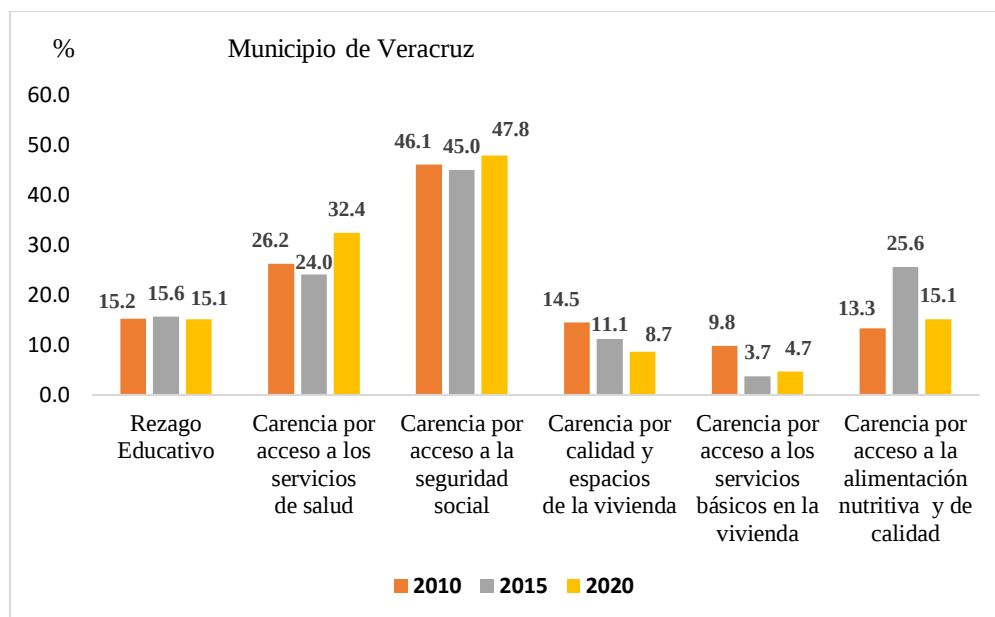


Figura 11 Evolución de las Carencias Sociales en Veracruz, Ver.

Fuente elaboración propia, cifras obtenidas en base a la estimación de CONEVAL, medición de la pobreza por grupos poblacionales a escala municipal.

Tal como se visualiza en la tabla 5 y en la figura 11 tres de las seis carencias sociales, tuvieron una disminución en 2020 en comparación con 2015, siendo la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad la que mayor porcentaje de disminución tuvo al pasar de 25.6% a 15.1%, lo cual equivale a un 10.5%, pese a este resultado favorable de 2015 a 2020, se observa que en comparación con el 2010, el porcentaje era de 13.3% es decir el indicador de 2020 está por arriba un 1.8% más.

El indicador de carencia por rezago educativo, disminuyó de 2015 a 2020 solo .5 puntos porcentuales es decir menor al 1%, al pasar de 15.6% a 15.1%, manteniéndose relativamente casi en el mismo porcentaje en comparación con 2010 el cual era de 15.2%.

El indicador que se mantuvo en una variación constante al registrar una disminución en cada medición multidimensional es la carencia por calidad y espacios de la vivienda, ya que de

2010 el indicador muestra un 14.5% y en 2015 11.1% es decir fue menor en un 3.4 puntos porcentuales y para 2020 es de 8.7% es decir disminuyó en un 2.4 puntos porcentuales.

Respecto a los indicadores de carencia social que tuvieron incremento, está la carencia por acceso a los servicios básicos de vivienda la cual de 2010 a 2015 disminuyó en un 6.1 puntos porcentuales, es decir tuvo un decremento de más del 50% al pasar de 9.8% a 3.7% en 2015, pero en 2020 se incrementó en un 1% más quedando el indicador por esta carencia en un 4.7%.

Sin duda alguna los dos indicadores de mayor relevancia y preocupación al son la carencia por acceso a la salud, y la carencia por acceso a la seguridad social al ser las carencias con los porcentajes más altos, pues en 2020 un 32.4% del total de la población en el municipio de Veracruz se encontraba en situación de carencia por acceso a la salud, dicha carencia tuvo un incremento de 8.4 puntos porcentuales en comparación con 2015 tal como se muestra en la figura 8, representando un porcentaje considerable ya que de 2010 a 2015 se había logrado una reducción de un 2.2 puntos porcentuales.

En el caso de la carencia por acceso a la seguridad social, es la carencia con el mayor porcentaje en 2020 con un 47.8% es decir casi el 50% de la población, pero es importante recalcar que en la última medición de la pobreza multidimensional a nivel estatal 2022 el indicador de carencia por acceso a la seguridad social rebasa el 50 % al arrojar un resultado de 60.9% del total de la población, que padece esta carencia, tal como se refleja en la figura 9.

Independientemente de los Programas Sociales Federales diseñados para ayudar a disminuir la pobreza en el país, existen estrategias, planes y programas sociales a nivel estatal y municipal, los cuales en conjunto y en coordinación están sincronizados de cierta manera, en lograr el objetivo principal, que es ayudar a la población más vulnerable, independientemente de

si vive o no en zonas con alto o menor grado de marginación, ya que dentro de una zona conurbada y con un desarrollo alto desarrollo económico y una gran infraestructura, existe aún personas con grandes carencias sociales, no solo económicas, y es ahí donde van encaminadas dichas estrategias y así lograr disminuir la exclusión social, y por consiguiente la pobreza estructural.

Por otro lado, de acuerdo con el tercer informe de gobierno emitido por el alcalde en turno del municipio de Veracruz Yunes, Fernando (2020) respecto a acciones sociales que beneficiaron a la población, en el caso de la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad la cual como muestra el indicador este presento una disminución importante al pasar de 25.6% en 2015 a 15.1% en 2020, a través del Programa de Apoyo Alimentario Municipal (Veracruz Contigo), se repartieron 700 mil despensas de 2018 a 2020, de manera mensual beneficiando a 250 colonias del municipio de Veracruz las cuales durante el 2020 y a causa de la pandemia Covid-19 estas se repartieron casa por casa, así como también por parte del DIF municipal, a través del Programa Apoyo Alimentario para la Primaria Infancia se otorgó a 5 mil 600 familias, leche, pañales y artículos de canasta básica en este sentido se tuvo un impacto positivo en el indicador de carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

Por otro lado, se otorgaron 556,409 desayunos fríos a infantes de preescolar, con cierto grado de desnutrición.

También en la disminución del indicador por acceso a la alimentación, favoreció la aportación realizada por la empresa Productores Nestlé México la cual aportó en 2020, 2 mil 500 apoyos alimentarios resultando beneficiados personas con discapacidad y personas adultas mayores. Otra empresa que otorgo apoyo alimentario fue Bachoco, la cual donó 1,300 pollos a la población más vulnerable del municipio de Veracruz.

Respecto a la carencia de rezago educativo la cual como ya se observó, tuvo una ligera disminución al pasar de 15.6 a 15.1 en 2020, se creó el programa Becas para Hijos de Víctimas de Covid-19 en el cual los niños de entre 0 a 17 años y 11 meses es decir menores de edad, que hayan sufrido la pérdida de uno de sus padres, recibieron apoyo económico 57 niños, es decir una beca mensual para poder seguir estudiando.,

En cuanto al indicador de acceso a la salud, el cual se incrementó de 24.0% a 32.4% en 2020, a pesar de las acciones llevadas a cabo por parte del gobierno municipal, tales como atención médica en primer nivel, beneficiando a 24 mil 138 personas y en casos necesarios 564 canalizaciones. Así como también se llevaron a cabo estudios médicos especiales, tales como ultrasonidos para la detección de diversas enfermedades beneficiando solo a 29 ciudadanos en 2020. Se entregó más de 14,000 medicamentos, y en el caso especial de las mujeres se llevaron a cabo campañas especiales para ellas contando con el apoyo de MUAC y Grupo Reto, se realizaron 264 exploraciones mamarias, 118 consultas de ginecología, 83 papanicolau y 153 mastografías.

También realizaron campañas de salud bucal, a través de brigadas de salud, realizando 1,396 consultas, 366 exodoncias, 645 obturaciones, 210 profilaxis.

Muy a pesar del esfuerzo realizado se sabe, que los efectos de la pandemia en esta carencia fueron impactantes, otro motivo importante de mencionar es la extinción en el país del Seguro Popular a inicios del año 2020, justo antes del inicio de la pandemia, el cual fue sustituido por el ya conocido INSABI (Instituto Nacional para el Bienestar) el cual en este sentido y por desconocimiento de cómo funcionaría la mayoría de las personas que estaban afiliadas a la Seguro Popular, desconocían que podían recibir atención médica a través del INSABI, el

desconocimiento de ello, y el que la pandemia rebaso al país, golpeando fuertemente al indicador de carencia por acceso a la salud.

En el caso de indicador de carencia por calidad y espacios a la vivienda, el cual como ya se comentó disminuyó de 11.1% en 2015 a 8.7% en 2020, tal como lo informó el presidente municipal en su tercer informe de gobierno de 2018 a 2019 se benefició a 1,400 familias que dejaron de cocinar con leña o carbón, y en su segundo informe de gobierno en Yunes, F. (2019), en materia de mejoramiento de vivienda invirtieron 36 millones 961 mil 435 pesos, en 700 pisos firmes, estufas, cuartos adicionales para dormitorio para disminuir el hacinamiento beneficiando a 317 viviendas y 400 techos seguros. Realmente en este sentido si se pueden ver resultados favorables en este indicador.

Respecto al acceso a la seguridad social este indicador que se incrementó de 45.0% a 47.8% en 2020, es evidente que se vio afectado por la pérdida de empleos derivados por las afectaciones de la pandemia covid-19 tan solo a nivel estatal a octubre 2020 y de acuerdo con Observatorio de Finanzas Públicas y Desarrollo Regional(2020) se habían perdido 42,480 empleos formales en todo el estado.

3.6.2 Pobreza Estructural en el Municipio de Boca del Río

En relación al municipio de Boca del Río, las últimas cifras del año 2020, la población corresponde a 144,550 lo cual equivale a un 1.79% con respecto del total de la población de todo el estado de Veracruz de 8,062,579, y de acuerdo con el informe anual respecto al grado de pobreza y porcentajes de carencias sociales que existe en el municipio de Boca del Río correspondiente a las últimas cifras del año 2020 se analizan en las siguientes tablas.

Tabla 6

Comparativo de Población en Situación de Pobreza en Boca del Río Ver.

Boca del Río	Cifra en Miles			Porcentaje		
	2010	2015	2020	2010	2015	2020
Pobreza	45,859	40,231	46,393	32.3	30.0	35.1
Pobreza moderada	39,482	36,883	41,101	27.8	27.5	31.1
Pobreza extrema	6,377	3,348	5,292	4.5	2.5	4.0

Fuente elaboración propia, datos obtenidos de cuadernillos municipales SEFIPLAN extraídos de

CONEVAL. <http://ceieg.veracruz.gob.mx/cuadernillos-municipales-2017/>

<http://ceieg.veracruz.gob.mx/2020/12/03/cuadernillos-municipales2020/>

<http://ceieg.veracruz.gob.mx/2023/08/31/cuadernillos-municipales-2023/>

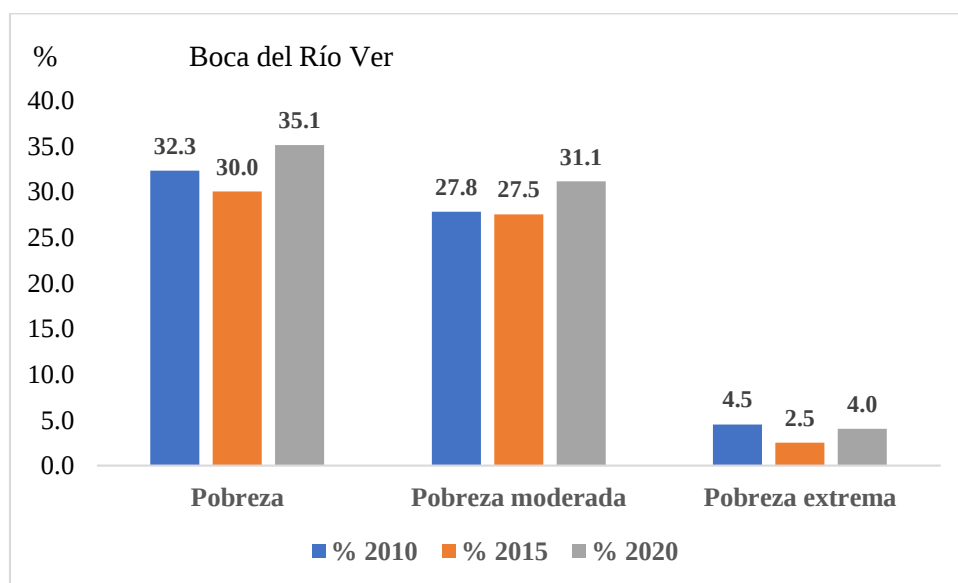


Figura 12 Comparativo del % de Pobreza en el Municipio de Boca del Río

Fuente elaboración propia, datos obtenidos de cuadernillos municipales SEFIPLAN extraídos de CONEVAL

En base a los resultados observados en tabla 6, el 35.10% de la población del municipio de Boca del Río se encuentra en condiciones de pobreza, y de dicho porcentaje el 4.0% corresponde a pobreza extrema, lo cual podría considerarse como una cantidad mínima con respecto al total de la población total, sin embargo, es notorio el incremento de la población

extrema ya que de 2.5% en 2015 aumento a 4.0% es decir un 1.5 puntos porcentuales lo cual en comparación con el año 2010 se observa que se asemeja al porcentaje de pobreza extrema que existía en ese año ya que en 2010 ya que el porcentaje de personas en condiciones de pobreza fue de 4.5% ; por otro lado, el porcentaje de pobreza moderada la cual en 2010 fue de 27.8% disminuyendo en 2015 solo un mínimo porcentaje siendo .2 puntos porcentuales dando como resultando un 27.5 % para 2015, y en comparación con 2020 hubo un considerable incremento de 3.6 puntos porcentuales, al pasar a un 31.1% de personas en condiciones de pobreza moderada.

En cuanto a los indicadores de carencias sociales para el municipio de Boca del Río, se puede observar en la tabla 7, un comparativo de las variaciones en los porcentajes y número de personas durante los años 2010,2015 y 2020.

Tabla 7

Comparativo de Indicadores de Carencia Social en el Municipio de Boca del Río

Carencias Sociales	Miles de Personas			Porcentaje %			
	2010	2015	2020	2010	2015	2020	
Población Total	133,844	134,221	132,289				
Rezago Educativo	18,335	17,792	19,432	13.7	13.3	14.7	↑
Carencia por acceso a los servicios de salud	37,672	33,276	41,753	28.1	24.8	31.6	↑
Carencia por acceso a la seguridad social	62,792	63,104	66,877	46.9	47.0	50.6	↑
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	15,670	14,216	9,298	11.7	10.6	7.0	↓
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	5,220	2,883	4,070	3.9	2.1	3.1	↑
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	21,451	23,646	16,760	16.0	17.6	12.7	↓

Fuente elaboración propia, cifras obtenidas en base a la estimación de CONEVAL, medición de la pobreza por grupos poblacionales a escala municipal.

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

Pobreza a nivel municipio 2010-2020 (coneval.org.mx)

La información plasmada en la tabla 6, se encuentra representada en la gráfica, representada en la figura 13, para mejor comprensión.

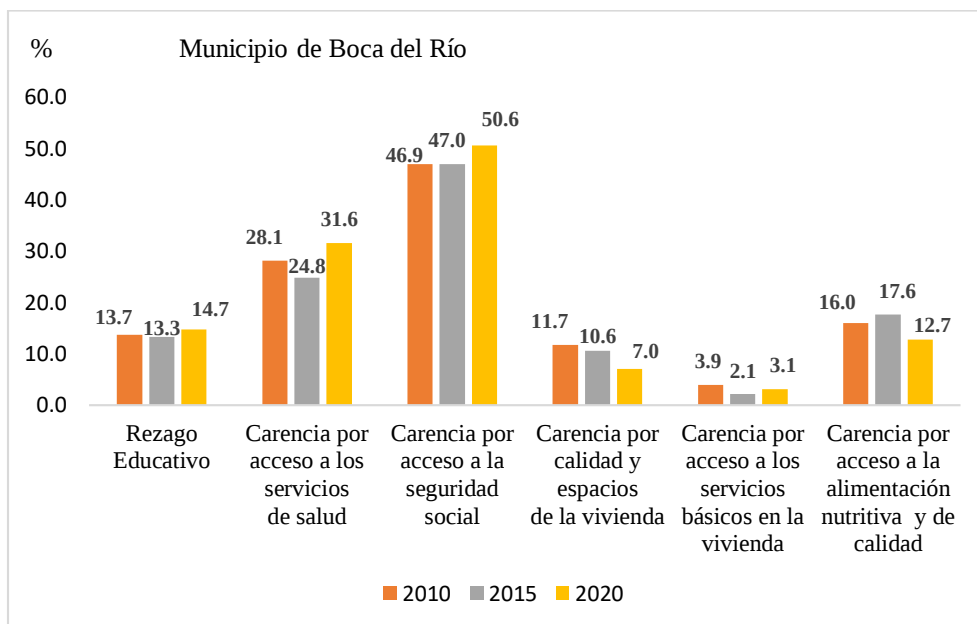


Figura 13 Evolución de las Carencias Sociales en el Municipio de Boca del Río

Fuente elaboración propia, cifras obtenidas en base a la estimación de CONEVAL, medición de la pobreza por grupos poblacionales a escala municipal.

En el municipio de Boca del Río, de los seis indicadores de carencia, hubo disminución en dos de ellas, siendo la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, la que mayor decremento presentó de 2015 a 2020 al pasar de 17.6% a 12.7% es decir disminuyó en un 4.9 puntos porcentuales. La carencia por calidad y espacios a la vivienda fue la segunda carencia que presentó disminución y esta fue la única carencia cuya disminución fue constante ya que de 2010 a 2015 disminuyó en un 1.1 puntos porcentuales al pasar de 11.7% a 10.6% y para 2020 la disminución fue mayor, siendo de 3.6 puntos porcentuales quedando en un 7% la población que padece carencia por calidad y espacios a la vivienda, ocupando el quinto lugar de las seis carencias sociales en el municipio de Boca del Río.

Sin duda como se observa, el indicador más alto en la medición quinquenal, de 2010, 2015 y 2020 es la carencia por acceso a la seguridad social, que para el año 2010 es de 46.9%, para el año 2015 fue de 47% representado solo un pequeño incremento en comparación con 2010; pero para 2020 si hubo un mayor incremento de 3.6 puntos porcentuales, llegando a alcanzar 50.6%, lo que representa poco más del 50% de la población en condición de carencia por acceso a la seguridad social.

La carencia que ocupa el segundo lugar es la carencia por acceso a la salud, la cual de 2010 a 2015 había presentado una disminución de 3.3 puntos porcentuales al pasar de 28.1% a 24.8%, pero para el 2020 poco más del doble de lo que había disminuido se incrementó, es decir 6.8 punto porcentuales fue el incremento que tuvo de 2015 a 2020 al pasar de 24.8% a 31.6 quedando de esta manera más alto con respecto del indicador de 2010 que como ya se comentó fue de 28.1%.

El indicador de carencia por rezago educativo el cual ocupa el tercer lugar con un 14.7%, el cual subió 1.4 puntos porcentuales en comparación con el 2015 el cual fue de 13.3% después de que este último había registrado una pequeña disminución de .4 puntos porcentuales respecto de 2010.

El indicador con el menor porcentaje en 2020 es la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda con un 3.1%, la cual en comparación con 2015 aumentó un 1.0 puntos porcentuales ya que estaba en 2.1%, sin embargo, pese a que se incrementó en 2020, aún se encuentra por debajo del porcentaje registrado en 2010 el cual fue de 3.9%.

Por otro lado, respecto a los programas sociales que incidieron en los indicadores de carencia social del municipio de boca del Río, y de acuerdo con el informe de gobierno llevado a cabo de manera virtual por el alcalde en turno Humberto Alonso Morelli, el día 11 de diciembre

correspondiente al año 2020, en el caso de la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad se brindó 3 mil 350 desayunos escolares, junto con Desarrollo Social se repartieron 100 mil despensas a un total de 25 mil familias, casa por casa al igual que en puerto de Veracruz la ayuda alimentaria no cesó por la pandemia, y en este sentido como ya se observó en las tablas y figuras anteriores el indicador de carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad disminuyó de 17.6% a 12.7% en 2020.

En cuanto a la carencia por acceso a los servicios de salud, la cual se incrementó de 24.8% a 31.6 % en 2020, independientemente de los esfuerzos realizados por el gobierno municipal en turno donde en 2020 1,450 personas durante la pandemia recibieron atención médica y medicinas en su domicilio. Meses antes del inicio de la pandemia, el DIF de Boca del Río había beneficiado, a 3,583 personas con consultas médicas y con 2 mil 713 medicamentos gratis y con 300 estudios gratuitos esto en los primeros meses del año 2020.

También respecto a la carencia por acceso a la salud, y de acuerdo con el informe de gobierno 2019, realizado el día el 12 de diciembre, se brindaron atención médica a más de 31 mil personas, realizaron más de 4 mil 200 estudios clínicos gratuitos, a través del programa Tu Doctor. La realidad y tal como se mencionó anteriormente la pandemia rebasó a todo el país, a cada estado y municipios, que por más esfuerzos no se pudo subsanar y disminuir el indicador de carencia por acceso a la salud.

En cuanto a la carencia por acceso a la seguridad social, es evidente como ya se mencionó en párrafos anteriores, el cierre de empresas y por lo tanto la pérdida de empleos formales, trajo como consecuencia el incremento de este indicador.

3.6.3 Pobreza Estructural en el Municipio de Medellín de Bravo

En relación al municipio de Medellín, las últimas cifras del año 2020, la población corresponde a 95,202 personas, lo cual equivale a un 1.18% con respecto del total de la población de todo el estado de Veracruz de 8,062,579, y de acuerdo con el informe anual respecto al grado de pobreza que existe en el municipio de Medellín correspondiente a las últimas cifras del año 2020 se analizan en las siguientes tablas y gráficas.

Tabla 8

Comparativo de Población en Situación de Pobreza en Medellín de Bravo, Ver.

Medellín de Bravo	Cifra en Miles			Porcentaje		
	2010	2015	2020	2010	2015	2020
Pobreza	27,058	31,075	37,415	44.1	40.7	39.8
Pobreza moderada	22,846	26,950	30,699	37.2	35.3	32.6
Pobreza extrema	4,212	4,125	6,716	6.9	5.4	7.2

Fuente elaboración propia, datos obtenidos de cuadernillos municipales SEFIPLAN extraídos de

CONEVAL. <http://ceieg.veracruz.gob.mx/cuadernillos-municipales-2017/>

<http://ceieg.veracruz.gob.mx/2020/12/03/cuadernillos-municipales2020/>

<http://ceieg.veracruz.gob.mx/2023/08/31/cuadernillos-municipales-2023/>

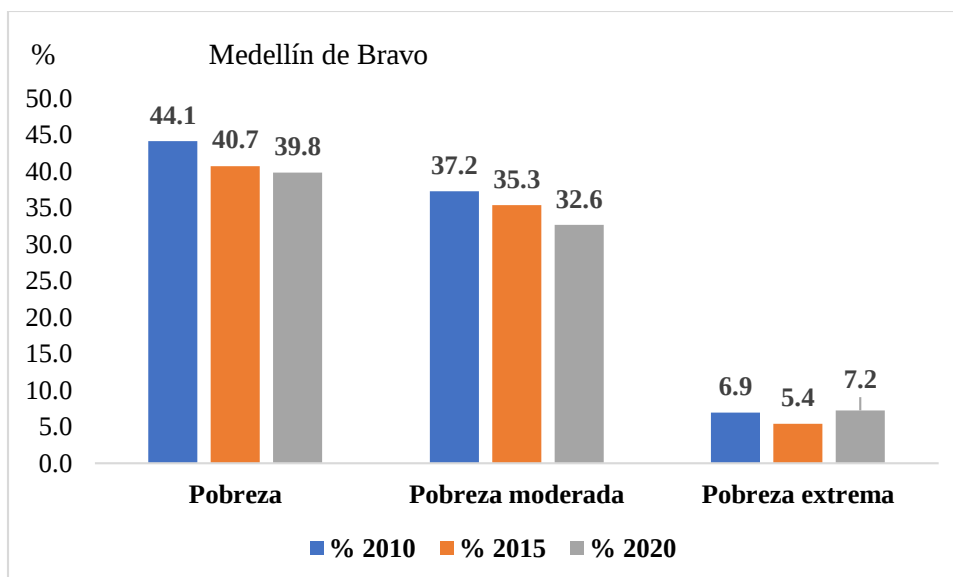


Figura 14 Comparativo del % de Pobreza en el Municipio de Medellín de Bravo Ver.

Fuente elaboración propia, datos obtenidos de cuadernillos municipales SEFIPLAN extraídos de CONEVAL

En base a los resultados observados en tabla 8, el porcentaje de la población en condición de pobreza en el municipio de Medellín, ha registrado una disminución en cada medición quinquenal, ya que del año 2010 era de 44.1% disminuyendo para el año 2015 en un 3.4 puntos porcentuales dando como resultado un 40.7%, y para el 2020 fue de 39.8% es decir disminuyó casi en 1 punto porcentual. Respecto del 39.8% en 2020 de las población que encuentra en condición de pobreza, el 32.6% corresponde a la población en condición de pobreza moderada, la cual también en cada medición de los años objeto de estudio ha ido disminuyendo en un promedio de 2 puntos porcentuales cada quinquenio, caso contrario con la pobreza extrema la cual en 2010 fue de 6.9% ,para el año 2015 registro una disminución de 1.5 puntos porcentuales dando como resultado un 5.4%, pero para 2020 se incrementó en un 1.8 puntos porcentuales lo cual el 7.2% de la población en Medellín de Bravo se encontraba en condición de pobreza extrema.

Tabla 9*Comparativo de Indicadores de Carencia Social en Medellín de Bravo*

Carencias Sociales	Miles de Personas			Porcentaje %			
	2010	2015	2020	2010	2015	2020	
Población Total	60,142	76,266	94,064				
Rezago Educativo	14,355	16,718	20,387	23.9	21.9	21.7	↓
Carencia por acceso a los servicios de salud	17,278	16,557	31,979	28.7	21.7	34.0	↑
Carencia por acceso a la seguridad social	33,624	37,445	49,110	55.9	49.1	52.2	↑
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	10,842	10,956	6,316	18.0	14.4	6.7	↓
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	21,240	16,130	22,463	35.3	21.1	23.9	↑
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	6,814	23,697	15,860	11.3	31.1	16.9	↓

Fuente elaboración propia, cifras obtenidas en base a la estimación de CONEVAL, medición de la pobreza por grupos poblacionales a escala municipal.

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

Pobreza a nivel municipio 2010-2020 (coneval.org.mx)

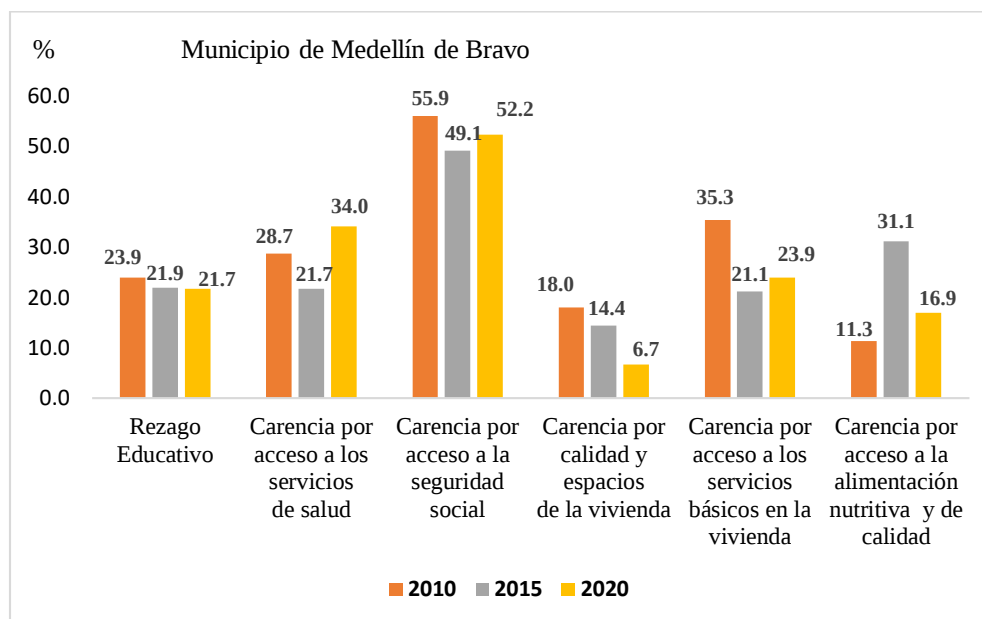


Figura 15 Evolución de las Carencias Sociales en el Municipio de Medellín de Bravo

Fuente elaboración propia, cifras obtenidas en base a la estimación de CONEVAL, medición de la pobreza por grupos poblacionales a escala municipal.

En la tabla 9 y figura 15 se muestra la evolución de los indicadores de carencia social de los años 2010, 2015 y 2020 respectivamente, y se puede observar que al igual que a nivel estatal y municipal, la carencia social por acceso a la seguridad social sigue siendo el indicador de carencia social más alto, mostrando un comportamiento variado ya que de 2010 a 2015 disminuyó en un porcentaje positivo de 6.8 puntos porcentuales al pasar de 55.9% a 49.1%, pero para 2020 dicho porcentaje se incrementó en 3.1 puntos porcentuales al registrar un 52.2% de personas en condición de carencia por acceso a la seguridad social.

En este caso también la carencia por acceso a la salud ocupa el segundo lugar, con un porcentaje de 34% para 2020, se observa que de 2010 a 2015 disminuyó en 7 puntos porcentuales, pero de 2015 que fue de 21.7% a 2020 se incrementó en 12.3 puntos porcentuales.

En tercer lugar, se encuentra el indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda con un 23.9% para 2020, aunque es muy claro que de 2010 a 2020 realmente este porcentaje es menor ya que en 2010 era de 35.3, y en 2015 logró una favorable disminución de 14.2 puntos porcentuales siendo para este año de 21.1%, aunque comparando 2015 con 2020 este se incrementó en 2.8 puntos porcentuales.

Los indicadores que reflejan disminución en cada medición quinquenal son el rezago educativo y carencia por calidad y espacios en la vivienda.

La carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad la cual ocupa el cuarto lugar, disminuyó considerablemente de 2015 a 2020 en poco más del cincuenta por ciento con respecto de 2015, al pasar de 31.1% a 16.9% para 2020.

En lo que respecta a que estrategias sociales aplicó el municipio de Medellín de Bravo, y de acuerdo con entrevista realizada al alcalde en turno por el periodo 2018-2021 Hipólito

Deschamps Espino Barros, desde el 2018 se destinó, la mayor parte del recurso en obra pública, es decir pavimentación, banquetas, guarniciones, carretera de puente moreno, pavimentación en la localidad de los robles que había estado olvidada, en la localidad del tejear se estableció, el suministro de agua potable en 7 colonias que carecían de este servicio indispensable y vital para tener una calidad de vida dentro de sus hogares.

En su tercer informe correspondiente al año 2020 manifestó nuevamente, que el recurso para este municipio se aplicó de igual manera en infraestructura, tal como desde el 2018 se hizo, en este caso, mencionó también el alumbrado público, ya que es este sentido Medellín es un municipio que había estado olvidado en cuestión de Infraestructura.

3.6.4 Pobreza Estructural en el Municipio de Jamapa.

En relación al municipio de Jamapa, las últimas cifras del año 2020, la población corresponde a 11,132 lo cual equivale a un 0.1380% con respecto del total de la población de todo el estado de Veracruz de 8,062,579, y de acuerdo con el informe anual respecto al grado de pobreza que existe en el municipio de Jamapa correspondiente a las últimas cifras del año 2020 se analizan en las siguientes tablas.

Tabla 10

Comparativo de Población en Situación de Pobreza en Jamapa Ver.

Jamapa	Cifra en Miles			Porcentaje		
	2010	2015	2020	2010	2015	2020
Pobreza	5,793	6,140	6,780	54.3	51.7	55.1
Pobreza moderada	4,581	5,290	5,446	42.9	44.5	44.3
Pobreza extrema	1,212	850	1,333	11.4	7.2	10.8

Fuente elaboración propia, datos obtenidos de cuadernillos municipales SEFIPLAN extraídos de CONEVAL. <http://ceieg.veracruz.gob.mx/cuadernillos-municipales-2017/>
<http://ceieg.veracruz.gob.mx/2020/12/03/cuadernillos-municipales2020/>
<http://ceieg.veracruz.gob.mx/2023/08/31/cuadernillos-municipales-2023/>

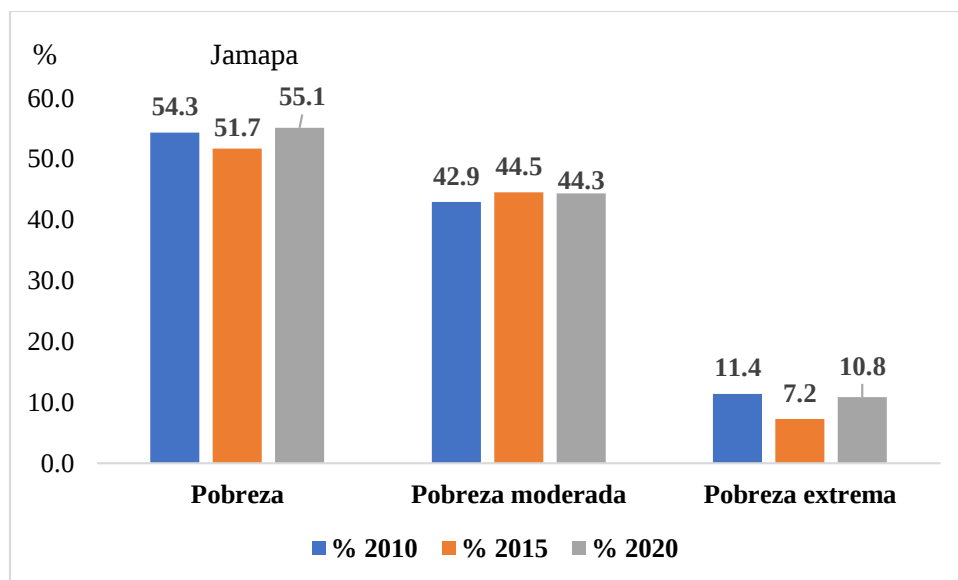


Figura 16 Comparativo del % de Pobreza en el Municipio de Jamapa

Fuente elaboración propia, datos obtenidos de cuadernillos municipales SEFIPLAN extraídos de CONEVAL

En base a los resultados observados en tabla 10 el 55.10% de la población del municipio de Jamapa se encuentra en condiciones de pobreza, dichas cifras se consideran relevantes ya que rebasa a más del 50 % de la población de dicho municipio y de dicho porcentaje el 10.8% corresponde a población en condición de pobreza extrema, y el 44.3% corresponde a población en situación de pobreza moderada. Se observa que el porcentaje de pobreza es mayor en 2020, en comparación con 2015 que fue de 51.7%, incluso con el año 2010, ya que en 2010 registro 54.3%.

Respecto a la población en situación de pobreza moderada en 2020 es de 44.3%, la cual registro solo una leve disminución con 2015, que era de 44.5%, en el caso de la pobreza extrema se visualiza que de 2010 a 2015 tuvo una disminución de 4.2 puntos porcentuales al pasar de 11.4% a 7.2%, pero para 2020 tuvo un aumento de 3.6 puntos porcentuales, quedando en 2020 con un porcentaje de 10.8% de personas en condición de pobreza extrema.

Tabla 11*Comparativo de Indicadores de Carencia Social en Jamapa*

Carencias Sociales	Miles de Personas			Porcentaje %			
	2010	2015	2020	2010	2015	2020	
Población Total	10,414	11,884	12,293				
Rezago Educativo	2,641	3,683	3,707	25.4	31.0	30.2	↓
Carencia por acceso a los servicios de salud	4,235	2,645	5,801	40.7	22.3	47.2	↑
Carencia por acceso a la seguridad social	7,315	7,989	8,018	70.2	67.2	65.2	↓
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	1,651	1,993	1,377	15.9	16.8	11.2	↓
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	7,143	5,465	5,536	68.6	46.0	45.0	↓
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	2,011	1,492	3,434	19.3	12.6	27.9	↑

Fuente elaboración propia, cifras obtenidas en base a la estimación de CONEVAL, medición de la pobreza por grupos poblacionales a escala municipal.

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

Pobreza a nivel municipio 2010-2020 (coneval.org.mx)

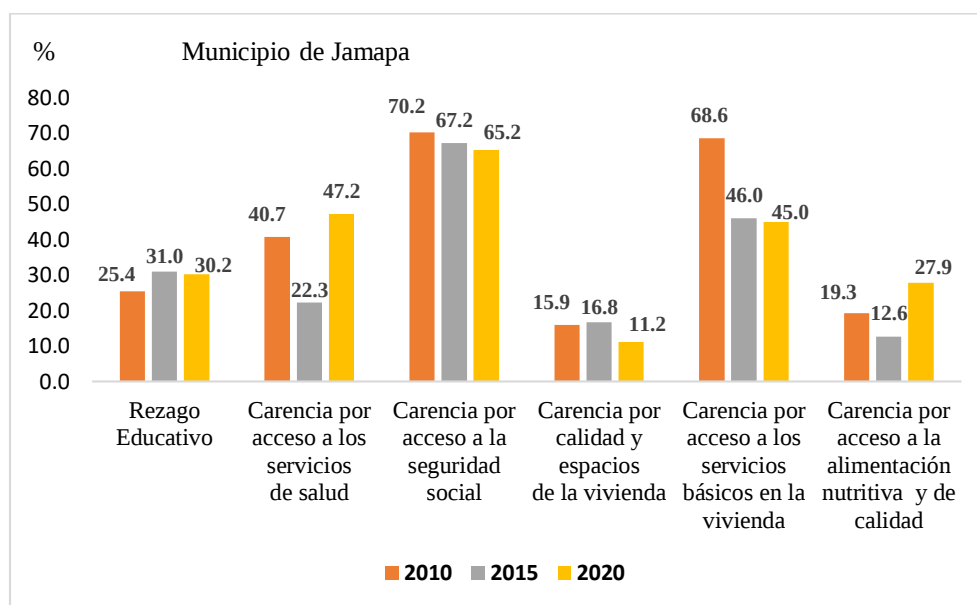


Figura 17 Evolución de las Carencias Sociales en el Municipio de Boca del Río

Fuente elaboración propia, cifras obtenidas en base a la estimación de CONEVAL, medición de la pobreza por grupos poblacionales a escala municipal

Respecto a los indicadores de carencia social del municipio de Jamapa, que se muestran en la tabla 11 y figura 17, se observa que el indicador más alto al igual que los demás municipios sigue siendo la carencia por acceso a la seguridad social, pero es relevante observar que, durante 2010, 2015, y 2020 ha ido registrando disminución constante en el indicador, ya que de 70.2% en 2010 paso a 67.2% en 2015 y para 2020 disminuyo a 65.2%.

La carencia por acceso a la salud, también para el municipio de Jamapa ocupa el segundo lugar, reflejando que del año 2010 el porcentaje era de 40.7% y para 2015 disminuyo a 22.3% es decir bajo un 18.4 puntos porcentuales, pero para 2020 de todos los municipios objeto de estudio, sin duda llama la atención que Jamapa manifestó un incremento considerable al rebasar más del doble el porcentaje de 2015, ya que de 22.3% paso a 47.2% en 2020 es decir se incrementó en un 24.9 puntos porcentuales.

En tercer lugar, se encuentra el indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, la cual ha ido disminuyendo constantemente en cada medición, mostrando su mayor disminución de 2010 a 2015 al pasar de 68.6% a 46.0% es decir disminuyo en 22.6 puntos porcentuales, y de 2015 a 2020 aunque también manifestó decremento, este fue menor ya que de 46.0% paso a 45.0%, manifestando solo 1 punto porcentual abajo.

El rezago educativo ha manifestado altas y bajas en el porcentaje ya que de 25.4% en 2010, se incrementó a 31.0% en 2015, y para 2020 disminuyó moderadamente a 30.2%, con este porcentaje se ubica en el cuarto lugar respecto de las demás carencias sociales.

En el caso de la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad tuvo un comportamiento similar a la carencia por rezago educativo, ya que de 2010 a 2015 manifestó una disminución al pasar de 19.3% en 2010 a 12.6% en 2015, pero para el año 2020 se incrementó en más del doble con respecto a 2015 ya que la medición arrojó como resultado

27.9%, lo cual representa 15.3 puntos porcentuales más arriba que 2015. El porcentaje de 2020 ubica a este indicador en el quinto lugar.

El indicador con menor porcentaje para 2020 es la carencia por calidad y espacios y espacios de la vivienda, con un 11.2%, dicho porcentaje es menor en comparación con 2015 que fue de 16.8% es decir para 2020 disminuyo en 5.6 puntos porcentuales.

De acuerdo con el ORFIS (2020) en el Municipio de Jamapa, los recursos se destinaron de 2018 a 2020 entre otros rubros, a la educación, estímulos a la educación, servicio de agua potable, drenaje, urbanización y vivienda . En este sentido se logra ver una disminución en los indicadores de carencia por rezago educativo, carencia por calidad y espacios en la vivienda, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, que son los tres indicadores que tuvieron un resultado favorable al lograr reducir el porcentaje en comparación con el año 2015.

3.6.5 Pobreza Estructural en el Municipio de Manlio Fabio Altamirano

En relación al municipio de Manlio Fabio Altamirano, las últimas cifras del año 2020, la población corresponde a 23,918 lo cual equivale a un 0.2966% con respecto del total de la población de todo el estado de Veracruz de 8,062,579, y de acuerdo con el informe anual respecto al grado de pobreza que existe en el municipio de Jamapa correspondiente a las últimas cifras del año 2020 se analizan en las siguientes tablas y figuras.

Tabla 12
Comparativo de Población en Situación de Pobreza en Manlio Fabio Altamirano

Manlio Fabio Altamirano	Cifra en Miles			Porcentaje		
	2010	2015	2020	2010	2015	2020
Pobreza	14,452	13,456	14,408	57.6	54.5	56.1
Pobreza moderada	11,253	11,357	11,281	44.9	46.0	43.9
Pobreza extrema	3,199	2,099	3,127	12.8	8.5	12.2

Fuente elaboración propia, datos obtenidos de cuadernillos municipales SEFIPLAN extraídos de CONEVAL. <http://ceieg.veracruz.gob.mx/cuadernillos-municipales-2017/>
<http://ceieg.veracruz.gob.mx/2020/12/03/cuadernillos-municipales2020/>
<http://ceieg.veracruz.gob.mx/2023/08/31/cuadernillos-municipales-2023/>

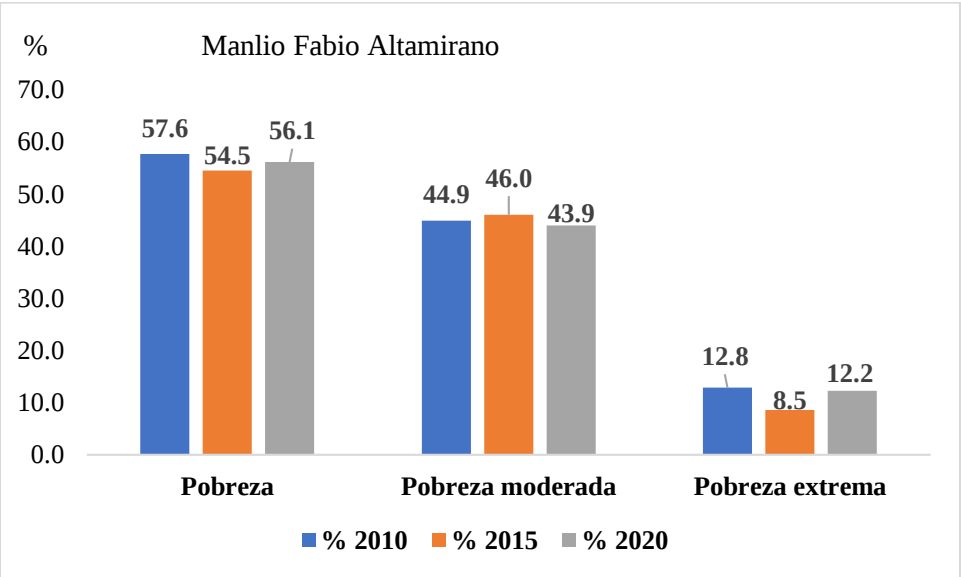


Figura 18 Comparativo del % de Pobreza en el Municipio de Jamapa
Fuente elaboración propia, datos obtenidos de cuadernillos municipales SEFIPLAN extraídos de CONEVAL

En base a los resultados observados en la tabla 12 el 56.10% de la población del municipio de Manlio Fabio Altamirano se encuentra en condiciones de pobreza, al igual que el municipio de Jamapa dichas cifras y porcentaje rebasa a más del 50%, de la población y de

dicho porcentaje el 12.2% corresponde a pobreza extrema, lo cual podría considerarse como una cantidad que al igual que el municipio de Jamapa llama la atención en comparación con los demás municipios objeto de este estudio, ya que coloca al municipio de Manlio Fabio Altamirano en el primer lugar en pobreza extrema seguido de Jamapa con el 10.8%.

Con respecto al porcentaje de pobreza extrema en 2020, es notorio el aumento ya que la población extrema tuvo un incremento de casi 4 puntos porcentuales en comparación con el año 2015. Del total de la población en situación de pobreza en 2020, el 43.9% corresponde a pobreza moderada, mientras la pobreza extrema aumento, en este caso la pobreza moderada mostro una disminución en comparación con el año 2015 incluso con el 2010, tal como se observa en la tabla 11 y en la figura 18, quedando en 43.9% para 2020.

Respecto a los resultados de los indicadores de carencia social en la siguiente tabla 13 y figura 19 se puede ver las variaciones que se tuvo en cada medición correspondiente a cada año objeto de estudio, que al igual que los demás municipios tuvo incrementos y disminuciones que se analizan en los siguientes párrafos.

Tabla 13*Comparativo de Indicadores de Carencia Social en Manlio Fabio Altamirano*

Carencias Sociales	Miles de Personas			Porcentaje %			
	2010	2015	2020	2010	2015	2020	
Población Total	22,824	24,673	25,672				
Rezago Educativo	7,723	8,456	8,717	33.8	34.3	34.0	↓
Carencia por acceso a los servicios de salud	10,603	6,455	10,532	46.5	26.2	41.0	↑
Carencia por acceso a la seguridad social	16,954	16,757	16,072	74.3	67.9	62.6	↓
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	4,662	3,328	2,646	20.4	13.5	10.3	↓
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	8,887	9,998	9,249	38.9	40.5	36.0	↓
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	2,862	5,843	6,863	12.5	23.7	26.7	↑

Fuente elaboración propia, cifras obtenidas en base a la estimación de CONEVAL, medición de la pobreza por grupos poblacionales a escala municipal.

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

Pobreza a nivel municipio 2010-2020 (coneval.org.mx)

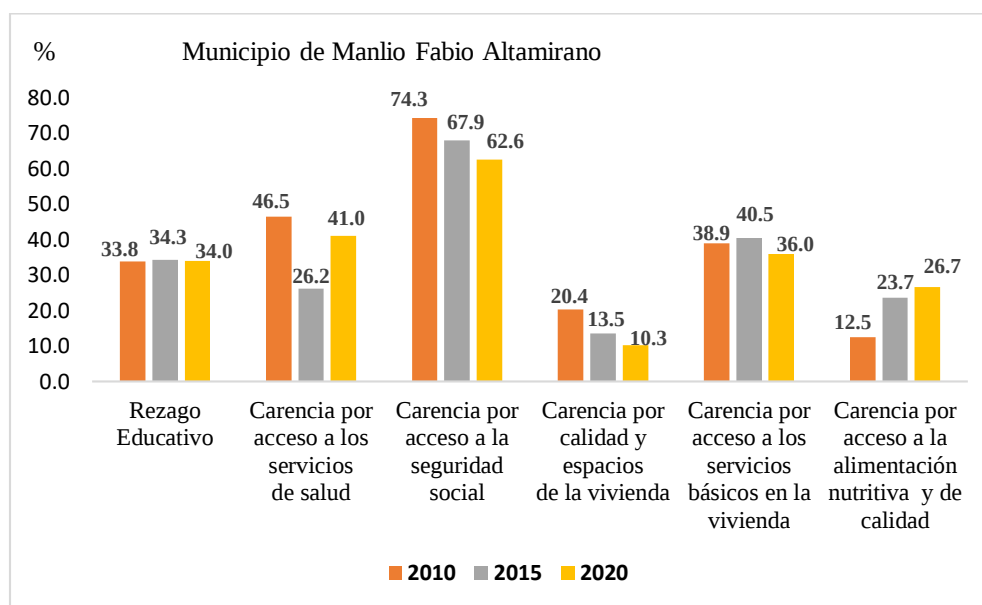


Figura 19 Evolución de las Carencias Sociales en el Municipio de Medellín de Bravo

Fuente elaboración propia, cifras obtenidas en base a la estimación de CONEVAL, medición de la pobreza por grupos poblacionales a escala municipal.

Sin duda tanto a nivel nacional, estatal y municipal, el indicador que ocupa el primer lugar es la carencia por acceso a la seguridad social, y segundo lugar el acceso a la salud, el municipio de Manlio Fabio Altamirano no es la excepción, aunque en este caso dicha carencia ha mostrado en cada medición una disminución constante, ya que de 74.3% en 2010, disminuyó a 67.9% en 2015 y en 62.6% para 2020.

Respecto a la carencia por acceso a la salud para 2020 muestra un 41.0% de personas que se padecen esta carencia, que lamentablemente después de que de 2010 a 2015 había tenido un considerable decremento de casi 20 puntos porcentuales al pasar de 46.5% en 2010 a 26.2% para 2015, y para 2020 se incrementó considerablemente a 41.0% es decir el aumento fue de 14.8 puntos porcentuales.

En tercer lugar, al igual que los municipios de Medellín de Bravo y Jamapa se encuentra la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, que de 38.9% en 2010 aumentó a 40.5% en 2015, para 2020 en presente una disminución de 4.5 puntos porcentuales dando como resultado 36.0% de la población que padece esta carencia.

La carencia por rezago educativo no ha manifestado cambios significativos, pues e ha mantenido casi en el mismo porcentaje en 2010 33.8%, en 2015 34.3% y en 2020 34.0% colocándola en cuarto lugar respecto de las seis carencias sociales.

El indicador de carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en este caso al igual que el municipio de Jamapa ocupa el quinto lugar, y estos dos municipios son los únicos que tuvieron un resultado negativo al incrementar de 2015 a 2020, en este caso para Manlio Fabio Altamirano paso de 23.7% a 26.7% y en este caso el municipio ha registrado en este

indicador un incremento constante ya que de 2010 a 2015 también tuvo incremento considerable al pasar de 12.5% en 2010 a 23.7% en 2015.

El último lugar con menor porcentaje lo ocupa el indicador de carencia por calidad y espacios en la vivienda con 10.3% en 2020, este indicador ha tenido resultados favorables, ya que los porcentajes muestran constante disminución en cada medición multidimensional de los años objeto de estudio.

En el caso del Municipio de Manlio Fabio Altamirano, de acuerdo con el primer informe de gobierno de Nora Esther Vela Torres llevado a cabo el 26 de diciembre de 2018, de acuerdo con Foro Político Veracruzano (2018) donde manifestó que la principal inversión fue en obra pública, incluyendo la educación, agua potable, vivienda, caminos y servicios básicos.

Y ya en su segundo informe de acuerdo con Benítez, E. (2019) la alcaldesa manifestó que “los rubros a los que se canalizó más inversión fue en urbanización, saneamiento y drenaje, pavimentación de caminos, modernización de sistema de agua potable, infraestructura educativa, acciones de vivienda y ampliación de red eléctrica”. En este sentido es evidente el por qué, de la disminución de tres de las carencias sociales, siendo beneficiados tal como se refleja en la figura 19 y tabla 12, los indicadores como el rezago educativo, carencia por calidad y espacios en la vivienda y la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda al igual que en el caso del municipio de Jamapa.

En cuanto a los indicadores de carencia por acceso a la salud y carencia por acceso a la seguridad social, es evidente como se mencionó anteriormente, el incremento, de cierta manera afectados por la pandemia covid-19, y por cambio de seguro popular al INSABI, y las personas desconocían que podían seguir recibiendo servicios médicos

3.6.6 Comparativo del Porcentaje de Pobreza Estructural y Carencia Social de los Municipios

Objeto de Estudio.

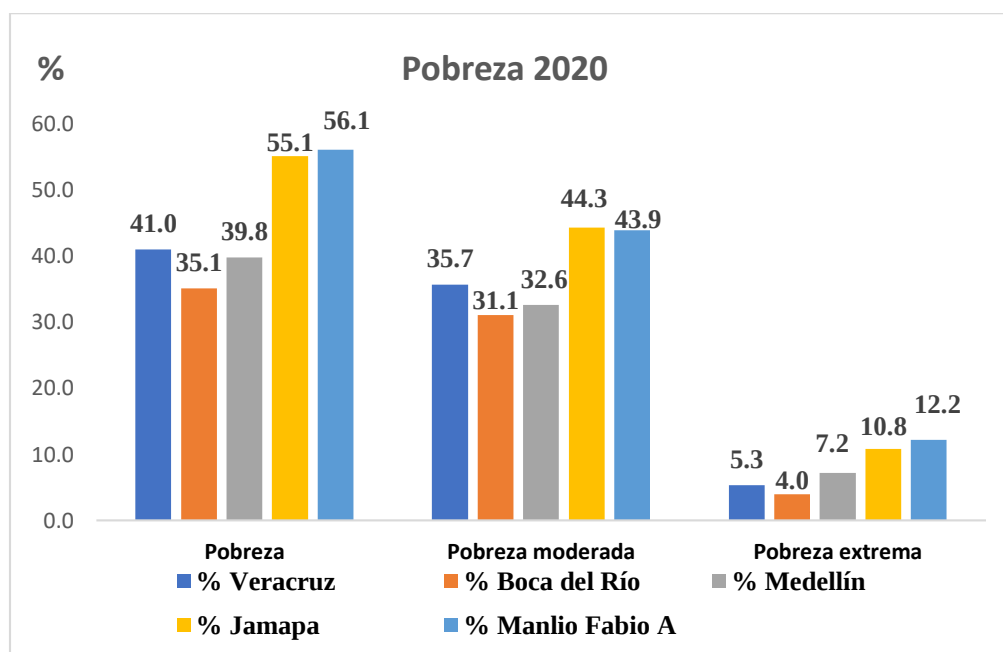


Figura 20 Comparativo del % de Pobreza 2020 en los municipios objeto de estudio

Fuente elaboración propia, datos obtenidos de cuadernillos municipales SEFIPLAN extraídos de CONEVAL

Tal como se muestra en la figura 20, el municipio con mayor porcentaje de pobreza es Manlio Fabio Altamirano con un 56.1% de su población, seguido de Jamapa con un 55.1% ambos municipios, rebasan el 50.0% de su población, situación que es de importante preocupación.

Por otro lado el tercer lugar lo ocupa el municipio de Veracruz, con un 41.0%, seguido de Medellín de Bravo con un porcentaje de 39.8%, y Boca del Río evidentemente ocupa el último lugar, de los cinco municipios en situación de pobreza, con un porcentaje de 35.1%, el porcentaje de pobreza de estos tres municipios es menor al 50% de la población, en comparación con Manlio Fabio Altamirano y Jamapa que si rebasan dicho porcentaje.

En lo que respecta a la pobreza extrema, los municipios con mayor porcentaje son Manlio Fabio Altamirano y Jamapa con 12.2% y 10.8% respectivamente, seguido por el municipio de

Medellín de Bravo que ocuparía el tercer lugar con un 7.2%, seguido por el municipio de Veracruz, con un 5.3%, y en este acaso Boca del Río sigue ocupando el último lugar, en este caso en pobreza extrema con un 4.0%.

En el caso de la población en situación de pobreza moderada, Jamapa encabeza el primer lugar con un porcentaje de 44.3%, seguido Manlio Fabio Altamirano con 44.3%, y en este caso el municipio de Veracruz ocupa el tercer lugar con 35.7%, Medellín de Bravo con un 32.6% ocupa el cuarto lugar, y nuevamente Boca del Río es el último lugar con un porcentaje de 31.1% de su población en condición de pobreza moderada.

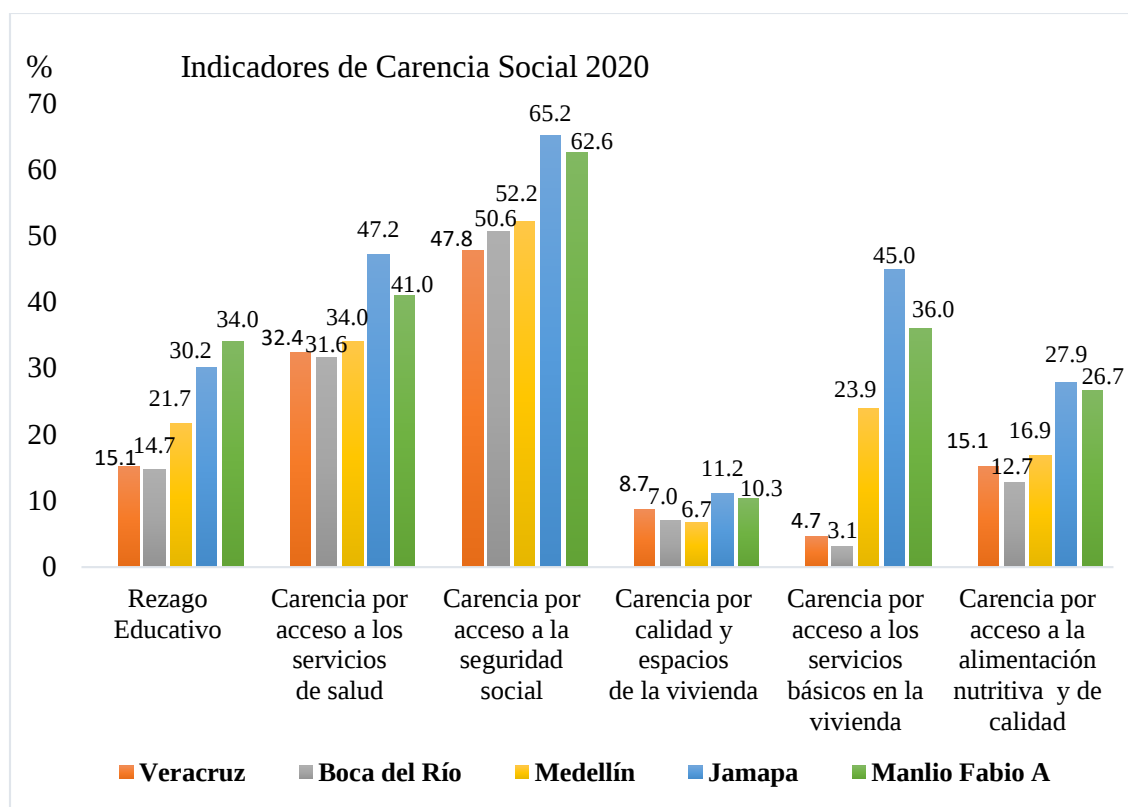


Figura 21 Comparativo de Carencias Sociales 2020 en los municipios objeto de estudio

Fuente elaboración propia, cifras obtenidas en base a la estimación de CONEVAL, medición de la pobreza por grupos poblacionales a escala municipal.

En carencias sociales, como es obvio, el indicador más alto, en todos los municipios es la carencia por acceso a la seguridad social, seguido de carencia por acceso a la salud. En el caso de la carencia por acceso a la seguridad social el municipio de Jamapa ocupa el primer lugar con el 65.2% sobrepasando al sesenta por ciento de su población, seguido por Manlio Fabio Altamirano con el 62.6%, en tercer lugar, Medellín con 52.2%, en este caso el municipio de Boca del Río ocupa el cuarto lugar con un 52.2%, tanto Medellín como Boca del Río rebasan el cincuenta por ciento, siendo Veracruz el último lugar con el 47.8%, en este caso es el único municipio que está por debajo del cincuenta por ciento.

En lo que respecta a la carencia por acceso a la salud el primero lugar lo ocupa el municipio de Jamapa con un 47.2% y el último lugar lo ocupa Boca del Río con un 31.6%.

En el caso de rezago educativo, en primer lugar, se encuentra Manlio Fabio Altamirano con el 34.0% y en último lugar Boca del Río con un 14.7%.

El indicador de carencia por calidad y espacios de la vivienda el mayor porcentaje lo tiene el municipio de Jamapa con 11.2%, y Medellín ocupa el último lugar con el 6.7%.

En el caso del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, lo ocupa con un considerable porcentaje el municipio de Jamapa 45.0%, seguido de Manlio Fabio Altamirano con 36.0%, y en tercer lugar Medellín con 23.9%, es evidente observar que los dos municipios con el porcentaje menor y por varios puntos porcentuales en comparación con estos tres municipios, son Veracruz con un 4.7% y Boca del Río con 3.1%.

Respecto al indicador de carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad con el 27.9% ocupa el primer lugar el municipio de Jamapa, y el último lugar con el menor porcentaje Boca del Río con 12.7%.

Resultados

En cuanto a resultados en cifras y porcentajes, aunque a nivel estado se pasó de un cuarto lugar en 2020 con un porcentaje de 58.6% de nivel pobreza, a un sexto lugar en 2022 con un 51.7%, aún Veracruz forma parte de las entidades que ocupan los primeros lugares, pues aun rebasa el cincuenta por ciento de su población en situación de pobreza.

En lo que respecta a los municipios objeto de estudio los dos de mayor preocupación por el porcentaje alto de pobreza que presentan, son Manlio Fabio Altamirano con un 56.1% y Jamapa con 55.1%, ambos rebasan más del cincuenta por ciento de su población. De igual manera en condición de pobreza extrema siguen siendo de los más altos ya que Manlio Fabio Altamirano tiene un 12.2% y Jamapa 10.8%.

Aun cuando el municipio de Veracruz, Boca del Río y Medellín son los municipios con menor porcentaje de pobreza, y estos no rebasan el 50.0%, no significa que aún falte mucho por hacer para que este indicador vaya disminuyendo, es evidente que durante el periodo de la administración municipal de 2018 a 2020, se llevaron a cabo en estos municipios estrategias sociales, pero estas no fueron suficientes ya que tanto en Veracruz como Boca del Río se incrementó el porcentaje de pobreza de 2015 a 2020, solo Medellín mostro una ligera disminución al pasar de 40.7% a 39.8%.

Sin duda en el tema de las carencias sociales, el indicador más importante y de mayor preocupación es la carencia por acceso a la seguridad social, a excepción del municipio de Veracruz, todos los demás municipios rebasan más del cincuenta por ciento de la población en esta situación de carencia.

La segunda carencia con el porcentaje alto en todos los municipios objeto de estudio es el acceso a la salud, aunque en este caso no rebasa el 50.0% de personas en esta condición.

Conclusión

Sin duda, la pobreza estructural, es un problema de gran importancia, tanto a nivel internacional, nacional, estatal y municipal, y que como ya se comentó, la pobreza en México es un problema, que no solo se refiere al nivel de ingreso, o bienestar económico, sino va más allá, de la capacidad del poder adquisitivo de las familias, abarca el bienestar social, el cual se mide a través de los indicadores de las seis carencias sociales que de acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social y CONEVAL, determinaron para medir la pobreza, y que fueron objeto de estudio en esta investigación,

Por otro lado el gobierno tanto nacional, estatal y municipal, han tratado año con año de emplear acciones, políticas o estrategias sociales, que logren contribuir a disminuir el grado de pobreza, esta grave situación rebasa más allá de las buenas acciones, y justo cuando parecía que poco a poco el país, los estados y en este caso los municipios objeto de estudio, iban mostrando leves pero resultados positivos, sucedió lo inevitable la pandemia covid-19 , que de acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación (2021) impactó en 13 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, tal como la ONU lo declaró.

Claro está que la pandemia afectó a nivel mundial no solo a en el sentido económico, sino también social, ya que hubo muchos decesos, muchos de los cuales eran la fuente principal de ingresos de las familias, cierre de empresas, que provocaron que aumentará el desempleo, y con ello aumentó que más familias experimentaran y cayeran en situación de pobreza, un ejemplo claro de ello es que en estas circunstancias, hubo padres de familia que tuvieron la necesidad de dar de baja a sus hijos de los colegios particulares, al no tener ya el ingreso necesario para poder seguir pagando las colegiaturas correspondientes, ya sea por haber sido despedidos de su empleo, o bien por la reducción del ingreso al haber jornadas reducidas en algunas empresas, hubo también efectos

negativos en la educación, ya que también al haber cierre de escuelas, implementaron la ya conocida educación a distancia, y esto provocó que muchos estudiantes perdieran el año en curso, ya que al no contar con el equipo adecuado y necesario, tan solo el hecho de no tener acceso a internet, mucho menos una computadora, o celular para poder tomar sus clases virtuales, el efecto dañino a la salud fue tan grande, ya que independientemente del virus como tal, este a su vez tenía daños secundarios y muchos de ellos afectando de manera permanente a la salud de las personas e imposibilitando para la actividad laboral.

Sin duda también durante la pandemia, aumentó el hambre y la pobreza, como consecuencia del problema económico y social que originó, derivado de ello cada uno de los países han tenido una gran tarea de implementar estrategias para poco a poco lograr una estabilidad y recuperación económica y social.

Otro punto importante es que hay que recordar que la última medición 2020 a nivel municipal, incluye los efectos ocasionados por la pandemia, y que en la medición actual 2022 a nivel estatal, Veracruz mostró una notable disminución, habría que esperar los resultados de la medición de la pobreza multidimensional en el año 2025 a nivel municipal.

En el caso de la carencia por acceso a la seguridad social, el cual es el más alto respecto de los demás indicadores, uno de los principales motivos, es porque existen empleos informales, y más cuando de cierta manera hacen desistir a los empleadores a ser parte de la formalidad, al tener un alto porcentaje en cuotas de seguridad social, aunque este tema abarca otras situaciones.

Por otro lado existen también cambios positivos para los trabajadores independientes que no tienen un empleador o un jefe, ya que el pasado 30 de septiembre de 2022, se firmó un convenio según CATEM NACIONAL (2022) entre el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) Y la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México (CATEM) donde de acuerdo

con lo expuesto por la coordinadora de dicho convenio la Dra. Yamile Moncada los trabajadores independientes , ya sea profesionales o desempeñen cualquier oficio, podrán incorporarse y afiliarse al IMSS, mediante aportaciones en base a la actividad que realicen y en función del salario con el que ellos manifiesten que ganan diario, y tendrán acceso a todas las prestaciones de seguridad social del régimen obligatorio, incluso derecho a una pensión, excepto vivienda. Con este convenio se logra la inclusión al dar oportunidad de poder tener acceso a la seguridad social a todas esas personas que trabajan de manera independiente.

En el tema de la carencia por acceso a la salud, es evidente que durante la transición de seguro popular a INSABI, tuvo repercusiones, ya que al desaparecer el seguro popular, las personas pensaron que ya no recibirían atención médica, sin embargo con el INSABI lo que se pretendía era no hacer necesario una tarjeta o reunir toda una serie de requisitos para pertenecer a él y así recibir atención médica, con el también extinto INSABI y mediante convenios con los estados, se pretendía que la población recibiera atención médica con el solo hecho de presentar su CURP, y sin necesidad de tener una tarjeta o credencial. De antemano ahora en 2023 el INSABI desaparece y ahora es IMSS-BIENESTAR, donde se pretende dar servicio a través de acuerdo con las diferentes entidades a la población de manera gratuita.

Es evidente que aún falta mucho por hacer, para lograr abatir poco a poco los niveles de pobreza y carencias sociales, claro está, que también va de la mano el crecimiento económico del país, y por consiguiente a nivel estatal y municipal. Sin duda los programas sociales federales han aportado mucho a beneficio de los más pobres, de la población más vulnerable, de los agricultores, los estudiantes, de las personas con alguna discapacidad y adultos mayores, y de cierta manera dichos programas han contribuido a disminuir la situación precaria en la que muchos de ellos se encuentran.

REFERENCIAS

- Acemoglu, D., & Robinson, J. (20 de Marzo de 2012). *Los orígenes del poder, Por qué fracasan los países: Los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza*. Recuperado el 04 de octubre de 2022, de Por qué fracasan los países: Los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza:
<https://www.amasfac.info/boletines/anexos/LOS%20OR%C3%8DGENES%20DEL%20PODER%20PROSPERIDAD%20Y%20LA%20POBREZA.pdf>
- Auditoría Superior de la Federación. (2021). *La Agenda 2030 de Naciones Unidas: el contexto Mundial y el caso de México*. (A. S. Federación, Editor) Recuperado el 07 de Junio de 2022, de Auditoría Superior de la Federación ISBN: 978-607-99503-0-9:
https://www.asf.gob.mx/uploads/1823_Novedades_Editoriales/Agenda_2030_131021_-_ISBN.pdf
- Bazan Ojeda, A., Quintero Soto, M. L., & Hernández Espitia, A. L. (enero-junio de 2011). Evolución del Concepto de Pobreza y el Enfoque Multidimensional para su estudio. (U. A. México, Ed.) *Quivera*, 13(1). Recuperado el 03 de Octubre de 2022, de Quivera:
<https://www.redalyc.org/pdf/401/40118420013.pdf>
- Benitez, E. (17 de diciembre de 2019). *Medios Informativos La Unión la Voz de Medellín*. Recuperado el 31 de octubre de 2023, de 2do Informe de labores de Nora Vela, Alcaldesa de Manlio Fabio Altamirano: <https://launionveracruz.com/2019/12/17/2do-informe-de-labores-de-nora-vela-alcaldesa-de-manlio-fabio-altamirano/>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (06 de junio de 2023). *Cámara de Diputados*.

Recuperado el 23 de septiembre de 2023, de

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2018). *LEY GENERAL DE DESARROLLO*

SOCIAL. Secretaría de Servicios Parlamentarios, Secretaria General. México: Diario

Oficial de la Federación. Recuperado el 24 de Octubre de 2022, de

https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/Ley_General_de_Development_Social.pdf

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. (28 de Mayo de 2021).

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Recuperado el

02 de Octubre de 2023, de CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS

MEXICANOS: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/646405/CPEUM_28-05-21.pdf

Cárcamo Toalá, N., Nazar Beutelspacher, A., Suárez San Román, B., & Zapata Martelo, E. (s.f.).

Violencia Estructural: migrantes guatemaltecos en las fincas cafetaleras del Soconusco,

Chiapas. Recuperado el 29 de Abril de 2022, de Revista Iberoamericana:

file:///C:/Users/rober/Downloads/VIOLENCIA_ESTRUCTURAL_migrantes_guatemala.pdf

Castillo Fernández, D., & Arzate Salgado, J. (Abril de 2013). Crisis económica, pobreza y

política social en México. *Revista de la Facultad de Economía, BUAP*(47). Recuperado el

24 de Octubre de 2022, de

<http://www.eco.buap.mx/aportes/revista/47%20Ano%20XVIII%20Numero%2047,%20Enero->

Abril%20de%202013/04%20Crisis%20economica%20pobreza%20y%20politica%20social%20en%20Mexico.%20Didimo%20Castillo%20y%20Jorge%20Arzate.pdf

CATEM NACIONAL. (15 de Octubre de 2022). *CATEM E IMSS FIRMAN CONVENIO HISTÓRICO EN FAVOR DE LOS TRABAJADORES INDEPENDIENTES*. Recuperado el 27 de agosto de 2023, de CATEM NACIONAL: <https://bit.ly/3YSILF3>

CONEVAL. (05 de Agosto de 2019). *CONEVAL*. Recuperado el 17 de Abril de 2022, de Dirección de Información y Comunicación Social: https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2019/COMUNICADO_10_MEDICION_POBREZA_2008_2018.pdf

CONEVAL. (Junio de 2019). *Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social*. Recuperado el 13 de Abril de 2022, de Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México: <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf>

CONEVAL. (2020). *Informe de Pobreza y Evaluación 2020 Estado de México 2020*. Recuperado el 08 de Junio de 2022, de Informe de Pobreza y Evaluación 2020 Estado de México 2020: https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Mexico_2020.pdf

CONEVAL. (05 de Agosto de 2021). *Comunicado de prensa No. 9 Ciudad de Mexico*. Recuperado el 08 de Junio de 2022, de Coneval presenta las estimaciones de pobreza multidimensional 2018 2019:

https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2021/COMUNICADO_009_MEDICION_POBREZA_2020.pdf

CONEVAL. (05 de agosto de 2021). *Nota técnica sobre el rezago educativo 2018-2020*.

Recuperado el 20 de 09 de 2023, de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social:

https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP_2018_2020/Notas_pobreza_2020/Nota_tecnica_sobre_el_rezago%20educativo_2018_2020.pdf

CONEVAL. (2023). *Medición de Pobreza 2022*. Recuperado el 26 de agosto de 2023, de

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social:

<https://bit.ly/47UikBG>

CONEVAL. (s.f.). *Consejo Nacional de Evaluación de la política de desarrollo social*.

Recuperado el 08 de Junio de 2022, de Entidades Federativas:

https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Veracruz/Paginas/Pobreza_2020.aspx

x

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2021). *Coneval presenta las estimaciones de pobreza multidimensional 2018 y 2020*. Comunicado, Consejo

Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Dirección de Información y

Comunicación Social, México. Recuperado el 25 de Abril de 2022, de

https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2021/COMUNICADO_009_MEDICION_POBREZA_2020.pdf

Damián, A. (Abril de 2001). *Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano de el*

Colegio de México num. 46. (A. El colegio de México, Ed.) Recuperado el 16 de Abril de

- 2022, de La evolución de la Pobreza en épocas de estabilización y ajuste estructural:
<https://estudiosdemograficosyurbanos.colmex.mx/index.php/edu/article/view/1095/1088>
- Damián, A., & Boltvinik, J. (2004). *La Pobreza en México y el Mundo Realidades y Desafíos primera edición 2004*. (S. d. Siglo XXI editores, Editor) Recuperado el 18 de Septiembre de 2022, de La Pobreza en México y el Mundo Realidades y Desafíos:
http://www.julioboltvinik.org/wp-content/uploads/LIBROS/Libros_la_pobreza_en_Mexico_y_el_mundo_completo.pdf
- Florio, E., & Labrunné, M. (Julio Diciembre de 2021). *Pobreza multidimensional, aproximaciones conceptuales y metodológicas para la evaluación de hogares con niños, niñas y adolescentes en el ámbito del partido del General Pueyrredon*. Recuperado el 21 de Septiembre de 2022, de FACES Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales UNMDP: <http://nulan.mdp.edu.ar/3590/1/FACES-57-florio-labrunee.pdf>
- Fogel, R. (2002). *Algunas causas de la pobreza*. Recuperado el 05 de Octubre de 2022, de Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales: Por otra parte, existen los que roban para sí mismos en forma directa o evadiendo
- Foro Político Veracruzano. (26 de diciembre de 2018). *Foro Político Veracruzano*. Recuperado el 31 de octubre de 2023, de Rinde Nora Vela su Primer Informe Resultados de Manlio Fabio Altamirano: <https://www.foropoliticoveracruzano.com/rinde-nora-vela-su-primer-informe-de-resultados-en-manlio-fabio-altamirano/>
- GACETA OFICIAL. (27 de Enero de 2023). *GOBIERNO DEL ESTADO*. Recuperado el 28 de Febrero de 2023, de PODER EJECUTIVO:
<http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/12/2023/01/Distribucion-FAISMUN-2023-Gac040-III.pdf>

Galtung, J. (2003). *Gernika Gogoratuz n 14*. (G. G. Paz, Editor) Recuperado el 28 de Abril de 2022, de Vioencia Cultural:

http://seigen.chiapas.gob.mx/uploads/files/20220124164748_4_1432.pdf

García Justicia, J. J. (2011). *Perfil de la Exclusión Social en el Área Metropolitana de Monterrey: Procesos Sociales y Trayectorias Vitales*. Recuperado el 15 de Agosto de 2022, de Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología: <https://1library.co/document/ozl2x9lq-percepcion-exclusion-jovenes-situacion-comunidades-marginadas-monterrey-metropolitana.html>

Gobierno de México. (s.f.). *¿ Qué es la aagenda 2030?* Recuperado el 08 de Junio de 2022, de ¿ Qué es la aagenda 2030?: <https://www.gob.mx/agenda2030>

GOBIERNO DE MEXICO. (01 de Marzo de 2023). *Boletin SEP No 34*. Recuperado el 03 de Marzo de 2023, de Incrementa para 2023 presupuesto y alcance de Becas para el Bienestar y La Escuela es Nuestra: SEP: <https://www.gob.mx/becasbenitojuarez/prensa/incrementa-para-2023-presupuesto-y-alcance-de-becas-para-el-bienestar-y-la-escuela-es-nuestra-sep>

Gobierno de México. (s.f.). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Recuperado el 08 de Junio de 2022, de Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2020: <https://agenda2030.mx/#/home>

Gobierno del Estado de Veracruz. (2022). *Secretaría de Finanzas y Planeación*. Recuperado el 18 de Marzo de 2023, de Cuadernillos Municipales 2022: http://ceieg.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/21/2022/09/BocadelRio.CM_.Ver_.2022.3.pdf

- Hartwell, R. M. (2003). *La Revolución Industrial en Inglaterra y sus Consecuencias para los Pobres*. (E. C. Incorporated, Ed.) Recuperado el 04 de Octubre de 2022, de Instituto Universitario ESEADE (Escuela Superior de Economía y Administración de Empresas): <https://www.eseade.edu.ar/wp-content/uploads/2016/08/Hartwell.pdf>
- Hazlitt, H. (2019). *La Conquista de la Pobreza*. INNISFREE. Recuperado el 03 de Octubre de 2022, de https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=6uC3DwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA1&dq=LIBROS+GRATIS+DE+CAUSAS+DE+LA+POBREZA&ots=KUNeeV20At&sig=53ih7NYX7_XWeH4RzBC02PQsgB4#v=onepage&q=LIBROS%20GRATIS%20DE%20CAUSAS%20DE%20LA%20POBREZA&f=false
- Himmelfarb, G. (1988). *Las Leyes de los Pobres*. Recuperado el 04 de Octubre de 2022, de eumed tesis doctorales: <https://www.eumed.net/tesis-doctorales/jcrc/C-07.pdf>
- La parra, D., & Tortosa, J. (2003). *Violencia Estructural: una ilustración del concepto*. Recuperado el 28 de Abril de 2022, de Documentación Social: <https://www.ugr.es/~fentren/Violen.pdf>
- López Estrada , R. (20 de Junio de 2011). *COFACTOR Volúmen II,número 3,1er semestre 2011,97,120*. Recuperado el 16 de Abril de 2022, de Políticas para la disminución de la pobreza en México: https://cofactor.edomex.gob.mx/sites/cofactor.edomex.gob.mx/files/files/cofactor3/cofactor_pdf_art5o.pdf
- Martínez Román, M. A. (s.f.). *Pobreza y Exclusión Social Como Formas de Violencia Estructural*. Recuperado el 29 de Abril de 2022, de Departamento de Trabajo y Servicios Sociales. Universidad de Alicante: <https://core.ac.uk/download/pdf/16359377.pdf>

Mendoza Enriquez, H. (Junio de 2011). *Estudio Sociales (Hermosillo Sonora) Vol.19 n.37*

Hermosillo ene./jun. 2011. Recuperado el 16 de Abril de 2022, de El concepto de pobreza y su evolución en la política social del gobierno de México:

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-45572011000100009

Naciones Unidas. (2015). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Recuperado el 23 de Septiembre de 2023, de Naciones Unidas:

https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf

Naciones Unidas. (2018). *La agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible : una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G.2681-P/Rev.3)*, Santiago.

Recuperado el 07 de Junio de 2022, de

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf

Observatorio de Finanzas Públicas y Desarrollo Regional. (04 de Diciembre de 2020). *Veracruz, Notable caída del empleo formal 2020*. Recuperado el 30 de octubre de 2023, de Facultad de Economía Universidad Veracruzana: <https://www.uv.mx/ofd/files/2020/12/BOLETIN-179.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (01 de 03 de 2023).

FAO en México. Recuperado el 12 de 05 de 2023, de FAO en México:

<https://www.fao.org/mexico/fao-en-mexico/es/>

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ. (2020). *Cuenta Pública 2020 Informe de la Fiscalización Superior*. Recuperado el 30 de octubre de 2023, de Informe Especial Pobreza y Rezago Social en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:

<http://orfis.gob.mx/CuentasPublicas/informe2020/archivos/TOMO%20IV/Volumen%203/001%20Pobreza%20y%20Rezago%20Social%202.pdf>

Plazas Gómez, C. V. (2010). La dimensión de la Pobreza. (U. d. (España), Ed.) *Revista de Estudios Jurídicos n°10 (Segunda Época) ISSN 1576-124X*. Recuperado el 20 de Septiembre de 2022, de

<https://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/rej/article/view/550/492>

Rivas, V. J., & Gaudin, Y. (2021). *Diagnóstico de las brechas estructurales en México: Una aproximación sistemática general, Documentos de Proyectos*. Recuperado el 24 de Octubre de 2022, de Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en, México: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47671/1/S2100989_es.pdf

Rizo López, A. (2006). *¿A qué llamamos exclusión social?* Recuperado el 28 de Abril de 2022, de Polis, Revista de la UniversidadBolibariana, vol, 5, núm.15, 2066:

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30517306018>

Rodríguez, F. (Enroe-Abril de 2004). *La pobreza como un proceso, de violencia estructural*, En línea. Recuperado el 28 de Abril de 2022, de Revista de Ciencias Sociales(Ve),vol, X ,núm. 1 ,enero-abril, 2004: <https://www.redalyc.org/pdf/280/28010104.pdf>

Sagasti, F. (Noviembre de 2008). *Tipología de la pobreza y dimensiones de la exclusión en el Perú*. Recuperado el 17 de Octubre de 2022, de Tipología de la pobreza y dimensiones de la exclusión en el Perú:

http://franciscosagasti.com/descargas/eventos/pobreza_exclusion.pdf

Samaniego, J. L., Galindo, L. M., Mostacedo Marasovic, S. J., Ferrer Carbonell, J., Alatorre, J., & Reyes, O. (Abril de 2017). *El cambio climático, la agricultura y la pobreza en América Latina*. (Publicación de las Naciones Unidas) Recuperado el 11 de Octubre de 2022, de

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL):

https://www.cepal.org/sites/default/files/news/files/sintesis_pp_cc_cambio_climatico_agricultura_y_pobreza_en_al.pdf

Secretaría de Gobernación. (09 de Febrero de 2012). *Diario Oficial de la Federación (DOF)*.

Recuperado el 02 de Diciembre de 2022, de DECRETO por el que se declara reformado el párrafo primero; el inciso c) de la fracción II y la fracción V del artículo 3o., y la fracción I del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5233070&fecha=09/02/2012#gsc.tab=0

Secretaría de Gobernación. (12 de Enero de 2023). *Diario Oficial de la Federación*. Recuperado

el 20 de Febrero de 2023, de Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676813&fecha=12/01/2023#gsc.tab=0

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. (28 de Noviembre de 2022). *DIARIO*

OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. Recuperado el 11 de Mayo de 2023, de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023:

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/pef_2023/PEF_2023_orig_28nov22.pdf

Smith, D. M. (2007). *Sólo tenemos un planeta. Pobreza, justicia y cambio climático* (Segunda

ed., Vols. ISBN 978-9972-47-137-7). Lima, Perú: Soluciones Prácticas-ITDG.

Recuperado el 10 de Octubre de 2022, de

<http://www.funsepa.net/soluciones/pubs/MjM5.pdf>

Spicker, P., Álvarez Leguizamón, S., & Gordon, D. (2009). *Pobreza Un Glosario Internacional*.

(E. Sader, Editor, & CLACSO-CROP) Recuperado el 28 de 04 de 2022, de Pobreza Un Glosario Internacional: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/clacso-crop/20120518121154/glosario.pdf>

Subirats, J., Riba, C., Giménez, L., Obradors, A., Giménez, M., Queralt, D., . . . Rapaport, A.

(2004). *Pobreza y exclusión social un análisis de la realidad española y europea* (2004 ed., Vol. 16). (J. Villarasau Salat, Ed.) Barcelona, Barcelona, España: Fundación "la Caixa". Recuperado el 21 de Abril de 2022, de https://fundacionlacaixa.org/documents/10280/240906/vol16_es.pdf

Yunes Márquez, F. (2019). *2DO INFORME DE GOBIERNO, PUERTO DE VERACRUZ*.

Recuperado el 31 de octubre de 2023, de H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ: <https://gobiernoabierto.veracruzmunipio.gob.mx/wp-content/uploads/2018/08/INFORME-ANUAL-DE-GOBIERNO-2019.pdf>

Yunes, M. F. (2020). *3ER INFORME DE GOBIERNO, PUERTO DE VERACRUZ*. Recuperado el 31 de OCTUBRE de 2023, de H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ:

<https://gobiernoabierto.veracruzmunipio.gob.mx/wp-content/uploads/2018/08/3er-INFORME-2020baja.pdf>